



Muñoz • Cuevas • Elicerio • Flores • Hernández • Panduro

Reestructuración curricular para programas educativos en ciencias de la salud

Metodología y enfoque en competencias
profesionales integradas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco



20 EDITORIAL
UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA

Reestructuración curricular para programas educativos en ciencias de la salud

Metodología y enfoque en competencias
profesionales integradas

Reestructuración curricular para programas educativos en ciencias de la salud: metodología y enfoque en competencias profesionales integradas / Textos José Francisco Muñoz Valle... [et al.]; presentación José Francisco Muñoz Valle. -- 1a ed. -- Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias de la Salud: Editorial Universidad de Guadalajara, 2023.

ISBN 978-607-571-922-1

1. Medicina-Estudio y Enseñanza-México 2. Ciencias de la Salud-Planes y programas de Estudio 3. Currículo-Ciencias de la Salud. 4. Planes de estudio-Universidad de Guadalajara I. Muñoz Valle, José Francisco, autor y presentación

610.69 .R32 CDD22
RA440 .R32 LC
M Thema

José Francisco Muñoz Valle
Leobardo Cuevas Álvarez
David Elicerio Conchas
Juan Francisco Flores Bravo
Jorge Hernández Bello
Beatríz Verónica Panduro Espinoza

Reestructuración curricular para programas educativos en ciencias de la salud

**Metodología y enfoque en competencias
profesionales integradas**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco



20 EDITORIAL
UNIVERSIDAD
DE GUADALAJARA



Rectoría General

Ricardo Villanueva Lomelí

Vicerrectoría Ejecutiva

Héctor Raúl Solís Gadea

Secretaría General

Guillermo Arturo Gómez Mata

Coordinación General Académica y de Innovación

Carlos Iván Moreno Arellano

Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

José Francisco Muñoz Valle

Secretaría Académica

Beatríz Verónica Panduro Espinoza

Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios

Missael Robles Robles

Dirección de la Editorial

Sayrí Karp Mitastein

Primera edición electrónica, 2023

Presentación

© José Francisco Muñoz Valle

Textos

© José Francisco Muñoz Valle

Leobardo Cuevas Álvarez

David Elicerio Conchas

Juan Francisco Flores Bravo

Jorge Hernández Bello

Beatríz Verónica Panduro Espinoza

Imagen de portada

© *La influencia de la tecnología en la medicina*

Jorge Manuel Monroy Padilla

Coordinación editorial: Iliana Ávalos González

Jefatura de diseño: Paola Vázquez Murillo

Cuidado de la edición: Carlos Ocádiz Gutiérrez

Diagramación y diseño de portada: Javier Salazar Acosta



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND) lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado, construir sobre él ni utilizado con propósitos comerciales. Para más detalles consúltese <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

D.R. © 2023, Universidad de Guadalajara



José Bonifacio Andrada 2679

Colonia Lomas de Guevara

44657 Guadalajara, Jalisco

01 800 UDG LIBRO

ISBN 978-607-571-922-1

Julio de 2023

Hecho en México

Made in Mexico

Todos los derechos de autor y conexos de este libro, así como de cualquiera de sus contenidos, se encuentran reservados y pertenecen a la Universidad de Guadalajara. Por lo que se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, existente o por existir, sin el permiso por escrito del titular de los derechos correspondientes.

Queda prohibido cualquier uso, reproducción, extracción, recopilación, procesamiento, transformación y/o explotación, sea total o parcial, sea en el pasado, en el presente o en el futuro, con fines de entrenamiento de cualquier clase de inteligencia artificial, minería de datos y texto y, en general, cualquier fin de desarrollo o comercialización de sistemas, herramientas o tecnologías de inteligencia artificial, incluyendo pero no limitando a la generación de obras derivadas o contenidos basados total o parcialmente en este libro y/o en alguna de sus partes. Cualquier acto de los aquí descritos o cualquier otro similar, está sujeto a la celebración de una licencia. Realizar alguna de esas conductas sin autorización puede resultar en el ejercicio de acciones jurídicas.

Índice

Presentación	7
José Francisco Muñoz Valle	
Introducción	9
1. Conceptos importantes del modelo educativo en el que se sustenta el proceso de reestructuración curricular	11
.....	
Descripción del modelo educativo	13
Dimensión filosófico-social	13
Dimensión académico-administrativa	17
Dimensión pedagógico-didáctica	24
2. Metodología del proceso de diseño y reestructuración curricular	29
.....	
Descripción del proceso de reestructuración curricular	31
Desarrollo de las fases de trabajo	33
Etapa 1. Fundamentación social, institucional y pedagógico-didáctica	35
Etapa 2. Resultados de las evaluaciones de organismos evaluadores y acreditadores del plan vigente	48
Etapa 3. Análisis de la oferta educativa igual o similar en la Universidad de Guadalajara, en la región y en el país	58
Revisión y reestructuración del perfil de egreso y formulación del perfil de ingreso	62
Etapa 1. Construcción de los objetivos generales y específicos del programa educativo	62
Etapa 2. Revisión y reestructuración del perfil de egreso del plan de estudios	65
Etapa 3. Construcción del perfil de ingreso	68
Reestructuración y organización curricular	72
Etapa 1. Definición de los ejes curriculares del plan de estudios	72

Etapa 2. Definición de las unidades de aprendizaje correspondientes a las competencias de egreso y construcción de las matrices de coherencia	74
Etapa 3. Definición de las áreas de formación y organización de las unidades de aprendizaje por área	79
Plan de implementación/operación y funcionamiento de la nueva propuesta del programa educativo y los recursos necesarios	83
Conceptualización	83
Importancia	83
Objetivo	83
Preguntas orientadoras	84
Procedimiento por seguir	84
Instrumentos de utilidad	88
Recomendaciones al grupo de trabajo	88
Fuentes de consulta sugeridas	88
Plan de evaluación y mejoramiento de la calidad del plan de estudios	89
Conceptualización	89
Importancia	90
Objetivo	91
Etapa 1. Evaluación interna	91
Etapa 2. Evaluación externa	96
Etapa 3. Orientación del servicio social, escenarios laborales/comunitarios/institucionales para su realización y la estrategia de recuperación de la experiencia del estudiante	99
Etapa 4. Sistema de tutorías y mecanismo de evaluación del impacto de estas en la formación y éxito del estudiante a través de su trayectoria escolar	102
Etapa 5. Definición de criterios y requisitos normativos para la obtención del grado académico y el título correspondiente	106
Referencias	109
Anexos	113
.....	
Autores	131

Presentación

JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ VALLE

El presente libro es un recurso cuyo objetivo es orientar y servir de apoyo metodológico para el proceso de reestructuración curricular en programas educativos de pregrado en ciencias de la salud. En este proceso, los Comités Consultivos Curriculares (ccc) serán actores centrales para integrar mejores planes y programas de estudios que vayan acorde con las demandas sociales y contextuales, así como con los nuevos e impactantes avances y desarrollos tecnológicos en las ciencias de la salud y la educación. En este conjunto de tareas, los ccc trabajarán en colaboración con las jefaturas de los departamentos y las academias en distintos momentos y fases, de tal manera que el presente texto conduzca a la generación de los productos a obtener hasta lograr un documento congruente que sustente la reestructuración de cada programa educativo.

Su construcción y redacción estuvo a cargo de académicos con experiencia teórica-metodológica en procesos de reestructuración curricular y en el campo de la docencia, pero también en el campo de la investigación y la gestión educativa. La estructura y contenido tiene su sustento en el *Modelo Educativo cucs 2021. Puesta a Punto* (Muñoz *et al.*, 2021), en el cual se plantean como marco filosófico las teorías del constructivismo social, la teoría de la complejidad y el enfoque crítico-reflexivo en el campo de la educación.

Está alineado a los propósitos del *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030* (PDI) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (cucs); los cuales reflejan la transición del modelo tradicional de funciones sustantivas a un esquema innovador basado en propósitos sustantivos e incorpora los nuevos retos que debe enfrentar la universidad, especialmente en los campos de la innovación, la transferencia del conocimiento, el emprendimiento y el desarrollo de una nueva cultura universitaria basada en el respeto y la paz.

Así mismo, se basa en el modelo educativo del cucs, que incorpora en coherencia al enfoque de Competencias Profesionales Integradas (CPI) sus planteamientos filosófico-social, académico-administrativo y pedagógico-didáctico como base para el diseño de los planes de estudio.

Este libro busca facilitar el trabajo de los ccc de cada programa educativo de pregrado del cucs, pues está organizado con base en los requerimientos del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara (2006). Ha retomado las recomendaciones de la guía para la revisión de

programas de pregrado presentada por la Unidad de Transformación Curricular de la Coordinación General Académica y de Innovación de la Universidad de Guadalajara, así como documentos de lineamientos metodológicos generados por académicos que participaron en los procesos de reestructuración del año 2000 y del periodo 2010-2014.

Introducción

El presente documento tiene el objetivo de guiar a los Comités Consultivos Curriculares (ccc) y a los demás actores del proceso en el diseño y desarrollo curricular para la creación, modificación o actualización de planes y programas de estudio del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (cucs) de la Universidad de Guadalajara. Muestra las etapas, procesos y aspectos a considerar para la creación, actualización o modificación de un programa educativo.

Su organización se orientó por los planteamientos del modelo educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la normatividad y elementos académico-administrativos de la Universidad de Guadalajara relacionados con planes y programas de estudio. En ese sentido, se espera que el resultado del trabajo que realicen los ccc de cada programa educativo sea congruente con esos planteamientos.

Para lograr esa congruencia, en el primer capítulo del libro los lectores identificarán una breve descripción de diversos conceptos que frecuentemente encontrarán a lo largo del escrito. Estos conceptos se retoman de documentos como: el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara (Universidad de Guadalajara, 2006a), del *Modelo Educativo cucs 2021. Puesta a Punto* (Muñoz *et al.*, 2021), y de otros documentos orientadores del enfoque de competencias profesionales integradas del cucs.

Se espera que las descripciones sirvan para orientar las decisiones que tome cada ccc durante el proceso de evaluación, diseño o reestructuración curricular.

Este documento siempre será una fuente de consulta o de referencia, pero no la única, ya que cada ccc deberá indagar otras fuentes a partir de la complejidad y particularidad que representa el programa educativo bajo su conducción.

Al finalizar el trabajo de reestructuración curricular o de creación de un nuevo programa educativo, el ccc encargado de esta actividad deberá entregar un documento organizado y estructurado de acuerdo con la “Estructura del documento final” presentada en el Anexo 6 de este documento.

Es importante aclarar que este libro funge como guía y está organizado en cinco fases (referidas como capítulos en la parte 2) y, cada una de estas, en etapas y tareas. Para cada etapa se utiliza un concepto de esta misma; la importancia que tiene para el conjunto de tareas; el objetivo que se persigue con la realización de las tareas: los productos que se esperan; algunas

preguntas orientadoras; la sugerencia de los procedimientos a seguir y, finalmente; el conjunto de instrumentos que se pueden utilizar para ayudar en la tarea solicitada.

En cualquier momento y a partir del surgimiento de alguna duda en la aplicación e interpretación de este documento, se recomienda consultar al asesor asignado, quien siempre estará en contacto con el Comité Técnico para el Plan de Desarrollo Curricular.



1

Conceptos importantes del modelo educativo en el que se sustenta el proceso de reestructuración curricular



Descripción del modelo educativo

El *Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud* es un documento necesario porque contiene los referentes y los fundamentos sociales, curriculares, pedagógicos y de organización que orientan y enmarcan el que-hacer universitario de la comunidad del cucs. Organizado en las dimensiones filosófico-social, académico-administrativa y pedagógico-didáctica, nos permite identificar los sustentos filosóficos, sociales y pedagógicos que orientan la construcción de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la organización académico-administrativa y la relación de la institución con el entorno.

El modelo educativo es, en síntesis, la razón de ser y con lo que dirige su actuar la comunidad del centro universitario, expresada ésta en su misión y en su visión, así como en los principios y valores que privilegian el fomento al desarrollo sustentable, la cultura por una paz verdadera, la convivencia armónica de la sociedad, el respeto a la diversidad en todas las expresiones, la condena a la violencia en cualquiera de las manifestaciones, la solidaridad, la calidad como mejora continua, la creatividad para trascender las formas tradicionales de trabajo, la justicia, la legalidad, la libertad y la responsabilidad como comportamientos que garantizarán la permanencia del ser humano en un mundo en el que se lucha por volverlo más habitable y humano.

Los principales referentes que sustentan el proceso de diseño de nuevos programas educativos o la reestructuración y actualización curricular de los programas ya existentes se encuentran en las tres dimensiones que contiene el documento *Modelo Educativo cucs 2021. Puesta a Punto* (Muñoz *et al.*, 2021). De estas, se resaltan a continuación los referentes teórico-metodológicos, epistemológicos, sociales, pedagógicos y académico-administrativos que dan sentido y razón a las funciones sustantivas encomendadas a la Universidad de Guadalajara y que el cucs —como parte de esta—, busca cumplir en el ámbito de las ciencias de la salud: docencia e innovación académica; investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento; extensión y responsabilidad social; así como difusión de la cultura.

Dimensión filosófico-social

En la dimensión filosófico-social del modelo educativo del cucs se expresa la forma de conceptualizar, ver y entender el conjunto de tareas y encomiendas que tiene la Universidad de Guadalajara y, en particular, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de sus relaciones con el entorno socio-histórico,

económico, político, educativo y social en el que la institución realiza y cumple su misión e instrumenta la estrategia para alcanzar su visión. Esta dimensión enmarca y da sentido a las acciones educativas del cucs y a su papel en las relaciones con la sociedad y el Estado.

En este apartado destacan los referentes que dan sentido a la misión del centro universitario en su tarea de formar con excelencia a profesionales y líderes en el campo de las ciencias de la salud: generar, aplicar, transferir y difundir el conocimiento científico tecnológico, innovador y pertinente; así como contribuir a promover, preservar, mejorar, rehabilitar y restituir la salud y la calidad de vida de la población con una perspectiva sostenible, inclusiva, integral, con respeto, ética solidaridad y sentido humano.

Entre estos referentes se encuentran la Educación para el Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2017) y la educación para la paz (UNESCO, 2013); la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 2022); los cuatro pilares de la educación (Delors, 1996); el Informe de los derechos humanos de las personas con discapacidad (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018); el Informe aprender para hacer realidad la promesa de la educación (Banco Mundial, 2018); el artículo tercero de la Constitución Mexicana (Presidencia de la República, 2019); la Ley General de la Educación Superior (Presidencia de la República, 2021); el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2020); la propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2018); la Ley Orgánica de la propia Universidad de Guadalajara (Universidad de Guadalajara, 2006b) y finalmente, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 (Universidad de Guadalajara, 2020).

En el aspecto sociológico, se plantea que el centro universitario dé respuestas a una sociedad volátil, incierta, compleja y ambigua, caracterizada por la hiperconectividad, la novedad y el constante cambio, lo que implica comprender diferentes formas de pensar y hacer las cosas. Desde la perspectiva sociológica se plantean los conceptos de hombre, ser humano y su posición ante la realidad social, la sociedad, el conocimiento y su papel; los aportes del cucs y su posición ante la sociedad; el concepto de educación y los atributos que esta debe tener; la importancia de la educación intercultural y socioambiental; la sustentabilidad como forma de vida; el papel del desarrollo tecnológico y la transición de una sociedad industrial y tecnológica a una sociedad del conocimiento y la comunicación.

Se plantea a la educación superior como un derecho y un bien público que debe garantizarse de manera equitativa para todos los seres humanos. Median-

te esta, el cucs —en el marco de la Universidad—, asume como responsabilidad social mejorar la comprensión de las cuestiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como de manera importante, la comprensión del fenómeno de salud-enfermedad y todos sus condicionantes históricos, sociales, económicos, geográficos y políticos. De igual forma, es parte de esa responsabilidad social responder a los desafíos del presente y del futuro mediante el conocimiento científicamente generado, por medio de una visión inter, trans y multidisciplinar, utilizando y promoviendo herramientas como el pensamiento crítico y autocrítico, creativo, reflexivo e innovador, fomentando la conciencia de una ciudadanía activa, ética y comprometida con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de la justicia, el desarrollo sostenible y la recuperación, preservación y promoción de la salud de la población.

Desde esta misma perspectiva se entiende que la comunidad del cucs parte de una sociedad volátil, incierta, compleja y ambigua, en la que predomina la novedad y el cambio constante. Es —a la vez— una sociedad frágil, de evolución no lineal y en muchos aspectos incomprensible. Así, el hombre, concepto que se refiere a la condición humana, se concibe como un ser en permanente desarrollo, cambio e interacción. Es un ser complejo y multidimensional, capaz de transformar su entorno y auto transformarse, capaz de crear, innovar, y vislumbrar nuevas y mejores realidades para sí y para los demás. Interpreta, construye y reconstruye su realidad social como resultado de las condiciones histórico-sociales, psicológicas, económicas, educativas, biológicas, espirituales y cotidianas que le toca vivir.

Así, la sociedad es producida por las interacciones entre los individuos, es dinámica y susceptible de ser transformada, pero también capaz de transformar a estos. La tarea del ser humano es entonces cambiar, regenerarse y regenerar a la sociedad en una relación constante, compleja y bidireccional.

Por consiguiente, el cucs asume, como proyecto educativo, contribuir a la creación de una sociedad cada vez más humana en la que sea posible convivir con lo diverso, en el respeto, el diálogo, la justicia, la solidaridad, la interculturalidad y el desarrollo sustentable para garantizar nuestra existencia en el único hogar que poseemos: el planeta.

Por otro lado, el conocimiento se ha convertido en un bien invaluable en la sociedad. En este contexto, es fundamental para todos los ámbitos de la vida del hombre aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer. Tareas que, mediante el cumplimiento de su tarea educativa, le corresponden al cucs fortalecer en sus estudiantes como competencias sustanciales para la vida en los ámbitos profesional y personal.

Por su parte, la comunidad del cucs concibe a la educación como un proceso intencionado e integral, de interacción entre sujetos que transforman y

se autotransforman en un contexto histórico social determinado, abierto a diversas posibilidades de creación y recreación, formal, flexible en el tiempo y distancia y que ocurre a través de momentos y circunstancias diversas y mediante ciertas reglas consensuadas con el fin de lograr procesos educativos de calidad. La educación debe ser significativa, es decir, auténtica; que enseña a contextualizar, concretar y globalizar, que genere capacidad en el estudiante para afrontar y modificar lo esperado y lo inesperado, a enfrentar la incertidumbre, a hacer preguntas, a responderlas con métodos y técnicas apropiadas y a generar conocimiento para el desarrollo de la ciencia y solución de los grandes problemas de la humanidad, particularmente de los problemas de la condición de salud-enfermedad. La educación debe fomentar el respeto por el entorno de manera sustentable, pero también el sentido de la justicia, la equidad, la solidaridad, la paz y el bienestar del individuo y la sociedad.

En este contexto, los avances de la tecnología deben ser dirigidos a la sostenibilidad de la especie, a la mejora de sus condiciones de vida y de la salud, pero también al incremento de la igualdad, la educación y el derecho a una vida segura y alejada de la violencia.

Los fundamentos epistemológicos analizan las formas de producción y uso del conocimiento. En consecuencia, en la comunidad del cucs se plantea como sustento de la tarea educativa al construccionismo estructuralista que sostiene que el conocimiento se construye en una relación dialéctica entre sujeto-objeto-sujeto y en el pensamiento complejo que permite explicar, comprender y transformar la naturaleza de la realidad concebida como una totalidad en donde hay contradicciones, historias distintas y elementos inseparablemente asociados. Así, lo complejo no es lo complicado, es una manera de pensar la realidad en la que se reconozca al conocimiento como objeto de estudio del conocimiento.

La salud, desde una perspectiva compleja, es una condición relativa, que resulta de la interacción permanente, múltiple y dinámica de factores históricos y contextuales de la persona. Las ciencias de la salud son entonces el conjunto de disciplinas científicas y prácticas profesionales que se plantean coordinar y dirigir acciones para proteger, preservar, fomentar, prevenir y restaurar la salud, y en lo particular, combatir la enfermedad actuando desde una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria.

Misión del cucs

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud es la entidad de la Universidad de Guadalajara que forma con excelencia académica a profesionales competentes y líderes en el ámbito de las Ciencias de la Salud en Jalisco; que, con

sentido humanista, responsabilidad social y una visión internacional, genera, aplica, transfiere y difunde conocimiento científico-tecnológico innovador y pertinente. Contribuye a promover, preservar, mejorar, rehabilitar y restituir la salud y la calidad de vida de la población, con una perspectiva sostenible, inclusiva, integral, con sentido humano, respeto, ética y solidaridad, sobre la base de la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Visión del cucs

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud es una entidad de la Universidad de Guadalajara reconocida globalmente por su alta calidad, liderazgo, compromiso y responsabilidad social, que cuenta con un modelo educativo flexible, dinámico, incluyente, pertinente e innovador, a través del cual facilita la formación a lo largo de la vida, integral y pertinente de profesionales de la salud, así como la generación, aplicación, transferencia y difusión de conocimiento; contribuye también al desarrollo sostenible y a la formulación colaborativa de políticas e iniciativas para beneficio de la sociedad.

Valores y principios

Los valores y principios que se promueven desde el modelo educativo del cucs son los siguientes:

1. La autonomía como condición jurídica.
2. La calidad como mejora continua para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.
3. La creatividad para trascender las formas tradicionales de trabajo y adoptar nuevos esquemas o patrones de conducta.
4. La concertación como condición para garantizar la gobernabilidad democrática.
5. La excelencia como búsqueda constante para trascender lo ordinario.
6. La pertinencia que se expresa en la congruencia entre el proyecto universitario y los requerimientos de la sociedad y del entorno cambiante.

Dimensión académico-administrativa

La Dimensión académico-administrativa del modelo educativo describe la forma como se estructura y organiza el centro universitario para concretar los

principios establecidos en este modelo, con el propósito de cumplir sus diversas encomiendas en la formación de profesionales y posgraduados, en la generación, aplicación y transferencia del conocimiento científico y en la manera de vincularse con el entorno y las diversas instituciones vinculadas a su quehacer en el campo de las ciencias de la salud.

Aquí se describen la organización y el enfoque de desarrollo curricular en el que se basan tanto la reestructuración como los nuevos diseños curriculares, la estructura y organización académica, como los procesos de gestión académico-administrativa que se llevan a cabo para cumplir con la misión y visión del centro universitario.

En el modelo educativo del cucs, se reconoce al currículum como un proyecto político y cultural, en el sentido de que se concreta en la síntesis de elementos culturales que dan lugar a una propuesta político-educativa en la que confluyen diferentes grupos y sectores sociales con intereses y contradicciones diversas. Es una síntesis de negociaciones entre grupos hegemónicos y de resistencia (De Alba, 1991). Pero a esa concepción se incorpora la de Stenhouse (1988) que concibe al currículum como una síntesis de posiciones epistemológicas, psicológicas y educativas que se pretenden desarrollar a través de directrices metodológicas, convirtiéndose así el currículum en un proyecto educativo.

Dicho currículum también se entiende como síntesis de elementos culturales e históricos y de negociaciones de los saberes e intereses presentes entre los diferentes grupos y sectores sociales que confluyen en un proyecto curricular y como proyecto de enseñanza que conlleva posiciones epistemológicas, psicológicas, pedagógicas y educativas en general; asimismo, como un proceso y un puente permanente entre la teoría y la práctica, entre el proyecto y la implementación del proyecto educativo; como una guía que orienta los procesos de enseñanza y la práctica pedagógica (De Alba, 1991).

Desde la teoría de la complejidad, el currículum se reconstruye de manera permanente en cualquiera de sus momentos o niveles; diseño, evaluación, implementación, formación e investigación. Así, el desarrollo curricular es un proceso continuo, basado en la investigación educativa, que implica el diseño, el rediseño, la evaluación interna y externa, la actualización curricular, así como el estudio y evaluación de la diversidad de prácticas educativas y situaciones de enseñanza-aprendizaje.

Entre los aspectos relevantes de esta concepción, se encuentran: la integralidad, que supera a la fragmentación de los saberes; la incorporación de los problemas de la vida real como medio para fortalecer los aprendizajes significativos, trascendentes y situados. En consecuencia, se convierte en un binomio inseparable la vinculación teoría-práctica en todo el proceso educativo para la formación de profesionales y posgraduados que promueve el cucs.

En el modelo educativo del cucs se asume que:

El currículum considera diferentes niveles o momentos de concreción, lo que implica diferenciar entre la fase del diseño del proyecto como propuesta de formación profesional, de la fase del desarrollo del currículum como el proceso de puesta en práctica o en acción. El desarrollo curricular también implica programar y organizar progresivamente los componentes curriculares de acuerdo con las características y condiciones particulares en las que se llevarán a cabo (Muñoz *et al.*, 2021, p. 44).

En el cucs, el desarrollo curricular se aborda desde tres ámbitos: el social, el institucional y el pedagógico-didáctico (De Alba, 2007), desde los cuales se identifican las necesidades y demandas de la formación profesional. Así, el desarrollo curricular es un proceso continuo que se despliega en fases sucesivas y a diversos niveles de la institución educativa. Implica el diseño, la evaluación y la actualización curricular; la diversidad de prácticas educativas y situaciones de enseñanza-aprendizaje que propician el desarrollo de las competencias profesionales integradas, la organización, la gestión académico-administrativa y los procesos de investigación y de evaluación interna y externa (Muñoz *et al.*, 2021, p. 44).

Es una construcción teórico formal en la que se establecen los lineamientos generales para interpretar, diseñar y operar los asuntos educativos asociados a la estructura orgánica, el modelo curricular y la gestión académico-administrativa del cucs. Su función es normar, orientar y definir los procesos pedagógico-didácticos que demanda la implementación del proceso educativo.

Aquí se define al proceso enseñanza-aprendizaje, el aprendizaje significativo, trascendente y situado, la importancia de la vinculación entre teoría y práctica, el rol del alumno y del docente, así como la elaboración de los programas y la instrumentación didáctica de los mismos.

Desde 1999, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se asumió como enfoque de diseño curricular a las Competencias Profesionales Integradas (CPI). Los antecedentes del referido enfoque aplicado a la educación superior se remontan a 1996 con autores como Gonczi *et al.* (1994), quienes consideraron a las competencias como “la acción a desarrollar por el estudiante, el contexto y la finalidad en el que se desarrollaría acción considerando los valores necesarios para desempeñarlas con éxito” (p. 298).

En la actualidad, en el modelo educativo del cucs se considera a las CPI como un proceso tanto cognitivo como sociocultural e histórico que permite al sujeto individual y social construir y poner en acción un conjunto de saberes teórico-prácticos y formativos (valores) en interacción con un contexto social global y sustentable. Se concretan en saberes que se integran en: las competencias socioculturales para el tránsito del sujeto en las distintas circuns-

tancias de la vida; las competencias técnico-instrumentales, que permiten a individuos y grupos participar de manera efectiva en todos los campos sociales relevantes; y las competencias profesionales para el desempeño crítico-reflexivo de una profesión en contextos sociales complejos (Crocker *et al.*, 2009).

Así, el conjunto de competencias que se derivan del análisis de las necesidades sociales y de salud se traducen en las competencias de egreso de un programa educativo.

Debe aclararse como un acotamiento, que el término de “necesidades sociales” se ha utilizado por diversos autores (Díaz-Barriga *et al.*, 1990, 1999 y 2012; Hawes, 2000) cuando se refieren a la metodología para el diseño curricular para la educación superior, pero no definen con claridad a qué se refieren con el concepto. Sin embargo, Álvarez (1995, citado por Fernández, s. f.), aclara que entre las tareas de diseño curricular se encuentra el diagnóstico de problemas y necesidades y, con mayor precisión dice que “... En general se explora la sociedad en sus condiciones económicas, sociopolíticas, ideológicas, culturales tanto en su dimensión social general, como comunitaria y, en particular, las instituciones donde se debe insertar el egresado” (Fernández, s. f., p. 2). Esta definición es quizás, una de las más acercadas a lo que se quiere decir con el término, el que también se utiliza como demandas sociales.

El perfil de egreso es un pilar fundamental, un puente entre las necesidades sociales que pretende resolver el programa educativo a través de la formación de profesionales y los procesos de enseñanza-aprendizaje en la institución educativa. Como tal, es la referencia para el diseño del plan de estudios, para la definición de los contenidos de enseñanza-aprendizaje y para la evaluación de estos. Es, además, un referente para evaluar la coherencia externa del programa educativo en términos de la pertinencia social del mismo.

De acuerdo con Pérez *et al.* (2009), el perfil de egreso en un programa educativo del cucs se refiere a las competencias profesionales integradas (socioculturales, técnico-instrumentales y profesionales) que desarrollará quien concluya el plan de estudios del programa educativo correspondiente.

Se construye a partir de los problemas y necesidades vigentes y que a futuro requieren ser considerados para formar profesionistas competentes en diversos contextos. Estos problemas y necesidades se detectan en la fase de fundamentación previa al diseño curricular propiamente dicho.

El perfil de egreso se explicita y organiza a través de: competencias profesionales, competencias técnico-instrumentales y competencias socioculturales. Además de ser un aspecto esencial de un currículum por competencias profesionales integradas, también es el referente necesario para definir las unidades de aprendizaje y sus correspondientes programas de estudio (Farfán *et al.*, 2010).

Este perfil servirá como guía para la estructuración y organización curricular del plan de estudios, además, sienta las bases para que los integrantes de la comunidad universitaria del cucs conozcan claramente los propósitos formativos del programa educativo. También orienta la selección de contenidos, experiencias de aprendizaje, procesos de enseñanza y procesos administrativos necesarios para la implementación del currículo.

Por otro lado, el perfil de egreso refleja el compromiso que hace el cucs frente a la sociedad y hacia sí mismo. Frente a la sociedad, este perfil plantea la responsabilidad social y el compromiso asumido por el cucs para formar a sus estudiantes, de acuerdo a una identidad profesional expresada en las competencias profesionales integradas, que le ayudarán a ejercer una profesión y atender los problemas y necesidades identificadas en la etapa de justificación. Por otro lado, el cucs se compromete a formar, respaldar, avalar y certificar que quienes hayan concluido un programa educativo han desarrollado las competencias profesionales integradas expresadas en el perfil.

Por lo anterior, el perfil de egreso debe hacer referencia a realidades posibles y fundamentadas en los problemas y necesidades del contexto.

Las competencias profesionales integradas, como se señaló anteriormente, son de tres tipos: socioculturales, técnico-instrumentales y profesionales. Para la construcción del perfil de egreso del programa educativo, se toman en cuenta los tres tipos de competencias:

- a. Competencias profesionales. Incluyen los saberes teórico-prácticos, sustentados en el desarrollo científico tecnológico de campos disciplinares y profesionales que demanda el desempeño de una profesión determinada y garantizan el éxito de los egresados en los segmentos del mercado laboral.
- b. Competencias técnico-instrumentales. Están conformadas por habilidades, destrezas y aptitudes que permitirán al egresado, como individuo o grupo, manipular un equipo hasta dominar un método, procedimiento o tecnología necesarios en el desempeño de una tarea profesional o de generación y aplicación de conocimiento.
- c. Competencias socioculturales. Son aquellas que refieren valores, elementos socioemocionales, comportamientos éticos, actitudes, elementos motivacionales, predisposiciones, intereses en el desempeño de una tarea profesional o de una acción relacionada con la generación y aplicación del conocimiento, de la difusión de este y de la interacción con otros profesionales, con los usuarios de sus servicios o con la sociedad.

Es necesario aclarar que las competencias socioculturales y las técnico-instrumentales son consideradas como competencias transversales y se ubican en lo que otros autores denominan competencias blandas o *soft skills* y que

desde la perspectiva del Banco Mundial son consideradas como “competencias para la vida” (Banco Mundial, 2022).

El perfil de egreso será la base para la construcción del plan de estudios. De acuerdo con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, un plan de estudios es el “conjunto ordenado y estructurado de unidades de aprendizaje, actividades y experiencias académicas integradas por áreas formativas, de acuerdo con ciertos principios, orientaciones, criterios y objetivos generales establecidos en la propuesta curricular” (Universidad de Guadalajara, 2006a, p. 1).

En ese sentido, se refiere al conjunto de áreas o unidades de aprendizaje que el estudiante deberá cursar y aprobar para ser promovido y obtener un título. Ese plan de estudio deberá contar con una organización curricular, la cual, en el cucs se fundamenta en cuatro principios fundamentales:

1. La semiflexibilidad.
2. El sistema de créditos.
3. La departamentalización.
4. La matricialidad.

La semiflexibilidad es un principio que permite a los estudiantes seleccionar unidades de aprendizaje (contenidos) y regular el avance y ritmo de su formación atendiendo a sus consideraciones personales, capacidades e intereses profesionales. Esta regulación —en el caso de la Universidad de Guadalajara y el cucs— está reglamentada de tal manera que el estudiante puede cursar en un ciclo un mínimo de 30 créditos, un promedio de 60 y un máximo de 90 como señala el artículo 25 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

El sistema de créditos implica asignar un valor a cada espacio curricular de enseñanza-aprendizaje, es decir, a cada unidad de aprendizaje del plan de estudios, a las prácticas profesionales, al trabajo bajo la conducción de un académico y al trabajo independiente del estudiante. Esto se hace con la finalidad de facilitar el reconocimiento de los estudios, la transferencia de créditos y la movilidad del estudiante.

Se define al crédito como la unidad de medida que se asigna al trabajo realizado por el estudiante en cada unidad de aprendizaje o actividad académica. Para asignarlo, de acuerdo con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara (Art. 22) de la Universidad de Guadalajara, se distinguen las horas teoría de las horas práctica. Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió un decreto denominado 17/11/17 en el que se establece el valor de la hora de trabajo del estudiante como 0.625 créditos, sin distinguir si es hora teoría o práctica. En el caso del trabajo de reestructu-

ración, se trabajará utilizando el decreto 17/11/17 de la SEP. El artículo 23 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara define como mínimo 300 y máximo 500 créditos para obtener el grado de licenciatura. El mínimo coincide con el decreto de la SEP referido, pero no establece un límite máximo.

El cucs, al igual que el resto de los centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, se encuentra organizado en divisiones que agrupan a departamentos en función de un eje temático. El departamento es concebido como la unidad académica básica donde se organizan y administran las funciones universitarias de docencia, investigación y difusión. Así, el departamento, entre otras cosas, organiza las unidades de aprendizaje, actualiza sus contenidos y asigna a los docentes que las impartirán para cada carrera en función de la estructura del plan de estudios.

La estructura matricial es una forma de entrelazar a los departamentos con los programas educativos que oferta el centro universitario y se concreta en la oferta de unidades y cursos que demandan las carreras para cumplir con su plan de estudios y con la demanda de atención de estudiantes para las diversas unidades de aprendizaje.

Cada departamento agrupa a las unidades de aprendizaje en academias en función de su afinidad temática o de su finalidad. Esto favorece la actualización de programas, mejora el intercambio de experiencias de docentes y permite la mejora continua de las estrategias de aprendizaje.

Con respecto a la estructura académico-administrativa del cucs, está basada en dos tipos de autoridades: las de carácter unipersonal y las de condición colegiada. Entre las primeras están la rectoría, las secretarías académica y administrativa, las direcciones de división y las jefaturas de departamento. Entre las segundas se encuentran el Consejo de Centro, los Consejos Divisionales y los Colegios Departamentales. El cucs se organiza en tres divisiones y 19 departamentos, así como en dos secretarías que, para cumplir su función, integran a coordinaciones tanto de carrera como de unidades de apoyo.

En relación con los procesos de gestión normativa de mayor relevancia para la vida académica del cucs se encuentran el relacionado con los proyectos de creación o modificación de planes de estudio: Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara;¹ la selección de ingreso, evaluación, promoción y seguimiento de estudiantes; Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara; el ingreso, promoción y permanencia del personal académico; Reglamento de Ingreso, Promoción y

¹ Los recursos referidos a continuación se encuentran disponibles en el Anexo 8. Recursos digitales, a través del código QR que ahí se presenta.

Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara; la gestión de apoyo a estudiantes durante su trayectoria escolar donde se incluyen el Programa Institucional de Tutorías, el Programa de Atención Psicológica, el Programa de Atención a Alumnos en Situación de Rezago Escolar, el Verano de Investigación Científica, la Unidad de Atención Primaria para la Salud Universitaria, así como el Código de ética y código de conducta de la Universidad de Guadalajara, el Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Unidad de Educación incluyente, la Promoción de Estilos de Vida Saludable y el Sistema de Gestión Ambiental; la gestión para una convivencia sana entre personas y con el medio ambiente; la gestión de mejora del quehacer educativo del cucs mediante procesos de evaluación externa —acreditaciones— y evaluación interna donde participan las academias y los colegios departamentales y; finalmente, la gestión para la evaluación del modelo educativo del cucs.

Dimensión pedagógico-didáctica

En esta dimensión del modelo educativo se establecen los lineamientos generales para interpretar, diseñar y operar los asuntos educativos asociados con la estructura orgánica, el modelo curricular y la gestión académico-administrativa. La función de esta dimensión es orientar y normar de manera técnica y ética las tareas educativas en los planos pedagógico y didáctico que requieren los procesos de enseñanza-aprendizaje, los sujetos participantes, la planeación e instrumentación didáctica de los planes y programas, así como la evaluación de los aprendizajes esperados. Por lo anterior, es la parte operativa del modelo educativo.

Es necesario reconocer que la educación superior enfrenta por lo menos dos grandes retos: promover una formación comprensiva que desarrolle al máximo las capacidades de las personas y, formar sujetos competentes, prácticos, autónomos y crítico-reflexivos capaces de tomar decisiones en su vida profesional y social.

Para alcanzar esos retos se requiere de un enfoque curricular que ponga en el centro al estudiante y al aprendizaje; que defina como sus estrategias principales la promoción de aprendizajes significativos, relevantes y situados; que de manera permanente estimule el desarrollo de las competencias para la vida y el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo, creativo, innovador y auto-crítico bajo principios de búsqueda de la paz y convivencia y el respeto al entorno mediante la emulación de una actitud favorable al desarrollo sustentable.

El estudiante universitario se encuentra expuesto a un exceso de información, sin embargo, es indispensable la formación de criterios que le permitan la organización relevante y trascendente de la misma, que le ayuden a distinguir entre lo que se denomina *doxa* y *episteme*, es decir entre el conocimiento del sentido común y el conocimiento estructurado que se fundamenta en una intervención crítica y un espíritu cuestionador. Lo anterior demanda nuevas formas de enseñar y aprender.

Para efectos de la presente propuesta, la enseñanza representa un conjunto de métodos, estrategias y técnicas que se utilizan para propiciar un aprendizaje de manera intencional. Por su parte, el aprendizaje debe ser significativo y relevante. Es significativo en tanto que se reconoce que los seres humanos son entes semióticos, esto es, constructores de significados donde confluyen su historia, contexto y representaciones de su realidad. Es relevante porque le permite a la persona adquirir significados útiles para sus propósitos vitales y porque prepara al individuo para afrontar la realidad tanto en su ámbito profesional como personal y social.

Lograr aprendizajes significativos y relevantes demanda utilizar desde la enseñanza estrategias de aprendizaje que estimulen el desarrollo creativo de las capacidades potenciales del estudiante, favorezcan el dominio del aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, así como a resolver problemas propios de su profesión y de la vida cotidiana. Por lo anterior, en esta concepción de aprendizaje y en el marco de la educación basada en competencias profesionales integradas, el docente, además de ser un experto en el campo profesional y disciplinar en el que realiza su labor académica, es un experto diseñador de ambientes de aprendizaje, es competente en el uso creativo de todas las estrategias didácticas y herramientas tecnológicas disponibles que lleven al alumno a cuestionarse a sí mismo, analizar, reflexionar, resolver problemas y crear soluciones innovadoras. Bajo esta perspectiva, la vinculación teoría-práctica es una constante en toda actividad de enseñanza-aprendizaje.

Se concibe al estudiante como un ser integral que produce su propia existencia, la reconstruye continuamente y mediante el conjunto de interacciones sociales y con la influencia de las determinaciones histórico-contextuales va construyendo los significados y representaciones de la realidad. Por tanto, en el proceso educativo y desde la perspectiva del modelo educativo del cucs, cada estudiante es distinto en la complejidad de historias que confluyen en un aula, en un programa educativo y en una institución. Las diferencias entre las capacidades, estilos de aprender y representaciones de la realidad, son una fuente para la construcción de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

El estudiante es corresponsable del proceso de su propio aprendizaje, y a través de su trayectoria escolar se espera se vaya transformando en un sujeto más activo, crítico, autocrítico, reflexivo, creativo, innovador y adquiera un mayor número de capacidades para transformar su entorno y auto transformarse. A través de su paso por el plan de estudios pone en acción su autoconcepto, su autoestima y su autoeficacia, además de dominar las tecnologías para la información y comunicación y de gestionar la información, se propone que sea capaz de organizarla, analizarla y evaluarla con un juicio crítico y desde un enfoque científico.

Por su parte, el profesor es el mediador entre el alumno y la cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular. Dicho de otra manera, es responsable de cristalizar los planteamientos del modelo educativo y de los saberes que se definen en el perfil de egreso y que promueve al interior de un aula, un laboratorio, una institución externa o una comunidad, siendo él mismo y echando mano de herramientas adquiridas durante su proceso de profesionalización y desarrollo de las competencias docentes.

Desde el enfoque de CPI, las tareas y competencias de un docente se pueden entender desde una perspectiva compleja; es un mediador, pero también es un sujeto histórico que incide de manera consciente e inconsciente en la construcción de aprendizajes, representaciones y concepciones del estudiante sobre su entorno, su profesión y su papel en la vida. Esto le exige dominar su disciplina y campo profesional, prepararse pedagógica y didácticamente para traducir los programas de las unidades de aprendizaje en actividades significativas y relevantes para el estudiante, sea en una modalidad presencial o en una híbrida o en una modalidad a distancia.

El docente es competente para generar dudas, cuestionamientos y al mismo tiempo, guiar al estudiante en un proceso de acompañamiento descubridor de nuevos saberes. Esto implica ser un conocedor de los procesos de aprendizaje, de las tecnologías que apoyan la promoción de aprendizajes y de las estrategias que se adecuan a cada grupo y estudiante partiendo de que nadie, en el sentido individual y grupal, es igual. El docente es una persona con capacidad para estimular la autonomía del estudiante, para enseñarle a ver más allá de lo aparente, para que aprecie los valores del respeto, la solidaridad, la convivencia, la paz y la sustentabilidad como recurso para mantener habitable nuestro hogar común: el planeta.

Como habilidades esenciales del docente se plantean las tareas de planificar, coordinar, orientar y evaluar las actividades del alumno en cualquiera de las modalidades de trabajo que se exigen hoy en día a partir de los avances curriculares, el desarrollo de nuevas estrategias de aprendizaje y la evolución

de las tecnologías aplicadas a la educación. En todo esto, siempre es un elemento valioso su experiencia, el reconocimiento de sus prácticas exitosas y la creatividad para hacer de la tarea de aprender un elemento valorado como trascendente, indispensable y valioso en el estudiante.

La planeación didáctica es una tarea importante del docente, como tal, implica un proceso, una secuencia de actividades que se organizan intencionalmente para alcanzar los propósitos formativos, es decir, lograr las competencias de egreso en los estudiantes. Este es un proceso tanto individual del docente, como colegiado de la academia en los departamentos.

La planeación didáctica está asociada con el Programa de Estudio de las unidades de aprendizaje, que se refiere a:

Una propuesta de trabajo con los elementos didácticos que orientan las actividades de enseñanza-aprendizaje de docentes y estudiantes, para alcanzar la unidad de competencia; además, es un elemento que permite tanto a la institución dar seguimiento académico y administrativo del avance en la formación de los estudiantes; como a los organismos evaluadores y acreditadores externos, dar cuenta de la calidad de los programas educativos. (Huerta *et al.*, 2014, p. 122).

La construcción de los programas de las unidades de aprendizaje consiste en la organización de los contenidos, la definición de los saberes, estrategias de aprendizaje idóneas para adquirirlos, la definición de las evidencias de los logros del estudiante y las formas de evaluación. Por tanto, un programa de unidad de aprendizaje, además de contener los datos generales de identificación, contiene la unidad de competencia que se espera logre el estudiante al final de un curso, taller o práctica; los saberes que debe dominar: los contenidos necesarios; las evidencias para calificar los logros del estudiante, los criterios y escenarios de desempeño y las fuentes de consulta básicas y complementarias.

Como acción acompañante necesaria de los programas de unidades de aprendizaje, se encuentra la instrumentación didáctica. No sufre al programa, es la operacionalización de este e implica organizar intencionalmente actividades, situaciones y ambientes de aprendizaje dentro y fuera del aula, a partir de diferentes formas de trabajo presencial o virtual. Incluye la programación de secuencias didácticas que desafían intelectualmente a los estudiantes para la solución de problemas o elaborar propuestas de proyectos.

Finalmente, el docente planifica la evaluación de los aprendizajes, entendida esta como un proceso integral, formativo, pedagógico, constructivo y re-
troalimentador. Es un proceso útil para promover al estudiante, necesario para ponderar el éxito de la instrumentación didáctica y del logro de los saberes propuestos en el programa de la unidad de aprendizaje. Sirve como un punto

de referencia para la reflexión del grupo y de cada persona o alumno sobre su avance, trayectoria y comprensión.

En el trabajo docente, la tutoría es una acción de acompañamiento, tiene un carácter intencionado y está orientado al apoyo y facilitación del proceso de construcción de aprendizajes relacionados con las CPI. Implica por parte del profesorado el desarrollo de procesos de comunicación y de interacción a través de la atención personalizada. Es una intervención docente que tiene un carácter intencionado y está orientada al apoyo y facilitación del proceso de construcción de aprendizajes relacionados con las CPI.



2

Metodología del proceso de diseño y reestructuración curricular

Descripción del proceso de reestructuración curricular

A continuación, se describen las fases a través de las cuales se desarrolla el trabajo del diseño de un nuevo plan de estudios o bien, el de un proceso de reestructuración. Las fases no necesariamente son lineales, algunas tareas se pueden desarrollar paralelamente, otras son la secuencia de tareas previas. Siempre es posible mejorar los contenidos, afinar los argumentos y enriquecer el diseño del plan de estudios, pero es necesario que se establezca una meta y un cronograma a efecto de terminar la reestructuración en los tiempos institucionales establecidos.

Por otro lado, el liderazgo del coordinador del programa educativo para promover la participación, la colaboración, la constancia y el cumplimiento de las encomiendas en los subgrupos de trabajo será de gran utilidad al interior del CCC de cada carrera para cumplir en tiempo y forma los productos esperados.

En un proceso de apoyo, asesoría y acompañamiento se asigna a un conjunto de asesores distribuidos en cada programa educativo que se reestructurará. Su papel es facilitar, aclarar, orientar y ayudar a entender las tareas que deberá realizar el CCC con base en el presente documento.

También es importante, durante el proceso de reestructuración, atender las políticas institucionales establecidas para que el resultado de la reestructuración esté dentro del marco previamente establecido, tanto en lo académico, como en lo económico y en el tema de las relaciones laborales de los docentes. Estas políticas se difundirán en el momento previo al rediseño curricular.

La metodología curricular utilizada está sustentada en el modelo educativo y sus dimensiones filosófico-social, académico-administrativa y pedagógico-didáctica. Parte del principio de que cualquier programa educativo debe ser socialmente pertinente y factible de llevarse a cabo, pero también, desde lo curricular, de que la organización del plan de estudios, la denominación de las unidades de aprendizaje, los contenidos de las mismas y la definición de los ejes curriculares o líneas de formación están determinadas por el perfil de egreso y, este, a su vez, funciona como un puente entre las necesidades sociales y de la problemática salud-enfermedad identificadas y los contenidos y estrategias que se deben utilizar para desarrollar, de manera corresponsable con el estudiante, las competencias profesionales integradas que deberá adquirir a lo largo de su trayectoria escolar. Además de que todo lo anterior debe guardar coherencia y pertinencia tanto con la dimensión académico-administrativa como con la pedagógico-didáctica.

La metodología para la reestructuración toma como enfoque curricular a las competencias profesionales integradas, por tanto, pone en el centro del proceso educativo al alumno y al aprendizaje. De modo que deben ser coherentes las CPI que se proponen en el perfil de egreso con las unidades de aprendizaje que forman parte del plan de estudios, los ejes o líneas de formación, los contenidos y los saberes que se promueven en las mismas, las estrategias de aprendizaje que se utilicen y el esquema de evaluación propuesto.

Para atender y dirigir técnica y metodológicamente todo el proceso, se conformó el Comité Técnico para la Reestructuración Curricular de los Programas Educativos del cucs, 2022. Este comité estará al tanto y le dará seguimiento al trabajo que sustancialmente realizarán los CCC de cada programa educativo. La forma de integrar los mismos, su funcionamiento y el proceso de reestructuración curricular considera un conjunto de políticas y principios, mismos que se presentan en el anexo 1 de este documento.

La reestructuración de los programas educativos en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud consta de las siguientes cinco fases:

1. Construcción de la fundamentación.
2. Revisión y reestructuración del perfil de egreso y formulación del perfil de ingreso.
3. Reestructuración y organización curricular.
4. Plan de implementación de la nueva propuesta del programa educativo y recursos necesarios.
5. Plan de evaluación y mejoramiento de la calidad del programa educativo.

Cada una de las fases lleva una secuencia y orden recomendado, como se muestra en la figura 1.

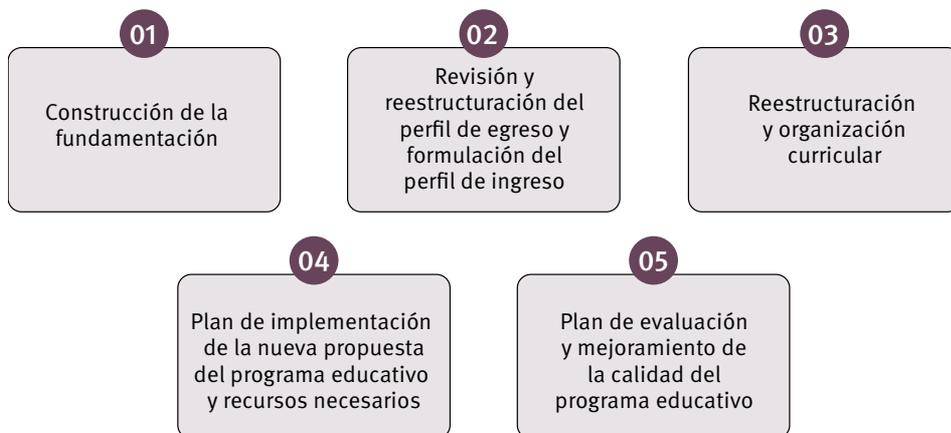


Figura 1. Fases del proceso de reestructuración curricular

A continuación, se describen las tareas propias de cada fase, los participantes, los procedimientos, los instrumentos a utilizar y los resultados esperados. Dicho de otro modo: qué debe hacerse, quién lo debe hacer, cómo lo debe hacer, qué utilizará y qué resultado se espera.

Es importante subrayar que cada ccc siempre estará acompañado y asesorado por un experto en el campo curricular y el Comité Técnico estará atento a las necesidades de información o de asesoría que demanden los ccc de cada programa educativo.

Desarrollo de las fases de trabajo

Construcción de la fundamentación

Antes de iniciar el proceso de creación o actualización de un plan y programas de estudio es necesario fundamentar la propuesta. Pero para fundamentar la propuesta es necesario distinguir entre creación, modificación, actualización o reestructuración de planes y programas de estudio, ya que cada una de estas modalidades implica actividades distintas.

Se entiende la creación de un plan de estudios como aquella que implica la oferta de una nueva opción de formación que no se encuentra entre los planes y programas de estudio impartidos en el cucs o que supera la reestructuración de un programa previo. Así mismo, por creación de un plan se entiende al proceso por el que se analiza, diseña, y evalúa un plan de estudios, pero además implica un análisis de la factibilidad y pertinencia que fundamente la necesidad de ofertar una nueva opción de formación que no se encuentra entre los planes y programas de estudio impartidos en el cucs.

Además de dicho análisis, la creación de un plan de estudios implica las fases de diseño curricular, que pueden resumirse en la fundamentación, la descripción de los propósitos del plan de estudios, la descripción de los perfiles de ingreso y egreso, la estructuración y organización curricular, el diseño de un plan para la implementación del plan y de un sistema de evaluación curricular, así como la implementación del programa.

Por actualización de un plan y programas de estudio, siguiendo a la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Diario Oficial de la Federación, 2017) en el acuerdo 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudio del tipo superior, se entiende la sustitución total o parcial de las asignaturas o unidades de aprendizaje del plan y programas de estudio respectivos, con el propósito de ponerlos al día, agregando o sustituyendo los temas en correspondencia con

los avances de la disciplina, siempre y cuando no se afecte la denominación del plan de estudios, los objetivos generales, al perfil de egresado o a la modalidad educativa.

Por modificación de un programa educativo, en Hernández *et al.* (2021) se señala el proceso que tiene como resultado cambios que no afectan la concepción original del programa educativo, por ejemplo, cambios que no afectan al perfil de egreso. Se trata de ajustes al programa original, que facilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos con la versión original del programa.

La actualización o, en términos de Hernández *et al.* (2021), reestructuración de planes y programas de estudio, es un proceso que consiste en la incorporación de nuevos conocimientos, habilidades, saberes, unidades de aprendizaje o elementos curriculares a un plan de estudios ya existente. Estos nuevos elementos se organizan como respuesta a las necesidades, problemas y demandas actuales y emergentes del contexto sociocultural, pero también como respuesta a las tendencias y avances disciplinares y científico-tecnológicos que están relacionados con el programa educativo que se reestructurará.

La reestructuración incluye los cambios al plan y programas de estudio, las modificaciones que se refieran a la denominación del plan de estudios, a los objetivos, al perfil del egresado o a la modalidad educativa. Para efectos de la jornada que se inicia en el centro universitario, se asume el concepto de reestructuración curricular.

Aclaradas las diferencias entre creación, modificación y actualización o reestructuración, es posible iniciar con la fundamentación, la cual será distinta según el propósito. Es decir, si queremos actualizar/reestructurar o modificar un plan de estudios, es necesario fundamentar y justificar la decisión y el proyecto a partir de los resultados obtenidos con la evaluación permanente de los planes y programas de estudio vigentes, además de complementar con el análisis de los avances en la disciplina y de los nuevos campos del conocimiento que forman parte de su contenido, con los estudios de egresados y empleadores y la evaluación de las necesidades sociales, económicas, profesionales, políticas y culturales, así como la percepción de los estudiantes con respecto a la implementación y pertinencia del programa educativo.

En cambio, si el propósito es la creación de un nuevo plan y programas de estudio, entonces la fundamentación y justificación no puede partir de una evaluación curricular permanente, ya que no existen planes y programas de estudio evaluados, por lo que tendrá como insumos esenciales, el análisis de las condiciones actuales y futuras de la o las disciplinas que enmarcarán el plan de estudios; de los nuevos campos del conocimiento que formarán parte de su contenido; la evaluación del contexto institucional en

relación a su capacidad para atender las necesidades del nuevo proyecto educativo; el análisis de las demandas y necesidades sociales, profesionales, económicas, políticas y culturales que pretenden ser atendidas con el nuevo plan de estudios.

Para los trabajos a realizar en las siguientes etapas y fases, se recomienda tomar en cuenta las recomendaciones generales que se presentan a continuación:

- ▶ Mantenerse en constante comunicación con el Comité Técnico para la Reestructuración Curricular de los Programas Educativos de cucs.
- ▶ Mantenerse en constante comunicación con la asesora o asesor designado.
- ▶ Establecer mecanismos de trabajo permanente y colaborativo con el CCC.
- ▶ Asegurarse de responder a cada una de las preguntas orientadoras por cada aspecto de la fundamentación.
- ▶ Asegurarse de comprender cada una de las matrices propuestas para realizar el ejercicio de fundamentación.
- ▶ En caso de no disponer de los materiales e instrumentos de apoyo, solicitarlos a la secretaría académica, a través de la Coordinación de Innovación Educativa y Calidad del cucs.

Etapa 1. Fundamentación social, institucional y pedagógico-didáctica

35

Conceptualización

La fundamentación curricular implica un proceso de investigación de necesidades y problemas identificados en el contexto, tanto actuales como futuros, en los que podrá intervenir el profesional de un área del conocimiento, así como los avances científico-tecnológicos que orientarán las acciones que el profesional de esa área del conocimiento deberá desempeñar para atender con idoneidad y pertinencia las necesidades y problemas identificados.

La fundamentación se organiza en tres apartados, uno en el que se destacan los aspectos sociales y de pertinencia; otro en el que se plantean los aspectos institucionales y de factibilidad y, un tercero en la que se refieren los aspectos pedagógico-didácticos que justifican la creación, actualización, modificación, reestructuración o el diseño de un programa educativo. Además, se incluye al final de la fundamentación la opinión de expertos sobre la propuesta de creación, actualización, modificación o reestructuración de un programa educativo.

En palabras de Díaz-Barriga *et al.* (2011), la fundamentación se integra por diversas investigaciones previas al diseño curricular propiamente dicho. Estas investigaciones tienen el propósito de evaluar el contexto interno y externo de la institución para justificar y argumentar la decisión del por qué crear, actualizar, modificar o reestructurar una carrera y por qué dicha decisión es la más adecuada para resolver los problemas que han sido detectados durante la investigación y evaluación del entorno.

El análisis se realiza considerando fuentes de información interna y externa. Las primeras se refieren a información que proviene de la propia institución a través de su misión, visión, valores, modelo educativo, leyes universitarias, características de estudiantes, docentes y administrativos. Las segundas son fuentes que proporcionan información acerca de aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, profesionales, disciplinares, tecnológicos, pedagógico-didácticos, del mercado de trabajo, así como de las características de las instituciones que ofrecen carreras afines (Coll, 2000).

De acuerdo con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara; un proyecto de creación, reestructuración o modificación de un plan de estudios incluye una fundamentación, la cual debe presentar los argumentos socioeconómicos, técnicos y de avances de la disciplina que expliquen la necesidad, la factibilidad y la pertinencia de preparar egresados en el nivel y en un área del conocimiento específica. En este apartado se explican los aspectos sociales e institucionales que fundamentan la reestructuración de un plan de estudios (Universidad de Guadalajara, 2006a).

Esta fundamentación debe indicar los rasgos de los campos de estudios, las características de la disciplina y de su práctica profesional. Además, la fundamentación del plan de estudios debe considerar al menos otros tres aspectos fundamentales, a decir, el análisis de los aspectos sociales, el análisis de los aspectos institucionales y el análisis de los aspectos pedagógico-didácticos. Los tres aspectos se concretan en un diagnóstico que fundamente la necesidad de crear, actualizar o modificar un plan de estudios (Díaz-Barriga *et al.*, 2011; Tobón, 2005).

El ejercicio de fundamentación debe considerar el contexto social, económico, político y cultural a nivel institucional, estatal, nacional e internacional, con el propósito de dar un sustento sólido al proyecto educativo. Además, la fundamentación del proyecto educativo deberá contrastarse permanentemente con el modelo educativo del cucs, con el Modelo de Diseño y Desarrollo Curricular del cucs así como con aquellas políticas institucionales de la Universidad de Guadalajara y de otras organizaciones que puedan tener influencia en la formación de recursos humanos en salud, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO), la Orga-

nización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Secretaría de Salud, entre otras.

La creación, actualización, modificación o reestructuración de un plan de estudios debe asegurar la pertinencia del plan de estudios resultante. De acuerdo con Hernández *et al.* (2021), la pertinencia se refiere a una expresión de la necesidad e importancia social del proyecto educativo dentro de un campo de estudios, así como su adecuación al contexto social en el que se ofrecerá. Para ello, los autores plantean que el programa deberá mostrar congruencia entre su estructura, la solución de problemas, demandas sociales, mercado de trabajo y el entorno institucional.

La fundamentación se organizará en los siguientes tres subapartados: a) aspectos sociales y pertinencia; b) aspectos institucionales y factibilidad; y c) aspectos pedagógico-didácticos.

Al finalizar la redacción de los tres apartados, hay que agregar la opinión de expertos respecto a la creación, modificación, actualización o reestructuración del programa educativo.

Etapa A. Aspectos sociales y pertinencia

El artículo 6 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara sostiene que el aspecto social de la fundamentación se refiere a:

La explicación del contexto socioeconómico que exige la formación del egresado; la identificación de las necesidades sociales que debe atender, las características y la cobertura de su función, su demanda estimada y su campo de trabajo actual y potencial. Además, debe hacer referencia a la preparación y el desempeño de egresados con niveles académicos similares o que por ahora abordan parcial o totalmente la problemática considerada (Universidad de Guadalajara, 2006, p. 1).

En ese sentido, para fundamentar este aspecto, los CCC realizan investigación en fuentes confiables respecto a las necesidades sociales; de atención a la salud; epidemiológicas; científicas y tecnológicas; actuales y emergentes, relacionadas con el campo profesional y disciplinar en específico con respecto al programa educativo en reestructuración, además de las relacionadas con la evolución de las prácticas profesionales, la transformación de la profesión, las tendencias educativas y los nuevos retos de la misma a nivel nacional e internacional que justifican el diseño de un nuevo plan de estudios o la reestructuración del plan vigente; con el propósito de darle pertinencia al proceso educativo para la formación de profesionales en salud.

Así, los aspectos sociales referidos en el Reglamento de Planes de Estudio se caracterizan a partir de:

- a. Explicación del contexto socioeconómico y político que justifica la creación o reestructuración del plan de estudios (considerar los niveles local, nacional e internacional).
- b. Indagación de las necesidades y problemas sociales, de salud y educación que justifican la creación o reestructuración del programa educativo, tanto las actuales como las emergentes.
- c. Descripción de los avances científicos, tecnológicos y disciplinares que justifican la creación o reestructuración del programa educativo (considerar los niveles local, nacional e internacional).
- d. Descripción del perfil epidemiológico y demográfico que justifica la creación o reestructuración del programa educativo (considerar los niveles local, nacional e internacional).
- e. Descripción del mercado laboral actual y potencial, así como del comportamiento de los egresados y la demanda potencial que justifican la creación o reestructuración del programa educativo (considerar los niveles local, nacional e internacional).
- f. Análisis comparativo de la oferta educativa similar de recursos humanos en salud (considerar los niveles local, nacional e internacional). Demostrar las diferencias que tendrá el programa educativo con respecto a otros similares y que lo hará único.
- g. Descripción de los aspectos ético-normativos que regulan el ejercicio de la profesión y deberán ser considerados en la formación de los estudiantes del programa educativo (Pérez *et al.*, 2009, pp. 64-65).

Por otro lado, los planes y programas de estudios también son evaluados a través de estudios de pertinencia y de egresados, cuyos resultados permiten identificar si los egresados de un plan de estudios responden o responderán de manera oportuna a las necesidades y demandas del contexto en que se van a desarrollar y si el diseño de un plan de estudios es coherente con las necesidades sociales identificadas en la fundamentación.

Por otro lado, la evaluación también se realiza a través de estudios de pertinencia, es decir, investigaciones previas a través de los cuales se pretende identificar la coherencia de un plan de estudios con respecto a las necesidades y problemas prevalentes en el contexto donde el egresado se desarrollará profesionalmente.

Etapa B. Aspectos institucionales y factibilidad

El artículo 7 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara refiere que:

El aspecto institucional de la fundamentación debe explicar el estado actual de la docencia o la investigación en esa área de conocimiento en la propia institución y en otras similares del país, así como los recursos materiales y humanos de que se dispone en el caso de aprobarse el proyecto (Universidad de Guadalajara, 2006a, p. 1).

Esta etapa requiere por parte del ccc, un análisis del estado actual que guarda la docencia y la investigación en el área del conocimiento relacionada con el programa educativo en reestructuración, tanto en la propia institución como en otras similares, a nivel regional, nacional e internacional. Además de la recuperación de los conceptos fundamentales del *Modelo Educativo cucs 2021. Puesta a Punto* (Muñoz *et al.*, 2021), en sus tres dimensiones: filosófico-social; académico-administrativa y pedagógico-didáctica.

También implica un estudio de la organización administrativa y procesos de gestión necesarios para implementar el plan de estudios, así como una recuperación de los resultados de las evaluaciones internas y externas del programa educativo.

Podemos sintetizar diciendo que esta etapa se refiere a:

- a. Explicación del estado actual de la docencia o la investigación en el área de conocimiento que implica el programa educativo del que se trate, en la propia institución y en otras similares del país.
- b. Recursos materiales y humanos con que se cuenta para el desarrollo del programa educativo.
- c. Descripción de los resultados del estudio de pertinencia y factibilidad que justifiquen la creación o reestructuración del programa educativo.

En términos de Hernández *et al.* (2021), en este apartado se identifica la factibilidad de un proyecto curricular, entendida como la valoración de las posibilidades de su ejecución y sostenibilidad en términos de capacidades académico-administrativas, aspectos políticos y presupuestales, de recursos humanos, infraestructura y equipamiento.

Etapa C. Aspectos pedagógico-didácticos

Se trata de caracterizar los aspectos pedagógico-didácticos con los que opera el centro universitario y el programa educativo vigente.

Es una acción a desarrollar por parte del ccc, que está orientada a la caracterización del estado actual de la implementación del programa educativo vigente, en relación con la organización curricular, planeación de programas de unidades de aprendizaje, vigencia y pertinencia de contenidos con respecto al perfil de egreso presente, práctica docente, prácticas profesionales y servicio social, tutoría académica y evaluación de aprendizajes, así como indicadores de reprobación, deserción, rezago y eficiencia terminal.

Los resultados de la evaluación de la dimensión pedagógico-didáctica permiten el reconocimiento del estado actual de la implementación del programa educativo vigente (Art. 8 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara) y, de acuerdo con Pérez *et al.* (2009), este subapartado debe analizar los aspectos relacionados con:

1. Organización curricular.
2. Planeación de programas de unidades de aprendizaje.
3. Práctica docente.
4. Prácticas profesionales en formación y servicio social.
5. Tutoría académica.
6. Evaluación de aprendizajes.

Importancia

En el cucs se asume que el currículo se encuentra en interacción constante con los sujetos y el entorno y que, en esta interacción, el currículo es un vehículo a través del cual se presentan al estudiante diversas problemáticas y necesidades del contexto para que aprenda a abordarlas en la era del conocimiento y la globalización.

El currículo también es el medio por el cual el estudiantado desarrolla las competencias profesionales integradas para desempeñarse como profesional de un campo del conocimiento, como ciudadano con responsabilidad social, participativo y responsable ante las necesidades y problemáticas de su entorno.

Por lo anterior, se destaca que esta relación interactiva del currículo, los sujetos y el entorno demanda que, antes de iniciar el diseño curricular de un plan de estudios, se fundamente la necesidad de crearla, actualizarla, reestructurarla o modificarla. Esta fundamentación deberá articular y argumentar

con pertinencia, congruencia y factibilidad las necesidades y problemáticas del contexto con los propósitos de la propuesta de plan de estudios resultante.

En ese sentido, la importancia de la fundamentación curricular radica en que justifica y da soporte a la creación, actualización, modificación o reestructuración de un plan y programas de estudio. Así mismo, ayuda a identificar las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales que serán atendidas por el profesional que egrese del proyecto formativo.

La fundamentación es la base para la identificación de competencias profesionales integradas y saberes que darán sentido a la organización y estructura curricular, así como a la integración de las Unidades de Aprendizaje, a la declaración de los objetivos del plan de estudios, así como los perfiles de ingreso y egreso y en general del diseño curricular. Es decir, el análisis y diagnóstico del contexto sienta las bases para decidir sobre el qué, cómo y para qué formar.

Objetivo

Fundamentar la necesidad de crear, actualizar, modificar o reestructura un proyecto educativo capaz de asegurar la formación de egresados que hayan adquirido las competencias profesionales integradas necesarias para responder a las necesidades y problemáticas del entorno identificadas, pero al mismo tiempo, una fundamentación que justifique el vínculo entre las necesidades y problemáticas con la formación de un profesionales que las atiendan con pertinencia, congruencia y responsabilidad social, con perspectiva local, nacional e internacional.

Producto

Al finalizar el proceso de justificación, se espera que el ccc integre un documento escrito que justifique la necesidad de crear, actualizar, modificar o reestructurar el plan de estudios. Este documento incluye tres subapartados, uno por cada dimensión de análisis: aspectos sociales y pertinencia; aspectos institucionales y factibilidad y aspectos pedagógico-didácticos. A este documento se agrega la opinión de expertos respecto a la nueva propuesta.

Se trata de construir un documento escrito en el que se precisen:

Los aspectos sociales, organizados en:

1. El contexto económico y político.
2. Los avances científicos, tecnológicos y disciplinares.

3. El perfil epidemiológico y demográfico.
4. Mercado laboral y egresados.
5. La oferta educativa de recursos humanos en salud (análisis comparativo de la oferta educativa similar).
6. Los aspectos ético-normativos de la profesión y los problemas y necesidades que atenderá el egresado del programa educativo.

Los aspectos institucionales, organizados en:

1. El estado actual de la docencia o la investigación en esta área del conocimiento, en la propia institución y otras similares del país.
2. Infraestructura disponible para la implementación pertinente y factible del programa educativo.
3. Los recursos materiales, humanos y financieros que se dispondrán para la implementación del proyecto educativo.

Los aspectos pedagógico-didácticos, organizados en:

1. Organización curricular.
2. Planeación de programas de unidades de aprendizaje.
3. Práctica docente.
4. Prácticas profesionales en formación y servicio social.
5. Tutoría académica.
6. Evaluación de aprendizajes.

La descripción resultante en el apartado de fundamentación deberá orientar la determinación de los saberes teóricos, prácticos y formativos necesarios para definir las competencias profesionales integradas que integrarán el perfil de egreso de la carrera.

Preguntas orientadoras

Las siguientes preguntas orientadoras se organizan a partir de los tres aspectos que integran la fundamentación.

Aspectos sociales

- ▶ ¿Cuáles son las problemáticas y necesidades sociales actuales, emergentes y de los próximos diez años que atenderá el egresado de la carrera?
- ▶ ¿Cuáles son las problemáticas y necesidades de salud actuales, emergentes y de los próximos diez años que atenderá el egresado de la carrera?

- ▶ ¿El plan de estudios vigente prepara a profesionistas con las competencias profesionales integradas necesarias para atender con pertinencia las problemáticas y necesidades sociales y de salud actuales y emergentes identificadas?
- ▶ ¿Cuáles son los avances científicos, tecnológicos y disciplinares que se han desarrollado en los últimos cinco años a nivel local, nacional e internacional y que impactan en la formación de profesionales egresados de la carrera?
- ▶ ¿Cuáles son los avances científicos, tecnológicos y disciplinares emergentes que impactarán en la formación de egresados de la carrera en los próximos diez años?
- ▶ ¿El plan de estudios vigente prepara a profesionistas con las competencias profesionales integradas adecuadas y pertinentes a los avances científicos, tecnológicos y disciplinares actuales y emergentes?
- ▶ ¿El currículum responde a las necesidades de salud de la población relacionadas con el plan de estudios?
- ▶ ¿Es necesaria una reestructuración curricular del plan de estudios para que dé respuesta pertinente a los problemas y necesidades sociales y de salud actuales?
- ▶ ¿Es necesaria una reestructuración curricular del plan de estudios para que dé respuesta pertinente a los avances científicos, tecnológicos y disciplinares relacionados con las áreas disciplinares asociadas con el programa educativo?

Aspectos institucionales

- ▶ ¿Las condiciones materiales actuales del cucs son las necesarias para operar el plan de estudios vigente?
- ▶ ¿Las condiciones humanas actuales del cucs son las necesarias para operar el plan de estudios vigente?
- ▶ ¿Las condiciones financieras actuales del cucs son las necesarias para operar el plan de estudios vigente?
- ▶ ¿Las condiciones materiales actuales del cucs son adecuadas para formar a los egresados que requiere la sociedad para que atiendan las problemáticas y necesidades sociales y de salud actuales y emergentes detectadas en el análisis de los aspectos sociales?
- ▶ ¿Las condiciones humanas actuales del cucs son adecuadas para formar a los egresados que requiere la sociedad para que atiendan las problemáticas y necesidades sociales y de salud actuales y emergentes detectadas en el análisis de los aspectos sociales?

- ▶ ¿Las condiciones financieras actuales del cucs son adecuadas para formar a los egresados que requiere la sociedad para que atiendan las problemáticas y necesidades sociales y de salud actuales y emergentes detectadas en el análisis de los aspectos sociales?
- ▶ ¿Las condiciones materiales, humanas y financieras actuales del cucs son adecuadas para formar a los estudiantes del plan de estudios con los avances científicos, tecnológicos y disciplinares que se han desarrollado en los últimos cinco años a nivel local, nacional e internacional y que impactan en la formación de profesionales egresados de la carrera?
- ▶ ¿Las condiciones materiales, humanas y financieras actuales del cucs son adecuadas para formar a los estudiantes del programa educativo con los avances científicos, tecnológicos y disciplinares emergentes que impactarán en la formación de egresados de la carrera en los próximos diez años?

Aspectos pedagógico-didácticos

- ▶ ¿Los elementos de la organización curricular del plan de estudios vigente son coherentes con el perfil de egreso del programa educativo?
- ▶ ¿Los elementos de la organización curricular del plan de estudios vigente son congruentes con los aspectos sociales e institucionales, actuales y emergentes, identificados en la fundamentación?
- ▶ ¿Los elementos de cada unidad de aprendizaje que integra el plan de estudios vigente son coherentes con el perfil de egreso del programa educativo?
- ▶ ¿Los elementos de cada unidad de aprendizaje que integran el plan de estudios vigente son coherentes con los aspectos sociales e institucionales, actuales y emergentes, identificados en la fundamentación?
- ▶ ¿Las actuales prácticas docentes que se llevan a cabo en el cucs son coherentes con el enfoque de CPI del cucs?
- ▶ ¿Las actuales prácticas docentes que se llevan a cabo en el cucs son coherentes con los aspectos sociales e institucionales, actuales y emergentes, identificados en la fundamentación?
- ▶ ¿Las actuales prácticas relacionadas con el servicio social que se llevan a cabo en el cucs son coherentes con el enfoque de CPI del cucs?
- ▶ ¿Las actuales prácticas relacionadas con el servicio social que se llevan a cabo en el cucs son coherentes con los aspectos sociales e institucionales, actuales y emergentes, identificados en la fundamentación?
- ▶ ¿Las actuales prácticas de evaluación de aprendizajes que se llevan a cabo en el cucs son coherentes con el enfoque de CPI del cucs?
- ▶ ¿Las actuales prácticas de evaluación de aprendizajes que se llevan a cabo en el cucs son coherentes con los aspectos sociales e institucionales, actuales y emergentes, identificados en la fundamentación?

Procedimiento por seguir

1. Revisar el documento de análisis de tendencias de las ciencias de la salud en el contexto local, nacional e internacional.
2. Revisar con detenimiento las matrices relacionadas con los aspectos sociales, institucionales y pedagógico-didácticos de la fundamentación.
3. Entre los miembros del Comité Consultivo Curricular, integrar equipos de trabajo para asignar la revisión documental y sistematización de aspectos sociales de la fundamentación. Un equipo para cada uno de los siguientes elementos: contexto económico y político, avances científicos, tecnológicos y disciplinares; perfil epidemiológico y demográfico relacionado con la profesión; mercado laboral y egresados del programa educativo; oferta educativa de recursos humanos en salud (análisis comparativo de la oferta educativa similar); aspectos ético-normativos de la profesión y los problemas y necesidades que atenderá el egresado del programa educativo.
4. Entre los miembros del Comité Consultivo Curricular, integrar equipos de trabajo para asignar la revisión documental y sistematización de aspectos institucionales de la fundamentación. Un equipo para cada uno de los siguientes elementos: estado actual de la docencia o la investigación en esta área del conocimiento, en la propia institución y otras similares del país; infraestructura disponible para la implementación pertinente y factible del programa educativo; recursos materiales, humanos y financieros que se dispondrán para la implementación del proyecto educativo.
5. Entre los miembros del Comité Consultivo Curricular, integrar equipos de trabajo para asignar la revisión documental y sistematización de aspectos pedagógico-didácticos de la fundamentación. Un equipo por cada uno de los siguientes elementos: organización curricular; planeación de programas de unidades de aprendizaje; práctica docente; prácticas profesionales en formación y servicio social; tutoría académica; evaluación de aprendizajes.
6. Los equipos formados para la revisión documental y sistematización de los aspectos sociales, institucionales y pedagógico-didácticos de la fundamentación; ordenan los hallazgos llenando las matrices relacionadas con los aspectos sociales, institucionales y pedagógico-didácticos de la fundamentación.
7. Para el llenado de las matrices, cada equipo de trabajo se guía por las preguntas orientadoras correspondientes al aspecto de la fundamentación que estén trabajando (social, institucional o pedagógico-didáctico).
8. Revisar con detenimiento los resultados de las evaluaciones de organismos evaluadores y acreditadores al plan vigente para identificar sugerencias de cambio o reestructuración curricular.

9. Después del llenado de las matrices, redactar el documento que fundamente la necesidad de actualizar, reestructurar o modificar el plan de estudios.

Instrumentos de utilidad

Matrices por aspecto de la fundamentación:²

- ▶ Dimensión de análisis: aspectos sociales de la fundamentación.
- ▶ Dimensión de análisis: aspectos institucionales de la fundamentación.
- ▶ Dimensión de análisis: aspectos pedagógico-didácticos de la fundamentación.
- ▶ Matriz 2.
- ▶ Matriz 2A.
- ▶ Matriz 2B.
- ▶ Matriz 2C.
- ▶ Matriz 2D.
- ▶ Matriz 2E.
- ▶ Matriz 2F.
- ▶ Matriz 2G.
- ▶ Matriz 2H.
- ▶ Realizar estudios de egresados y revisar los estudios de egresados previamente realizados.
- ▶ Realizar estudio de pertinencia.
- ▶ Cuadro comparativo de los planes de estudio.

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Investigar a profundidad cada uno de los aspectos referidos en las matrices de apoyo para la fundamentación.
- ▶ Una vez que se ha formulado una fundamentación sólida del plan de estudios, Díaz-Barriga *et al.* (2011) indican que es tiempo de fijar los logros que se quieren alcanzar en relación con el tipo de profesionista que se intenta formar, para lo cual se requiere una investigación de las competencias, los saberes teóricos, prácticos y formativos, las técnicas, métodos y procedimientos disponibles en la disciplina.
- ▶ El llenado de las matrices relacionadas con los aspectos sociales, institucionales y pedagógico-didácticos de la fundamentación, además de facili-

² Véase Anexo 8.

tar la redacción del apartado de fundamentación, será de utilidad para la futura identificación y redacción de competencias del perfil de egreso, así como las unidades de competencia que integrarán las unidades de aprendizaje y saberes a desarrollar durante la formación de los estudiantes que participen en el programa educativo reestructurado o actualizado.

- ▶ Para la integración de equipos por cada uno de los aspectos de la fundamentación y dependiendo de las necesidades, cada Comité Consultivo Curricular podrá invitar a expertos no integrantes del Comité, que puedan aportar elementos para argumentar la necesidad de actualización, reestructuración o modificación del plan de estudios.

Fuentes de consulta sugeridas

Generales

Anuarios de movilidad de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

Anuarios estadísticos de la ANUIES. Revisar diferentes ciclos escolares.

Censo de población y vivienda del INEGI de diferentes años.

Datos abiertos de Jalisco Cómo Vamos.

Datos abiertos de la Dirección General de Epidemiología.

Datos abiertos del Gobierno de México a través de la Secretaría de Salud.

Documentos elaborados por los Grupos de Estudio respecto a: avances científicos y tecnológicos en salud; diagnóstico del panorama epidemiológico; y tendencias en la formación de recursos humanos en salud.

Estadística 911 de diferentes ciclos escolares.

Indicadores Básicos de Salud de la Organización Panamericana de la Salud.

Indicadores de la Dirección General de Información en Salud.

Indicadores del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Indicadores y reportes de The Global Health Observatory de la Organización Mundial de la Salud.

Informes semanales para la vigilancia epidemiológica.

Informes y reportes de Jalisco Cómo Vamos.

Informes y reportes de México Cómo Vamos.

Sistemas de información en salud de la Secretaría de Salud.

Particulares

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2017, 17 de noviembre). *Acuerdo número 17/11/17 de la Secretaría de Educación Pública por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*. Secretaría de Gobernación. <http://gg.gg/Acuerdo17-11-17>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2005). *Multiple Indicator Cluster Survey Manual 2025. Monitoring the situation of children and women*. Division of Policy and Planning.
- Foro Económico Mundial. (2023) *The Future of Jobs Report*. https://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_2023.pdf
- Institute for Health Metrics and Evaluation. [IHME]. (s. f.). Data sources and downloads. <https://www.healthdata.org/data-tools-practices/data-sources>
- IPUMS International. (s. f.). Harmonized International Census Data For Social Science and Health Research. *Minnesota Population Center, University of Minnesota*. <https://international.ipums.org/international/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021). *World health statistics 2021: monitoring health for the SDGs, sustainable development goals*. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/342703> (Revisar versiones previas o posteriores que favorezcan la identificación del panorama epidemiológico y de salud a nivel nacional e internacional).
- Organization for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2022). *Health at a Glance. OECD Indicators*. <https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/> (Revisar versiones previas o posteriores que favorezcan la identificación del panorama epidemiológico y de salud a nivel nacional e internacional).
- Organization for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2022). *OECD Health Statistics 2022 Definitions, Sources and Methods*. <https://data-explorer.oecd.org/> (Revisar versiones previas o posteriores que favorezcan la identificación del panorama epidemiológico y de salud a nivel nacional e internacional).
- Secretaría de Salud. (s. f.). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. *Instituto Nacional de Salud Pública*. <https://ensanut.insp.mx/>
- Universidad de Guadalajara. (2006). *Reglamento General de Planes de Estudio*. <https://www.udg.mx/es/nuestra/normatividad/norm-reglamento-general-de-planes-de-estudio>

Etapa 2. Resultados de las evaluaciones de organismos evaluadores y acreditadores del plan vigente

Las evaluaciones externas son un mecanismo que ayuda al cucs a garantizar la calidad permanente de la educación superior que ofrece a los estudiantes. En ese sentido, como parte de la fundamentación, es necesario identificar y sistematizar los resultados y recomendaciones que han hecho los organismos

evaluadores, ya que esta información se convierte en insumos para reestructurar y sentar las bases de la propuesta curricular.

De acuerdo con Hernández (2021), la recuperación y sistematización de resultados y recomendaciones de las evaluaciones externas tiene como objetivo “analizar los resultados de las últimas evaluaciones al programa educativo realizada por organismos externos, respecto a las principales recomendaciones, fortalezas y debilidades. Es importante identificar puntualmente los elementos que promuevan cambios al programa educativo” (p. 21).

Conceptualización

La evaluación de la educación superior es un ejercicio de valoración, regulación, control, vigilancia y rendición de cuentas respecto a las funciones de docencia, investigación, extensión, vinculación y gestión que desempeña una institución de educación superior a través de sus planes y programas de estudios.

Los ejercicios de evaluación son realizados por diferentes entidades, lo que implica que puede realizarse por la misma institución (autoevaluación), por otras instituciones que fungen como organismos evaluadores de la calidad educativa (heteroevaluación) o por pares (coevaluación) es decir, en donde participan otras instituciones de educación superior.

De acuerdo con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) (2022), la acreditación resulta de la evaluación y seguimiento sistemático y voluntario —por parte de una institución educativa— del cumplimiento de las funciones universitarias de las instituciones de educación superior y sobre la calidad de los planes y programas de estudios que desarrolla.

En ese sentido, COPAES sostiene que la obtención de una acreditación da certeza a la sociedad respecto a la calidad de los recursos humanos que forma una institución de educación superior y de los diferentes procesos que desarrolla para lograrlo. La acreditación, además, es una forma que utilizan las Instituciones de Educación Superior (IES) para rendir cuentas a sí mismas y a la sociedad, con relación a la pertinencia, relevancia y calidad de sus procesos formativos.

A nivel nacional e internacional existen diversos organismos que evalúan y acreditan la calidad de la educación superior en general y de los programas educativos de pregrado en particular. En el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, sus programas educativos de pregrado han sido evaluados y acreditados a nivel nacional por alguno de los siguientes dos organismos: por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) o por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los CIEES son un organismo dedicado al aseguramiento de la calidad de programas educativos de nivel superior, que impulsa la calidad de las IES a través de la evaluación de sus programas educativos. Por su parte, COPAES es una asociación civil autorizada por el gobierno mexicano para regular y asegurar la acreditación de la calidad de programas académicos del tipo superior que se imparten en México (COPAES, 2022).

En la tabla 1 se muestran los organismos nacionales que han evaluado a los programas educativos del cucs.

Tabla 1. Evaluaciones nacionales realizadas a planes y programas de estudios de pregrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (cucs)

Plan de estudios	Núm. Acreditaciones	Organismo acreditador	Vigencia de la última acreditación	
			Inicio	Fin
Licenciatura en Cirujano Dentista	4	Consejo Nacional de Educación Odontológica, A. C. (CONAEDO)	23/6/2021	22/6/2026
Licenciatura en Cultura Física y Deportes	3	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura Física, A. C. (COMACAF)	19/5/2021	19/5/2026
Licenciatura en Nutrición	3	Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología (CONCAPREN)	8/12/2018	7/12/2023
Licenciatura en Médico Cirujano y Partero	4	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM)	20/10/2020	30/10/2025
<i>Continúa...</i>				

Tabla 1. Evaluaciones nacionales realizadas a planes y programas de estudios de pregrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (cucs)				
Plan de estudios	Núm. Acreditaciones	Organismo acreditador	Vigencia de la última acreditación	
			Inicio	Fin
Licenciatura en Psicología	4	Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C. (CNEIP)	12/07/2022	12/07/2027
Licenciatura en Enfermería	4	CIEES	13/12/2019	31/01/2025
Nivelación de Licenciatura en Enfermería	2	CIEES	13/12/2019	31/01/2025
TSU en en Radiología e Imagen	3	CIEES	En curso	
TSU en en Prótesis Dental	2	CIEES	17/08/2021	30/09/2026
TSU en en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates	2	CIEES	15/07/2022	31/08/2025
TSU en en Terapia Física	1	CIEES	01/05/2018	01/06/2022
TSU en en Terapia Respiratoria	1	CIEES	13/12/2019	31/01/2025

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a las evaluaciones nacionales, los ccc deberán identificar puntualmente los elementos que promuevan cambios al plan de estudios vigente. En ese sentido, el ccc se enfocará en incluir en la justificación de la reestructuración curricular, aquellas observaciones referidas al diseño, estructura, organización e implementación curricular del plan vigente.

En el ámbito internacional, la calidad de los programas educativos del cucs ha sido acreditada por International Evaluation and Certification in Nations of America (GRANA, por sus siglas en español) en dos ocasiones, la primera en 2015

y la segunda en 2021. Se trata de una organización internacional que evalúa de forma permanente el mejoramiento de la calidad de la educación superior. En la tabla 2 se muestran los programas educativos del cucs que han sido evaluados por GRANA.

Tabla 2. Evaluaciones internacionales realizadas a planes y programas de estudios de pregrado del cucs				
Plan de estudios	Nivel de Acreditación	Núm. Acreditaciones	Vigencia de la última acreditación	
			Inicio	Fin
Licenciatura en Cirujano Dentista	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
Licenciatura Nutrición	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
Carrera de Médico Cirujano y Partero	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
Licenciatura Psicología	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
Carrera de Enfermería	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
Nivelación de Licenciatura en Enfermería	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
TSU en Radiología e Imagen	Alta	2	10/11/2021	09/11/2026
TSU en Terapia Respiratoria	Alta	1	10/11/2021	09/11/2026

Fuente: elaboración propia.

Es necesario que, durante el proceso de revisión de los resultados de las evaluaciones de GRANA al plan vigente, el CCC se enfoque en incluir en la justificación de la reestructuración curricular aquellas observaciones referidas al diseño, estructura, organización e implementación curricular del plan vigente.

Importancia

Los resultados de las evaluaciones y acreditaciones a las que ha sido sometido el plan de estudios vigente, así como las observaciones y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, dan cuenta de la calidad del programa educativo y de la capacidad del CUCS para atender los estándares e indicadores de calidad de la educación superior a nivel nacional e internacional.

Por ello, los CCC de cada programa educativo requieren recuperar y sistematizar dichas observaciones y recomendaciones, mismas que orientarán y fundamentarán las decisiones para reestructurar, actualizar o modificar el plan de estudios y cumplir así con los estándares e indicadores de calidad nacionales e internacionales.

Objetivo

Identificar los aspectos a mejorar en el plan de estudios vigente, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores en los procesos de evaluación y acreditación en los que ha participado la propuesta curricular desde su último dictamen, para aportar elementos y fortalecer la fundamentación.

Producto

El producto esperado de esta etapa es un documento escrito en el que se indiquen los aspectos curriculares a mejorar en el plan de estudios, derivados de los procesos de evaluación y acreditación.

El documento se organiza en dos apartados: a) cambios derivados de las observaciones y recomendaciones de procesos de evaluación y acreditación nacional; b) cambios derivados de las observaciones y recomendaciones de procesos de evaluación y acreditación internacional.

- a. De las evaluaciones y acreditaciones nacionales se espera un documento que describa puntualmente los elementos de la evaluación que promuevan cambios al programa educativo. En ese sentido, es necesario que durante el proceso de revisión de los resultados de las evaluaciones nacionales al plan vigente, el ccc se enfoque en incluir, en la justificación de la reestructuración curricular, aquellas observaciones referidas a alguno de los siguientes aspectos que forman parte de la metodología empleada por la organización para evaluar la calidad de los programas y emitir su dictamen, haciendo énfasis en los aspectos referidos al diseño, estructura, organización e implementación curricular del plan vigente más vulnerables y que requieren atención por parte del cucs:
 - 1. Congruencia del plan de estudios con los perfiles de ingreso y egreso.
 - 2. Congruencia entre la organización horizontal y vertical del plan de estudios y el perfil de egreso.
 - 3. Sistema de créditos, su adecuación y suficiencia.
 - 4. Distribución de horas por áreas formativas.
 - 5. Vigencia del plan de estudios.
 - 6. Evaluación del aprendizaje.
 - 7. Distribución de créditos y carga horaria destinada a actividades teóricas y prácticas.
 - 8. Investigación en la formación de los estudiantes.
- b. De las evaluaciones y acreditaciones internacionales se espera la elaboración de un documento que describa puntualmente los elementos de la evaluación que promuevan cambios al programa educativo. En ese sentido, es necesario que durante el proceso de revisión de los resultados de las evaluaciones de GRANA al plan vigente, el ccc se enfoque en incluir, en la justificación de la reestructuración curricular, aquellas observaciones referidas a alguno de los siguientes aspectos que forman parte de la metodología empleada por la organización para evaluar la calidad de los programas y emitir su dictamen, haciendo énfasis en los aspectos referidos al diseño, estructura, organización e implementación curricular del plan vigente más vulnerables y que requieren atención por parte del cucs:
 - 1. Impacto social de la formación:
 - a. Reconocimiento de la sociedad a los egresados por su desempeño.
 - b. Competitividad de los egresados ante similares externos.
 - c. Impacto en la inserción laboral nacional e internacional.
 - d. Participación de egresados en la mejora de la formación.
 - 2. Pertinencia del modelo educativo y estructura curricular:
 - a. Congruencia del plan de estudios con los objetivos de la formación.

- b. Comparativa del plan de estudios con otros similares.
 - c. Evaluación y actualización del plan de estudios.
 - d. La investigación vinculada al plan de estudios.
 - e. Organización y operación del plan de estudios.
 - f. Contenidos en el plan de estudios sobre cuidados del medio ambiente, uso de energías alternativas, cuidado del aire, agua, equidad de género, etcétera.
 - g. Las disciplinas relacionadas al plan de estudios en vinculación con redes temáticas.
 - h. Vinculación de las tecnologías de la información y la comunicación en el plan de estudios.
 - i. Servicio social, prácticas profesionales, actividades vinculadas al plan de estudios.
3. Estrategias metodológicas de aprendizaje en los procesos formativos:
- a. Cumplimiento en el conjunto de competencias de acuerdo con el perfil de egreso programado.
 - b. Adecuación a los objetivos del plan de estudios; cumplimiento de los contenidos y los objetivos de cada asignatura.
 - c. Efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados por las instancias responsables de la evaluación.
 - d. Evaluación de los diversos tipos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes
 - e. Supervisión de los aprendizajes, la evaluación de los conocimientos y las competencias adquiridas por los estudiantes en el servicio social o en las prácticas profesionales.
 - f. Actividad tutorial y asesoría.
 - g. Actividades para reafirmar el conocimiento relacionados con los sectores sociales.
 - h. Actividades en formación integral.
 - i. Certificación de competencias por organismos de prestigio.
 - j. Nivel de la autogestión en el proceso formativo.
4. Infraestructura, equipamiento, tecnologías y bibliografía en la formación:
- a. Congruencia entre instalaciones, equipamiento y tecnología con la formación.
 - b. Suficiencia, pertinencia y cobertura entre instalaciones, equipamiento y tecnología con la formación.
 - c. Eficiencia y eficacia en el uso de instalaciones, equipamiento y tecnología con la formación.
 - d. Estrategias de actualización.

- e. Uso de tecnologías de la información.
 - f. Construcción de edificaciones en congruencia con los procesos formativos.
 - g. Programa de actualización pertinente para uso en la formación.
5. Impacto de las actividades de extensión, vinculación y difusión en la formación:
- a. Reconocimiento de actividades de extensión a profesores y estudiantes.
 - b. Estudiantes vinculados a los sectores sociales o científicos.
 - c. Profesores vinculados a los sectores sociales o científicos.
 - d. Servicio social vinculado con prácticas profesionales de la formación a los sectores de la sociedad.
 - e. Resultados de convenios, proyectos y servicios específicos con los sectores sociales en apoyo a la formación.
 - f. Programas de extensión vinculados a la formación.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Cuáles son las principales recomendaciones que han hecho los organismos evaluadores respecto a la estructura curricular del plan de estudios?
- ▶ ¿Cuáles son los cambios sugeridos por los organismos evaluadores respecto al diseño y desarrollo curricular del plan de estudios?
- ▶ ¿Cuáles observaciones se consideran necesarias como para reestructurar el plan de estudios y hacerlo más pertinente?
- ▶ ¿La incorporación de las recomendaciones de los organismos evaluadores al plan de estudios, hace necesario que se modifique el perfil de egreso?

Procedimiento por seguir

1. Identificar los organismos nacionales e internacionales que han evaluado o acreditado la calidad del plan de estudios.
2. Identificar los dictámenes y reportes de resultados y observaciones de evaluación y acreditación del plan de estudios vigente, desde 2013 hasta la actualidad.
3. Identificar y comprender los instrumentos de autoevaluación que orientaron el proceso de evaluación o acreditación, con sus respectivas respuestas y evidencias de cumplimiento.

4. Analizar con detenimiento cada observación y recomendación expresada en los reportes de resultados de evaluación para definir cuáles deberán considerarse como elementos para justificar la actualización, modificación o reestructuración del plan de estudios vigente.
5. Incluir en la justificación los elementos derivados del análisis que sirvan de argumentos para reestructurar el plan de estudios.

Instrumentos de utilidad

- ▶ Dictamen de creación del plan de estudios.
- ▶ Dictámenes de modificación o reestructuración posteriores al primer dictamen de creación del programa.
- ▶ Último dictamen de reestructuración o modificación del plan de estudios.
- ▶ Reportes finales de las visitas por parte de los organismos evaluadores y acreditadores de 2013 hasta la actualidad.
- ▶ Instrumento de autoevaluación que orientó el proceso de evaluación y acreditación, con sus respectivas respuestas y evidencias de cumplimiento.

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Identificar los cambios, derivados de observaciones y recomendaciones, que no han sido atendidos por parte del cucs, pero requieren atención inmediata.
- ▶ Enfocar el análisis en las observaciones relacionadas específicamente con los aspectos curriculares derivados de los procesos de evaluación y acreditación.
- ▶ Hay que asegurar que las observaciones que se vayan a atender queden reflejadas en el perfil de egreso y posteriormente, en la reestructuración y organización del plan de estudios.

Fuentes de consulta sugeridas

- ▶ Dictámenes nacionales e internacionales de evaluación, acreditación o reacreditación que ha recibido el plan de estudios vigente desde su última actualización.

- ▶ Instrumentos de autoevaluación utilizados para el proceso de acreditación o reacreditación nacional e internacional.
- ▶ Informes técnicos derivados de la evaluación, acreditación o reacreditación nacional e internacional que ha recibido el plan de estudios vigente desde su última actualización.

Etapa 3. Análisis de la oferta educativa igual o similar en la Universidad de Guadalajara, en la región y en el país

Conceptualización

El análisis comparativo de la oferta educativa similar es un ejercicio de evaluación comparativa que nos permite conocer la calidad educativa que tiene una universidad en comparación con otras. Implica identificar planes de estudio similares que se ofrecen en otras instituciones públicas o privadas de prestigio, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional y, con base a indicadores clave, hacer un análisis que aporte elementos para argumentar y justificar la actualización, modificación o reestructuración del plan de estudios vigente, así como a la factibilidad y pertinencia del programa.

Además, sirve para comparar la competitividad de la carrera con ofertas educativas similares y para identificar tendencias, áreas y líneas de formación que se están desarrollando en otras universidades.

Importancia

Al realizar el análisis es posible identificar qué programas ya atienden una necesidad en salud detectada y en qué medida lo hacen; así mismo, aportar elementos para evaluar la pertinencia del programa.

El análisis comparativo sirve para identificar y aprovechar la experiencia que tienen otras universidades líderes en alguna área del conocimiento relacionado con una profesión. Así mismo, permite comparar e identificar buenas prácticas relacionadas con la formación de recursos humanos en un área específica del conocimiento o en alguna disciplina en particular.

Objetivos

Analizar la oferta educativa similar de instituciones líderes, desde el ámbito local al internacional, y compararla con la del programa propuesto para identificar aquellos aspectos que puedan considerarse relevantes en el proceso de reestructuración curricular y para la pertinencia del programa.

Productos

- ▶ Cuadro que permita comparar los planes y programas de estudio similares, de instituciones líderes, con el programa educativo que está en proceso de reestructuración. Se comparará con al menos dos instituciones locales, dos nacionales y dos internacionales.
- ▶ Además, deberá comparar el tipo de universidad, ya sea pública o privada; las competencias a desarrollar, la calidad del programa, el número de años requerido para cursar el programa, los créditos y la eficiencia terminal.
- ▶ Con la información contenida en el cuadro, realizar el análisis comparativo y realizar un resumen del mismo.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Qué ventajas encuentra el plan en reestructuración con relación a la oferta educativa similar identificada?
- ▶ ¿Qué desventajas encuentra el programa en reestructuración con relación a la oferta educativa similar identificada?
- ▶ ¿Qué elementos de otras instituciones debe considerar el ccc en la reestructuración del plan de estudios?

Procedimiento por seguir

1. Identificar al menos seis planes de estudio líderes en el campo disciplinar, dos ofertados en el ámbito local, dos a nivel nacional y dos a nivel internacional.
2. Consultar el último programa educativo dictaminado en extenso.
3. Recuperar los indicadores marcados en el Cuadro comparativo de los planes de estudio, así como aquella otra información que se considere relevante para el análisis.

4. Comparar los planes de estudio, haciendo énfasis en las diferencias que tendrá el egresado del plan de estudios ya reestructurado, con respecto a los egresados de otras instituciones; así como las diferencias que tendrá el futuro egresado del programa reestructurado, con relación a los egresados del plan educativo vigente, en cuanto a formación y desarrollo de competencias para un ejercicio profesional de calidad y pertinencia.
5. Identificar los problemas y propuestas para asegurar la competitividad del plan de estudios, de acuerdo con indicadores de calidad, para integrarlo a la fundamentación del plan de estudios en reestructuración.
6. Incluir en la fundamentación los resultados del análisis comparativo que sean pertinentes.

Instrumentos de utilidad

Cuadro comparativo de los planes de estudio.³

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Elegir los planes que sean más representativos o aquellos de los que se pueda disponer de la información.
- ▶ Incluir planes de estudio líderes a nivel nacional e internacional.
- ▶ No basta con llenar el cuadro con la información, es necesario realizar el análisis comparativo.
- ▶ Incluir los resultados del análisis comparativo en la fundamentación.

Fuentes de consulta sugeridas

- ▶ Último dictamen de creación o actualización del plan de estudios que se pretende reestructurar.
- ▶ Documento extenso que contenga el plan de estudios vigente.
- ▶ El Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- ▶ Dictamen de creación de los planes y programas de estudio que se utilizarán para la comparación.

³ Véase Anexo 8.

- Sitios web de las universidades en donde se presentan los planes y programas de estudio que se utilizarán para la comparación.

En la figura 2 se presenta una síntesis de las etapas y acciones que conforman la fase 1.

Fase 1.

Fundamentar y justificar la decisión y el proyecto para actualizar/reestructurar o modificar un plan de estudios, a partir de los resultados obtenidos de la evaluación permanente de los planes y programas de estudio vigentes, además de complementar con el análisis de los avances en la disciplina y de los nuevos campos del conocimiento que forman parte de su contenido.



Figura 2. Fase 1. Construcción de la fundamentación/pertinencia del programa educativo

Fuente: elaboración propia.

Revisión y reestructuración del perfil de egreso y formulación del perfil de ingreso

El presente apartado orienta el proceso de diseño o rediseño del programa educativo en cuanto a la redacción de los objetivos del plan de estudios, del perfil de egreso y del perfil de ingreso.

Etapa 1. Construcción de los objetivos generales y específicos del programa educativo

Conceptualización

El objetivo general del programa educativo se refiere al fin último que se quiere lograr con la implementación y cumplimiento del plan educativo. Debe ser un resultado lógico de lo planteado en la fundamentación y definirse en respuesta a los problemas y necesidades planteadas, pero considerando la naturaleza y nivel del programa.

El objetivo general referirá los alcances del programa en términos de lo que el alumno dominará y sabrá hacer al concluir el plan de estudios.

Este objetivo surge del análisis del contexto e integra, además, los saberes teóricos, prácticos y formativos en que se formarán los estudiantes, así como los fines del proyecto, expresados en lo intelectual, lo humano, lo social, lo disciplinar y lo profesional, por lo tanto, debe expresar qué pretende el programa (por ejemplo, formar profesionistas), las características de estos profesionales (ej., con un perfil integral, competentes en el ámbito de su profesión, con calidad humana y socialmente responsables...) y el fin para el cual se forman (ej., con el propósito de que atiendan problemáticas como...).

Al igual que las competencias, la redacción de los objetivos deberá presentar un verbo en infinitivo, un objeto o situación sobre la cual recae la acción y unas condiciones de calidad y se presentan de manera prospectiva.

Los objetivos específicos se construyen en función del objetivo general, de manera que, al integrarse, en conjunto, aseguren el logro del objetivo ge-

neral. Para el caso de los objetivos específicos, deben desglosar los “cómo” de los objetivos generales. Se recomienda redactar de dos a cuatro objetivos como máximo. Su redacción debe ajustarse a todos los requisitos que debe tener un objetivo.

Importancia

Si bien se trata de un programa por competencias profesionales integradas, en el cucs asumimos que los objetivos y las competencias, lejos de oponerse, se complementan.

Los objetivos plantean los propósitos generales del proceso pedagógico-didáctico, dan dirección y sentido al trabajo realizado y son de fundamental importancia, ya que definen lo que se quiere lograr con el plan de estudios y justifican para qué hacerlo y su mediación.

Objetivos

El propósito de este apartado es estructurar el objetivo general y los objetivos específicos del plan de estudios con claridad y congruencia.

Productos

Objetivos generales y específicos atendiendo a las recomendaciones para redactar objetivos.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Cuáles son las aportaciones de la carrera a la solución de los problemas del entorno?
- ▶ ¿Qué se quiere lograr con la implantación del plan de estudios? ¿Cuáles son los problemas y las necesidades sociales que solucionará el egresado en su ámbito profesional?
- ▶ ¿Para qué se quiere lograr esto?
- ▶ ¿Cómo se pretende lograr?
- ▶ ¿Cuáles son las características de los profesionales que pretende lograr el plan de estudios?

- ▶ ¿Cuál es el fin para el cual se formará a los profesionales que se pretende formar?
- ▶ ¿Cuáles son los campos profesionales donde incidirá el egresado del plan de estudios?
- ▶ ¿En qué unidad de tiempo?
- ▶ ¿A través de qué recursos se pretende lograr?
- ▶ ¿Qué objetivos específicos se deben incluir para el logro del objetivo general?

Procedimiento por seguir

1. Identificar los problemas y necesidades presentados en la fundamentación.
2. Definir qué es lo que se requiere lograr con el programa para atender a dichas necesidades.
3. Para su redacción se pueden tomar en cuenta las preguntas orientadoras y los instrumentos sugeridos para ello en el siguiente apartado.
4. Redactar el objetivo general del plan de estudios.
5. Redactar los objetivos específicos del plan de estudios.

Instrumento de utilidad

Instrumento de apoyo para la elaboración de objetivos.⁴

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Redactar los objetivos considerando las necesidades identificadas en la fundamentación y la capacidad del plan de estudios para atenderlas.
- ▶ Los objetivos deben expresar con claridad la finalidad del plan de estudios.
- ▶ Redactar los objetivos considerando que el resultado será el compromiso que el cucs asumirá hacia la sociedad.
- ▶ Redactar un objetivo general y de dos a cuatro específicos.
- ▶ Considerar los objetivos del plan de estudios vigente y mantener los elementos que sean coherentes con la nueva propuesta.
- ▶ Para la redacción de los objetivos, se inicia con un verbo en infinitivo que precisa el propósito del programa. La redacción se complementa indicando

⁴ Véase Anexo 8.

el para qué del propósito o la finalidad del objetivo y se concluye con el cómo se logrará el objetivo general.

- ▶ Esta misma dinámica se utiliza para la redacción de objetivos específicos, sin embargo, la diferencia es el alcance, porque para lograr los generales, es necesario desarrollar los específicos.
- ▶ Hay que recordar que, si bien los objetivos están interrelacionados con las competencias o las metas, éstos tienen naturaleza y estructura diferente y no se deben confundir. De igual manera se deben distinguir de otros niveles de complejidad menor como las actividades y las acciones.

Etapa 2. Revisión y reestructuración del perfil de egreso del plan de estudios

Esta etapa consiste en la construcción del perfil de egreso a partir de la traducción de las necesidades sociales, de salud y tecnológico disciplinares identificadas en la Fase de fundamentación.

El perfil de egreso es el resultado de las necesidades sociales, traducidas a competencias profesionales integradas que debe dominar un estudiante al término de la trayectoria escolar de un plan de estudios.

La definición del perfil de egreso se redacta considerando los tres tipos de competencias profesionales integradas (profesionales, técnico instrumentales y socioculturales) que se espera hayan desarrollado quienes concluyan el plan de estudios.

En el perfil de egreso deben identificarse las competencias profesionales integradas que den respuesta a las necesidades detectadas, tanto para las problemáticas del presente, como para las esperadas por lo menos en un escenario de 10 años de manera prospectiva.

Al construir las CPI, los integrantes del CCC deberán asegurarse de que el enunciado, en su contenido, refiera las características de la actuación del profesional ante las necesidades sociales y problemas de su ámbito profesional en contextos reales y con pertinencia. Para lograrlo, al momento de su construcción y redacción deberán responder a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Qué hace?
- ▶ ¿Cómo lo hace?
- ▶ ¿En dónde lo hace o en qué contexto lo hace?
- ▶ ¿Para qué lo hace?

Conceptualización

El perfil de egreso, de acuerdo con el modelo educativo del cucs, se refiere a las competencias profesionales integradas (CPI) que el alumno desarrolla durante la trayectoria escolar correspondiente. Dicho perfil de egreso nace de los problemas y necesidades detectados en la fundamentación y a su vez dará origen a la definición de los ejes curriculares, a la organización y estructuración del plan de estudios y a las unidades de aprendizaje (UA). Las CPI consideran tres tipos de competencias que corresponden a las profesionales, técnico-instrumentales y socioculturales (Farfán *et al.*, 2010).

Importancia

El perfil de egreso que, como se ha dicho, corresponde a las CPI, juega un papel crucial en el diseño, actualización, modificación o reestructuración del plan de estudios. En él se clarifica el tipo de profesional de la salud que se requiere formar y con base en las competencias a desarrollar se definen las UA que integrarán la malla curricular. Es el elemento que dirige el plan de estudios.

Objetivos

Definir las competencias profesionales, técnico-instrumentales y socioculturales que, en su conjunto, forman las competencias profesionales integradas que corresponde al perfil de egreso del plan de estudios.

Producto

Redacción del perfil de egreso organizado por los tres tipos de competencias profesionales integradas:

- ▶ Profesionales.
- ▶ Técnico-instrumentales.
- ▶ Socioculturales.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Cuáles son los problemas y necesidades evidenciados en el análisis realizado en la fundamentación?
- ▶ ¿Qué tipo de profesional se requiere formar para atender esas necesidades?
- ▶ ¿Qué elementos integran una competencia?
- ▶ ¿Qué competencias profesionales deben desarrollar los egresados?
- ▶ ¿Qué competencias socioculturales deben desarrollar los egresados?
- ▶ ¿Qué competencias técnico-instrumentales deben desarrollar los egresados?

Procedimiento por seguir

Para construir el perfil de egreso, primero se deben identificar necesidades y problemas de salud, tanto presentes como futuros, que debe atender el profesional de la salud en el área disciplinar, y jerarquizar tomando en cuenta el desarrollo tecnológico y la frontera de conocimiento, así como el nivel educativo. Esta actividad se inicia en la fase de fundamentación y se concreta en ésta, con la integración de diversas matrices y la redacción de las competencias profesionales integradas que definirán el perfil de egreso del plan de estudios a reestructurar.

Las matrices de apoyo para esta etapa construidas para la fundamentación, concentran las necesidades y problemas sociales, de atención a la salud, del panorama epidemiológico, de la evaluación de la estructura poblacional, de los avances científicos, tecnológicos y disciplinares, así como las observaciones de organismos acreditadores y de la comparación con otros planes y programas de estudio similares al que se encuentra en reestructuración.

El proceso de construcción del perfil de egreso se relaciona con diversas etapas e instrumentos:⁵

1. Construcción de la Matriz 2. Aspectos éticos y normativos de la profesión.
2. Construcción de la Matriz 2A. Necesidades y problemas sociales, presentes y futuros, asociados con la profesión.
3. Construcción de la Matriz 2B. Necesidades y problemas de salud y del panorama epidemiológico, presentes y futuros, asociados con la profesión.
4. Construcción de la Matriz 2C. Avances del conocimiento en la disciplina y la profesión, dominantes, emergentes y decadentes.
5. Construcción de la Matriz 2D. Avances tecnológicos para mejorar las prácticas y desempeños en la profesión o campo disciplinar.

⁵ Véase Anexo 8.

6. Construcción de la Matriz 2E. Cambios de las prácticas y desempeños profesionales considerados dominantes, emergentes y decadentes.
7. Construcción de la Matriz 2F. Cambios en las demandas de nuevos conocimientos y habilidades que plantea el mercado laboral asociado con la profesión o campo disciplinar.
8. Construcción de la Matriz 2G. Concentrado de coherencia entre necesidades sociales y competencias profesionales integradas del perfil de egreso actual.
9. Construcción de la Matriz 2H. Perfil de egreso por tipos de competencias.

Instrumentos de utilidad

- ▶ Matriz 2.
- ▶ Matriz 2A.
- ▶ Matriz 2B.
- ▶ Matriz 2C.
- ▶ Matriz 2D.
- ▶ Matriz 2E.
- ▶ Matriz 2F.
- ▶ Matriz 2G.
- ▶ Matriz 2H.⁶

Recomendaciones al grupo de trabajo

Conservar la congruencia entre necesidades a atender, competencias y posteriormente con las unidades de aprendizaje.

Etapa 3. Construcción del perfil de ingreso

Conceptualización

El perfil de ingreso es el conjunto de características personales y saberes de acuerdo con el área disciplinar que debe cumplir un aspirante a un programa educativo para ser admitido. De cumplirse estos requisitos, se espera que el estudiante curse con mayor éxito el programa educativo. Los requisitos

⁶ Véase Anexo 8.

deben ser congruentes con las demandas de dedicación, de conocimientos previos, de experiencia, de interés vocacional, o participación previa en tareas relacionadas con el campo formativo específico (Farfán *et al.*, 2010; Vázquez y Cuevas, 2008).

La declaración del perfil de ingreso expresa las competencias que permitirán al futuro estudiante desempeñarse académicamente según lo esperado.

Dado que la oferta educativa del cucs está abierta a egresados de educación superior nacionales e internacionales, se recomienda, en lo posible, que en la redacción del perfil de ingreso se consideren las competencias de egreso del nivel medio superior, además de los requisitos y trámites administrativos que la normatividad prevé para el ingreso a la Universidad de Guadalajara. Por ello, el ccc deberá tener presentes los reglamentos y normas institucionales para el ingreso, promoción y evaluación de estudiantes, además de los requisitos que sean específicos del programa educativo.

El perfil de ingreso se traduce en un listado de atributos, competencias o capacidades que es necesario que tenga o demuestre el aspirante a ese programa educativo para cursar con mayor éxito su trayectoria escolar. Incluye los conocimientos, intereses, habilidades, actitudes y valores que le permitirán mantener un desempeño académico adecuado.

Es necesario distinguir entre perfil de ingreso y requisitos de ingreso, estos últimos están definidos por la normatividad universitaria y hay que copiarlos del Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara en sus artículos 8 y 14.

Importancia

Se requiere identificar con precisión el perfil de ingreso idóneo para cursar el programa educativo que se desea, ya que esto permitirá a los estudiantes que ingresen, aprovechar al máximo el plan de estudios, los mantendrá motivados para desarrollar las competencias profesionales integradas planteadas en el perfil de egreso, reducir el rezago educativo y el abandono escolar, así como el logro de mayor satisfacción y desempeño profesional.

Objetivos

Definir con claridad y precisión el perfil de ingreso idóneo para cursar el plan de estudios.

Productos

Redacción clara y pertinente del perfil de ingreso, de acuerdo con el plan de estudios a cursar.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Qué saberes teóricos, prácticos y actitudinales son idóneos en los aspirantes a cursar el programa educativo?
- ▶ ¿Es pertinente el actual perfil de ingreso con el plan de estudios reestructurado?
- ▶ ¿Cuáles son los conocimientos básicos, habilidades deseables, actitudes y valores necesarios para tener un desempeño exitoso en el programa educativo?

Procedimiento por seguir

1. Revisar el perfil de egreso del Bachillerato de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior en el país.
2. Definir con qué características deseables debe contar el aspirante y describirlas de manera breve.
3. Establecer los requisitos de ingreso que ha de cubrir el aspirante para iniciar su proceso formativo.
4. Crear instrumento con lo que se evaluarán.

Instrumentos de utilidad

Instrumento de apoyo: saberes teóricos, prácticos y formativos.⁷

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ No confundir con los requisitos de ingreso que se refieren a requisitos y obligaciones que debe cumplir el aspirante para ingresar y ser inscrito en el programa.
- ▶ Considerar, en lo posible, las competencias de egreso planteadas en el nivel educativo previo.

⁷ Véase Anexo 8.

- ▶ Retomar el perfil de ingreso al plan de estudios vigente y mantener lo que sea pertinente.

En la figura 3 se presenta una síntesis de las etapas y acciones que conforman la fase 2.



Figura 3. Fase 2. Revisión y reestructuración del perfil de egreso y formulación del perfil de ingreso

Fuente: elaboración propia.

Reestructuración y organización curricular

La estructura curricular representa una forma de organizar las experiencias educativas y las relaciones que guardarán entre sí como parte del plan de estudios, para asegurar que, al finalizar el programa, las y los estudiantes hayan desarrollado las competencias profesionales integradas establecidas en el perfil de egreso.

Entre los aspectos que integrarán la estructura y organización curricular se encuentran, los ejes y áreas de formación, la malla curricular, la organización de las unidades de aprendizaje por semestre y su secuencia entre semestres para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias profesionales integradas establecidas en el perfil de egreso.

En las unidades de aprendizaje se concretarán el qué, cómo y cuándo enseñar, y cómo evaluar los saberes y competencias que dan sentido al plan de estudios.

Etapa 1. Definición de los ejes curriculares del plan de estudios

Conceptualización

De acuerdo con la normatividad de la Universidad de Guadalajara, la estructura de los planes de estudios se organiza en áreas de formación y ejes curriculares. Al hablar de eje curricular, nos referimos a las “dimensiones, saberes o contenidos recurrentes en el currículum, no paralelos a las áreas sino transversales a ellas” (Farfán, 2010, p. 185), con carácter interdisciplinario.

En ese sentido, Pérez *et al.* (2009), indica que se trata de saberes que se extienden a lo largo de la trayectoria escolar y que, por su naturaleza, no son susceptibles de ser abordados desde una sola disciplina o en una sola unidad de aprendizaje.

Los ejes reconocidos en los planes de estudio del cucs son: a) el científico (epistémico-metodológico); b) el de educación y comunicación social e inter-

cultural; c) el práctico (experimental, social, profesional), y d) el de gestión de proyectos (profesional, laboral, de vida).

Importancia

Los ejes curriculares son transversales, se extienden a través de toda la trayectoria escolar y recorren la totalidad de un currículo con el objetivo de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una formación de calidad y pertinente en aspectos científicos, sociales, prácticos y de gestión de proyectos en el ámbito de la salud con enfoque sostenible.

Objetivos

Identificar los ejes curriculares propuestos en el Centro Universitario en el plan de estudios para dar coherencia transversal a la organización del programa educativo.

Productos

Revisión de ejes curriculares para posterior relación con áreas de formación y unidades de aprendizaje.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Los ejes curriculares propuestos brindan coherencia transversal al plan de estudios?
- ▶ ¿Los ejes curriculares son coherentes con las competencias profesionales integradas expresadas en el perfil de egreso?
- ▶ ¿Los ejes curriculares tienen el potencial para ordenar a las unidades de aprendizaje de forma lógica y coherente con el perfil de egreso?
- ▶ ¿La estructura de los ejes curriculares es coherente con la organización académico administrativa del cucs?
- ▶ ¿La estructura de los ejes curriculares favorece que los estudiantes aborden los objetos de estudio de cada una de las tres Divisiones que integran la estructura académico administrativa del cucs?

Procedimiento por seguir

Conceptualizar los ejes curriculares:

1. El científico.
2. El de educación y comunicación social e intercultural.
3. El práctico.
4. El de gestión de proyectos.

Instrumento de utilidad

Matriz de coherencia entre ejes curriculares y unidades de aprendizaje.⁸

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Hay que asegurar que los ejes curriculares alinean los procesos formativos a lo largo del programa educativo de manera transversal.
- ▶ Hay que asegurar que las unidades de aprendizaje que se incluyen en cada eje curricular promuevan una formación de calidad y pertinente al perfil de egreso.
- ▶ Hay que asegurar que la organización de las unidades de aprendizaje en ejes formativos sea coherente con la organización académico-administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y lleven al estudiante por los tres objetos de estudio de las tres Divisiones que integran la estructura del cucs.

Etapa 2. Definición de las unidades de aprendizaje correspondientes a las competencias de egreso y construcción de las matrices de coherencia

A partir de la desagregación de los elementos de las competencias (saberes por tipos), los ccc estarán en condiciones para definir las unidades de aprendizaje que se actualizarán, modificarán o diseñarán como nuevas. La definición de las unidades de aprendizaje se orientará por su afinidad y aportaciones al

⁸ Véase Anexo 8.

cumplimiento del perfil de egreso, a las necesidades y problemas identificados en la fase de fundamentación, al objeto de estudio, a las disciplinas y a los campos laborales asociados con la profesión.

Conceptualización

Las unidades de aprendizaje se conciben como “el conjunto de conocimientos afines definidos en el proyecto curricular para administrar los procesos de formación esperados” (Lara, 2015, p. 46). Las unidades de aprendizaje son el equivalente a los conceptos de materias o asignaturas utilizados en otras formas de diseño curricular.

En las unidades de aprendizaje se integran las unidades de competencia y los saberes teóricos, prácticos y formativos, a través de diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje activo, significativo y relevante por parte del estudiante.

Importancia

Las unidades de aprendizaje facilitan la implementación del programa educativo en los espacios áulicos y de manera directa con el alumnado. Orientan el trabajo de docentes y estudiantes para que estos últimos desarrollen las competencias profesionales integradas establecidas en el perfil de egreso.

Objetivos

Definir, de acuerdo con las CPI y a los saberes, las unidades de aprendizaje que debe contener el plan de estudios para lograr el perfil de egreso.

Productos

Como producto final se contará con las unidades de aprendizaje según los núcleos de saberes, que constituyen la malla curricular.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Cómo se desglosan los saberes de acuerdo con las competencias planteadas?
- ▶ De acuerdo a los saberes, ¿qué unidades de aprendizaje debe contener el programa?
- ▶ ¿Cómo denominar a las unidades de aprendizaje?
- ▶ ¿Cuántos créditos se asignarán a cada unidad de aprendizaje?
- ▶ ¿Las unidades de aprendizaje aportan a las competencias profesionales integradas referidas en el perfil de egreso reestructurado?
- ▶ ¿Las unidades de aprendizaje no son repetitivas en cuanto a unidades de competencia, saberes o contenidos?
- ▶ ¿Cómo se relacionan las unidades de aprendizaje con las áreas de formación y ejes curriculares?
- ▶ ¿A qué eje curricular, área de formación aporta cada unidad de aprendizaje?
- ▶ ¿El porcentaje de unidades de aprendizaje está distribuido de forma pertinente entre las áreas de formación y ejes curriculares?
- ▶ ¿Las unidades de aprendizaje son una forma de atender las necesidades, problemas y demandas identificadas en el apartado de fundamentación?

Procedimiento por seguir

A partir de la definición de las competencias profesionales, técnico-instrumentales y socioculturales; así como de la identificación de los saberes, se definen las unidades de aprendizaje, mismas que corresponden, en conjunto y de manera dialéctica, al perfil de egreso.

Se requiere ahora definir qué unidades de aprendizaje corresponden además de a cada eje curricular las áreas de formación, para elaborar la malla curricular. Para ello, el ccc deberá desarrollar las siguientes acciones:⁹

- ▶ Etapa A. Evaluación de las unidades de aprendizaje del plan vigente que reúnen las demandas que plantean las competencias en el perfil de egreso reestructurado.
- ▶ Etapa 1A. Discusión y consenso de la creación de nuevas unidades de aprendizaje que respondan a las demandas de las competencias de egreso del perfil reestructurado.
- ▶ Etapa 2A. Discusión y consenso de la denominación de las unidades de aprendizaje propuestas y de las que se quedan del plan vigente.

⁹ Véase Anexo 8.

- ▶ Etapa 3A. Construcción de Matriz 3A. Definición de unidades de competencia y su aporte al perfil de egreso para cada una de las unidades de aprendizaje.
- ▶ Etapa 4A. Construcción de Matriz 4A. Identificación de UA que se conservan del plan vigente sin modificaciones, de las unidades de aprendizaje que se conservan, pero que requieren alguna modificación y de las nuevas UA que se proponen por tipo de competencia y áreas de formación.
- ▶ Etapa 5A. Construcción de la Matriz 5A. Coherencia entre competencias de egreso y unidades de aprendizaje.
- ▶ Etapa 6A. Construcción de Matriz 6A. Asignación de carga horaria, créditos, tipo de curso y prerrequisitos.

En concordancia con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo al enfoque de Competencias Profesionales Integradas que se presenta en el *Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud*; los programas de las unidades de aprendizaje (UA) contendrán los siguientes elementos:

1. Datos de identificación del curso:
 - a. Centro Universitario.
 - b. División.
 - c. Departamento.
 - d. Academia.
 - e. Nombre de la UA.
 - f. Clave de la materia (proporcionada por Control Escolar), carga horaria global necesaria para el cumplimiento cabal del programa, tanto horas teóricas y prácticas; así como la suma de ellas y su valor en créditos.
 - g. Tipo (curso, taller, curso-taller, seminario, práctica, laboratorio, curso laboratorio, clínica o módulo etcétera); nivel en que se ubica de acuerdo a la formación profesional (técnico, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado); carrera o carreras en las que se imparte, prerrequisitos necesarios para el ingreso al curso (clave y nombre de la unidad de aprendizaje).
 - h. Área de formación (básico común, básico particular, especializante, optativa abierta). Para el caso de las áreas de formación básica particular y especializante, se deberá indicar si la materia es de carácter obligatorio o selectivo.
 - i. Académicos que elaboraron la unidad de aprendizaje o en su caso quiénes la evaluaron y actualizaron, así como fecha de elaboración y fecha de última actualización.
 - j. Perfil del docente que impartirá la unidad de aprendizaje.

2. Competencia(s) del perfil de egreso. Se hace referencia a qué competencias del perfil de egreso contribuirá con su desarrollo la unidad de aprendizaje.
3. Presentación. De manera sintética se realiza una descripción de la unidad de aprendizaje.
4. Se define la unidad de competencia específica de la unidad de aprendizaje.
5. Se definen los saberes mínimos a desarrollar con la unidad de aprendizaje, organizados en saberes prácticos, saberes teóricos y saberes formativos, de acuerdo a la unidad de competencia.
6. En concordancia con la unidad de competencia y los saberes, se definen los contenidos teórico-prácticos a desarrollar, es decir, temas y subtemas.
7. Se definen las estrategias de enseñanza que se utilizarán para el desarrollo de la UA, el logro de la unidad de competencia y los saberes esperados, de acuerdo al modelo educativo por CPI.
8. En concordancia con los saberes esperados y la unidad de competencia a desarrollar, se establece cómo se realizará la evaluación para demostrar el nivel de dominio de los saberes y de la unidad de competencia alcanzado por las y los estudiantes. Se indican qué evidencias demostrables de aprendizaje se solicitarán, cuáles serán los criterios de desempeño de acuerdo a los logros obtenidos y en qué contexto de aplicación se realizará.
9. Se establece una calificación numérica como resultado del proceso de evaluación.
10. Se definen los criterios para la acreditación.
11. Se incluye bibliografía básica, complementaria y recursos de apoyo.

Instrumentos de utilidad

- ▶ Matriz 4A.
- ▶ Matriz 5A.
- ▶ Matriz 6A.
- ▶ Programa de Estudios por Competencias Profesionales Integrales.¹⁰

¹⁰ Véase Anexo 8.

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Asegurarse de que las unidades de aprendizaje y sus respectivas competencias, unidades de competencias y saberes sean coherentes con el perfil de egreso.
- ▶ Asegurarse de que el conjunto de unidades de aprendizaje lleve al estudiante a desarrollar el perfil de egreso.
- ▶ Asegurarse de que no existen saberes, contenidos y unidades de competencia repetitivos entre las UA.
- ▶ Asegurar congruencia entre competencias, saberes, contenidos y estrategias de evaluación, así como que se encuentren en concordancia con el modelo educativo.

Etapa 3. Definición de las áreas de formación y organización de las unidades de aprendizaje por área

Después de haber nombrado las unidades de aprendizaje y definido sus características y componentes, se ubicarán en las áreas de formación planteadas en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

Conceptualización

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, las áreas de formación son las siguientes:

1. Área de formación básica común. Esta integra las unidades de aprendizaje o materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático; asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión.
2. Área de formación básica particular. Esta comprende las unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional.
3. Área de formación especializante. Comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional para aterrizar sus supuestos teóricos propuestos en la práctica instrumental, desarrollos o modelaciones.

4. Área de formación optativa abierta. Esta comprende unidades de aprendizaje o materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada a enriquecer y complementar la formación profesional.

Importancia

Las áreas de formación permiten establecer estrategias para compartir recursos y evitar duplicidad de esfuerzos; así como para definir lineamientos generales para promover la flexibilidad de los programas educativos (Lara, 2015). Además, permiten identificar y ubicar la naturaleza y función de las unidades de aprendizaje en la malla curricular, sus niveles de complejidad y particularidad.

Objetivos

Identificar las áreas formativas para posteriormente correlacionar con unidades de aprendizaje y optimizar recursos institucionales, así como favorecer la flexibilidad.

Producto

Identificación de unidades de aprendizaje por áreas formativas.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Qué unidades de aprendizaje se comparten con otras carreras?
- ▶ ¿Qué unidades de aprendizaje son específicas de la profesión?
- ▶ ¿Qué unidades de aprendizaje favorecen la especialización de las y los alumnos?
- ▶ ¿Qué unidades de aprendizaje se pueden considerar como optativas y no obligatorias?

Procedimiento por seguir

1. Ubicar de acuerdo con la conceptualización de cada área, y en concordancia al objetivo planteado en cada unidad de aprendizaje.
2. Definir de acuerdo a la carga horaria total, la distribución de unidades de aprendizaje por cada área, así como los créditos y porcentajes.

Para lograr lo anterior, el ccc deberá realizar lo siguiente:

- ▶ Etapa B1. Organización y estructuración del plan de estudios por áreas de formación: Área básico común, Área básico particular, Área de formación especializante y Área de formación optativa abierta.
- ▶ Etapa B2. Construcción de la Matriz 7B. Asignación de carga horaria, créditos, tipo de curso y prerrequisitos.
- ▶ Etapa B3. Construcción de Matriz 8B. Construcción de la malla curricular.
- ▶ Etapa B5. Construcción de la Matriz 9C. Coherencia entre áreas de formación y unidades de aprendizaje.

Instrumentos de utilidad

- ▶ Matriz 7B.
- ▶ Matriz 8B.
- ▶ Matriz 9C.¹¹

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Tener clara la diferencia entre áreas formativas de ejes curriculares.
- ▶ Hay que considerar que el área básico común puede correr a lo largo de la formación y no solo en la base.
- ▶ Hay que considerar que las unidades de aprendizaje de carácter optativo pueden tener ciertos niveles de seriación y deben estar orientadas a enriquecer y complementar la formación profesional del alumnado.

En la figura 4 se presenta una síntesis de las etapas y acciones que conforman la fase 3.

¹¹ Véase Anexo 8.

Fase 3

Deberán identificar y determinar cuáles unidades de aprendizaje del plan de estudios vigente podrán continuar y cuáles se tendrán que actualizar, cuáles modificar o cuáles diseñar como nuevas para que la estructura y organización curricular resultantes sean coherentes y pertinentes con el perfil de egreso.

**Etapa 1.
Definición
de los ejes
curriculares del
plan de estudios**

Los ejes curriculares son transversales, se extienden a través de toda la trayectoria escolar y recorren la totalidad de un currículo con el objetivo de crear condiciones favorables.

Producto: Definición de Ejes Curriculares para posterior relación con áreas de formación y Unidades de Aprendizaje.

Matriz de coherencia entre ejes curriculares y unidades de aprendizaje.

**Etapa 2.
Definición de las
unidades de
aprendizaje
correspondientes
a las competencias
egreso y
construcción de
las matrices de
coherencia.**

Las Unidades de Aprendizaje orientan el trabajo de docentes y estudiantes para el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso.

Matriz 4A, Matriz 5A y Matriz 6A.

**Etapa 3.
Definición de las
áreas de formación
y organización
de las unidades
de aprendizaje
por área.**

Las áreas de formación permiten establecer estrategias para compartir recursos, evitar duplicidad de esfuerzos y promover la flexibilidad.

Matriz 7B, Matriz 8, Matriz 9 y Matriz 10.

Figura 4. Fase 3. Reestructuración y organización curricular

Fuente: elaboración propia.

Plan de implementación/operación y funcionamiento de la nueva propuesta del programa educativo y los recursos necesarios

Conceptualización

Los criterios de implementación se refieren a los mecanismos académico-administrativos y a las estrategias que se proponen para poner en operación el programa educativo reestructurado, en ese sentido, este apartado tiene por objetivo orientar a los CCC acerca de la elaboración del plan para la puesta en marcha.

Los procesos, condiciones y estrategias deseables para la operación de los programas educativos deben considerar aspectos como: aprendizaje, docencia, investigación, extensión y vinculación, prácticas profesionales, promoción y permanencia del alumnado, programas institucionales de apoyo (tutoría, formación docente, entre otros), propuesta y criterios de transición entre planes de estudio, número mínimo de estudiantes para la promoción del programa educativo, tabla de equivalencias con cargas horarias y créditos.

83

Importancia

Esta fase es de suma relevancia, ya que constituye la operacionalización del proyecto educativo y se preparan las condiciones académicas, disponibilidad de docentes, del programa de inducción y formación docente, infraestructura, equipamiento, vinculación y socialización necesaria para evitar al máximo dificultades en el arranque de la primera cohorte de ingreso a la carrera respectiva. En este apartado se describen las acciones por realizar.

Objetivo

Establecer el plan de implementación y el funcionamiento de la nueva propuesta del plan de estudios y el programa educativo.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿El nuevo programa educativo tiene la difusión adecuada?
- ▶ ¿Qué mecanismos de difusión serán los más adecuados para involucrarlos?
- ▶ ¿Se realizan acciones para incorporar a los agentes implicados en la implementación del nuevo Plan de Estudios?
- ▶ ¿Qué actividades de formación serán necesarias para los agentes implicados en el nuevo Plan de Estudios?
- ▶ ¿Qué recursos humanos, físicos y de infraestructura serán necesarios para la implementación del nuevo Plan de Estudios?
- ▶ ¿Cuáles son las funciones que deberá desempeñar cada profesor?
- ▶ ¿Qué tipo de experiencia docente sería conveniente para el plan de estudios que se ha actualizado?

Procedimiento por seguir

1. Entre los elementos a tomar en cuenta, se sugiere colocar los formatos de programas de unidades de aprendizaje con los datos de identificación del curso, relación con competencias del perfil de egreso, presentación, la unidad de competencia, saberes, y un breve resumen de la orientación que se debe tener en cuenta en la elección de los contenidos y la evaluación del aprendizaje. Este trabajo de diseño requiere de la participación activa de las academias que impactan en el programa educativo.
2. Se requiere incluir una matriz con datos sobre el programa educativo considerando: a) total de créditos; b) total de horas; c) duración en ciclos escolares; d) tutoría académica y los mecanismos para su implementación; e) modalidades de titulación; f) si se requiere curso propedéutico describirlo; f) requisitos de ingreso que establece la normatividad universitaria (Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara); y g) requisitos particulares del proceso de selección (si es el caso).
3. Asimismo, se sugiere concentrar la información correspondiente a la plantilla académica y referir los aspectos señalados en la matriz Planta académica.
4. Resulta de vital importancia describir los recursos de infraestructura y apoyos administrativos¹² con los que cuenta el programa educativo, pero de igual forma plasmar los recursos que se tendrán que gestionar para su correcto funcionamiento.

¹² Para los puntos 2, 3 y 4, ver Anexo 8.

Modalidad en que se impartirá

5. En la actualidad, la modalidad para la implementación de los programas educativos de pregrado es escolarizada, a excepción de los programas de nivelación, los cuales incorporan la modalidad no escolarizada o mixta.
6. Se espera que sea la modalidad escolarizada la que se mantenga en los programas que participan en el proceso de reestructuración o actualización curricular.
7. Los programas educativos de nueva creación podrán optar por otras modalidades educativas, siempre y cuando las condiciones institucionales sean viables para su implementación.

Propuesta de transición entre planes de estudio

8. Para los casos de actualización de planes de estudio, se integrará un apartado relacionado con la organización curricular del nuevo plan de estudios y el vigente; presentado un esquema sobre la transición de uno a otro con la finalidad de permitir a las y los alumnos que iniciaron sus estudios en el plan anterior y que se rezagaron por alguna razón, concluir con el nuevo plan satisfactoriamente.

Duración del programa

9. El Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, en su Capítulo IV, artículo 26, establece que: “para efectos de la flexibilidad curricular, el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura o posgrado será el doble de su duración normal prevista. Este plazo se contará a partir de la primera inscripción” (p. 6). Asimismo:

El plazo mínimo para cursar la totalidad de los créditos de un plan de estudios de licenciatura, con una duración prevista de ocho ciclos lectivos, no podrá ser menor de seis; ni menor de ocho, en el caso de carreras con una duración prevista de doce ciclos lectivos (Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, p. 6).

Por su parte, el artículo 23, inciso d), referente al número de créditos (del mismo Reglamento), establece que el número de créditos para las carreras técnico-profesionales debe ser mínimo de 150 créditos, y para licenciatura un mínimo de 300 y un máximo de 500 créditos.

Socialización del nuevo programa educativo

10. Esta etapa tiene por objetivo comunicar y difundir el plan y programa de estudios entre toda la Comunidad Universitaria para lograr que se analice, comprenda y apropie para la correcta implementación. Para ello se deben generar espacios que propicien la reflexión en torno a los cambios que se plantean en el nuevo plan de estudios y sus implicaciones en la práctica, tanto académica como de su gestión. Para fortalecer esta acción, se recomienda establecer acciones conjuntas con la Unidad de Difusión de la Coordinación de Extensión.
11. Por otra parte, el ccc fungirá como agente del cambio académico, pues sus integrantes deberán asumir un papel activo en el proceso de implementación.

Formación de los Recursos Humanos

12. Como parte de la implementación del plan de estudios, se deberán describir las acciones para la formación de los diferentes actores que participarán en su puesta en marcha, tanto los que van a desarrollar las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión y difusión), como quienes participarán en las actividades de apoyo (académico-administrativas).
13. Con relación al personal académico, el plan de implementación incluye la inducción al nuevo programa, sus características diferenciadoras con respecto al plan anterior en términos disciplinares, de investigación, sociales, pedagógico-didácticos, de organización y estructuración curricular, así como de la integración de áreas de formación y ejes curriculares.
14. La adecuada comprensión del currículum permitirá a las y los académicos identificar las relaciones entre sus distintas unidades de aprendizaje, ejes curriculares, áreas de formación y competencias del perfil de egreso; con lo cual comprenderán su contribución a la implementación del plan de estudio y, por ende, el diseño de los programas de las unidades de aprendizaje, y la evaluación del aprendizaje, lo cual se concreta a través de las siguientes estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2019-2025, Visión 2030, que en concordancia con el modelo educativo del cucs plantea:
 - a. Implementar programas y acciones de capacitación didáctico-pedagógica y actualización disciplinar inicial y continua de la planta académica del cucs.

- b. Fortalecer prácticas pedagógicas y disciplinares innovadoras con base en el modelo educativo del cucs y con un enfoque estratégico, multi, inter y transdisciplinar.
 - c. Promover ambientes de aprendizaje innovadores y flexibles, híbridos y virtuales, que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades blandas.
15. Además del curso de inducción al programa educativo, será conveniente gestionar con la Unidad de Formación Docente cursos que contribuyan al cumplimiento de dichas estrategias, a través del Programa de Formación para la Innovación Docente (PROINNOVA). Como parte de sus ejes curriculares, se deberán priorizar los siguientes temas: 1) Introducción al nuevo currículo, 2) Formación didáctico-pedagógica, 3) Formación en los campos y áreas disciplinares.

Procesos de organización y gestión

Esta etapa ha de unir esfuerzos para que los procesos y actividades administrativas estén en función de las necesidades académicas, ya que la actualización de un plan de estudios bajo un enfoque por Competencias Profesionales Integradas puede requerir de nuevas formas de organización escolar y procesos de gestión al interior del aula y fuera de ella, pues implica también la participación de otros agentes externos pertenecientes a los sectores social, laboral y profesional. La matriz Etapas en la puesta en marcha del nuevo plan de estudios¹³ permitirá sistematizar las últimas tres etapas presentadas. Una vez realizado el trabajo referente a los datos del programa educativo, planta académica, infraestructura, duración y las etapas para la puesta en marcha del nuevo plan de estudios, se sugiere integrar la información a través de un documento que dé cuenta de los mismos y sistematice la información.

Instrumentos de utilidad

- ▶ Matriz Datos sobre el programa educativo.
- ▶ Matriz Planta académica.
- ▶ Matriz Infraestructura y apoyos administrativos.

¹³ Véase Anexo 8.

- ▶ Matriz Etapas en la puesta en marcha del nuevo plan de estudios.¹⁴

Recomendaciones al grupo de trabajo

El producto obtenido en esta etapa deberá integrarse junto con los trabajados en las etapas anteriores y presentar de manera clara y concisa el funcionamiento de la nueva propuesta del programa educativo.

Fuentes de consulta sugeridas

Barriga, F. D. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. McGraw-Hill.

Fundación Telefónica. (2017). *Escuelas creativas. Historia de 17 escuelas creativas. Esperanzas practicables para mejorar la educación*. Fundación Telefónica. <http://gg.gg/11grpx>

Hernando, C. (2015). *Viaje a la escuela del siglo XXI. Así trabajan los colegios más innovadores del mundo*. Fundación Telefónica. <http://gg.gg/11grpi>

Universidad de Guadalajara. (2006). Reglamento General de Planes de Estudio. <https://www.udg.mx/es/nuestra/normatividad/norm-reglamento-general-de-planes-de-estudio>

¹⁴ Véase Anexo 8.

Plan de evaluación y mejoramiento de la calidad del plan de estudios

Conceptualización

Evaluar los ámbitos educativos representa un proceso complejo y delicado, si se considera que el objeto de estudio más difícil de evaluar es el desarrollo del ser humano (SEP, 2012). Por lo que resulta necesario abordarlos en toda su complejidad, considerando que la información, el tratamiento de los datos y la presentación de resultados variará según sea la necesidad presente en cada uno de ellos (Castillo y Cabrerizo, 2009).

Tras esta complejidad, organizaciones como el Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (2010) establecen las normas que permiten regular la evaluación para cada ámbito, las cuales deben responder a: ser éticas, exactas, adecuadas, útiles, servir a las necesidades de información, ser factibles, realistas y prudentes, además de ajustarse a la normativa legal establecida (Yarbrough *et al.*, 2011).

Un plan de estudios no es estático, por lo que requiere una evaluación continua que nos permita actualizarlo, mantener y mejorar su calidad, a partir de los avances y necesidades sociales, disciplinares, científico-tecnológicas y de la educación superior. Por ello, la evaluación de un plan de estudios es un proceso de razonamiento sistemático de construcción y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, que nos permite valorar y formular juicios de valor respecto a en qué medida y cómo, los medios, recursos, procedimientos y normas utilizados para la implementación del plan de estudios está favoreciendo el logro de los propósitos de formación y metas establecidas en las unidades de aprendizaje y en el perfil de egreso.

En el cucs, asumimos que la evaluación del plan de estudios no se realiza solamente al finalizar la implementación del plan o al concluir la primera generación de estudiantes formados con el programa, la evaluación es continua y abarca aspectos internos a la institución, referentes a sus procesos académico-administrativos, de enseñanza-aprendizaje y, aspectos externos, referentes a los egresados y su capacidad para responder con pertinencia a las necesidades para las cuales fue formado.

Así, el plan de evaluación y mejoramiento del plan de estudios implica diseñar un plan de evaluación y mejora continua de la calidad, pertinencia y factibilidad de la propuesta curricular en el que se especifique ¿qué se va a evaluar? ¿cómo se va a evaluar? ¿con qué instrumentos se va a evaluar? (Casanova, 1998).

En el caso específico de los planes de estudio impartidos en el nivel superior, estos deben estar en constante evaluación no solamente por órganos colegiados internos sino también por organismos externos que bajo criterios y estándares de calidad establecidos nacional e internacionalmente den cuenta del estado de los mismos.

El plan de evaluación y mejoramiento se organiza en aspectos internos y externos. Los primeros incluyen el plan para evaluar la estructura y organización del plan de estudios y las unidades de aprendizaje, el aprendizaje de las y los estudiantes, el desempeño e idoneidad de las y los profesores, la coherencia de las actividades y el personal administrativo con relación al cumplimiento de los propósitos del plan, el clima organizacional y su idoneidad para cumplir el plan de estudios. Los aspectos externos por evaluar se refieren a la pertinencia del plan de estudios con respecto a las necesidades sociales, las necesidades del sector empleador, las necesidades profesionales y el seguimiento de egresados. Lo anterior da cuenta de la factibilidad del plan de estudios y programa educativo.

En este sentido, el cucs, comprometido con la calidad académica y la mejora continua de sus planes de estudio, prioriza la evaluación como un proceso de autorreflexión valorativa de las acciones teóricas y prácticas desarrolladas por las y los estudiantes, docentes, egresados, personal directivo y administrativo, lo que contribuye a orientar las tareas educativas acorde a las necesidades y problemáticas actuales, constituyendo un medio indispensable para el mejoramiento permanente de la calidad. Es una política de nuestra institución y es un indicador relevante de cara a la sociedad.

Importancia

La evaluación de plan de estudios representa un proceso crítico para el éxito de los mismos (Callahan *et al.*, 1995), ya que proporciona evidencia sobre el grado en que estos se están llevando a cabo a través de la recopilación sistemática de información sobre las actividades, características y resultados obtenidos tras su implementación (Patton, 2003), por lo que debe ser cuidadosamente planeada y ejecutada.

Objetivo

Asegurar el diseño de la evaluación y mejoramiento de la calidad del plan de estudios a través de los aspectos internos y externos que lo conforman.

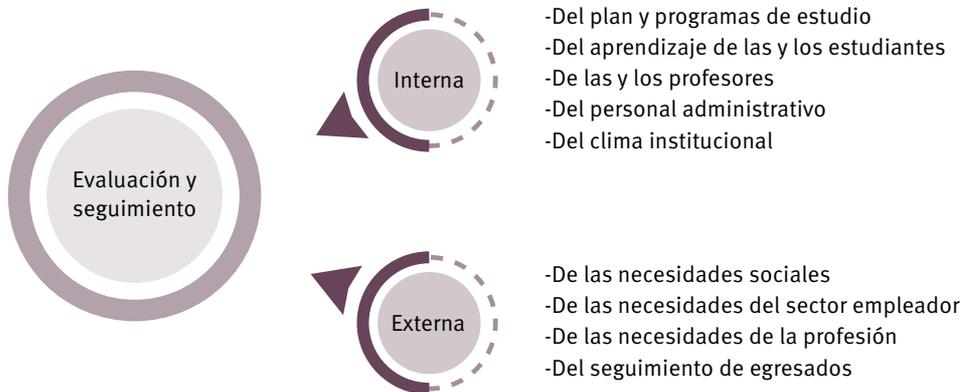


Figura 5. Vertientes de la evaluación y seguimiento
Fuente: elaboración propia.

Etapa 1. Evaluación interna

Conceptualización

Referida a lo que sucede al interior de la institución educativa durante el desarrollo de sus planes y programas de estudio, así como a la participación e interacción del alumnado, el personal académico y administrativo en el mismo. Se presentan los elementos que la conforman.

Del plan y programas de estudio

El plan de estudios y su mapa curricular deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión y permitir alcanzar el perfil de egreso establecido en el programa educativo. Los mecanismos e instrumentos de evaluación que se consideren en este apartado deben permitir identificar la congruencia interna de cada uno de los elementos que conforman el programa académico, su viabilidad, la coherencia e integración para lograr el cumplimiento del perfil de egreso, la vigencia de los contenidos y las orientaciones tomadas en cuenta, así como los resultados del rendimiento académico.

Los mecanismos e instrumentos también han de permitir el registro longitudinal de la información para el reconocimiento del funcionamiento del pro-

grama durante su implantación. Los datos por recabar deben provenir de los actores implicados en el plan de estudios.

Del aprendizaje de las y los estudiantes

La evaluación del aprendizaje debe ser coherente con los principios filosóficos, sociales, académicos y pedagógico-didácticos planteados en el *Modelo Educativo cucs 2021. Puesta a Punto* (Muñoz *et al.*, 2021), el cual asume el enfoque educativo por Competencias Profesionales Integradas (CPI) y promueve el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, y aprender a vivir juntos. Durante el proceso de evaluación, el profesorado implementa cuatro acciones básicas: 1) planifica el proceso de evaluación; 2) diseña mecanismos de evaluación; 3) recolecta evidencias de aprendizaje; y 4) retroalimenta el proceso de enseñanza-aprendizaje al dimensionar e identificar problemáticas de las y los estudiantes en diversos momentos y aspectos a través de la formación.

Para evaluar el aprendizaje de las CPI se sugiere no perder de vista que cada uno de los aprendizajes esperados se vincula, en lo general, con una propuesta curricular, y en particular con un perfil de egreso estructurado.

La valoración de las evidencias de aprendizaje debe partir de criterios de desempeño y establecer con claridad las condiciones y el grado de calidad de los resultados esperados. Algunos de los instrumentos de evaluación utilizados para identificar el desempeño del aprendizaje son: portafolios de evidencias, guías de observación, entrevistas, las pautas de autointerrogación, la ficha de progreso, las rúbricas, escalas de opinión, listas de cotejo, bitácoras, pruebas de intervención *in situ* (implementación en condiciones reales de trabajo en talleres, laboratorios o campo de trabajo), y diversas herramientas digitales. Bajo este tipo de evaluación también se espera una amplia colaboración de los principales actores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el propósito de realizar una evaluación más participativa y democrática.

De las y los profesores

La evaluación docente es un proceso participativo mediante instrumentos regulados, reglamentados, aplicados de manera permanente y sistemática que permite conocer el desempeño de las y los académicos, valorar el cumplimiento de los propósitos formativos de la unidad de competencia, los saberes (prácticos, teóricos y formativos) de las unidades de aprendizaje y, por ende, del plan de estudios, por ello representa una estrategia que favorece el incremento de la calidad educativa de los Programas Educativos.

En congruencia con el modelo educativo, las y los docentes deben cumplir con una serie de cualidades, las cuales están relacionadas con los saberes propuestos por la UNESCO (1996), como se muestra en la tabla 3.

Saberes	Cualidades
El saber	Implica conocimientos para comprender situaciones y problemas relativos a la práctica docente.
Saber hacer	Se atribuye al conjunto de conocimientos para actuar con habilidad y propiciar respuestas concretas ante los problemas generados en la práctica.
Saber ser	Considera las actitudes y valores que se establecen en las actividades educativas.
Saber convivir	Refiere la valoración de las creencias vinculadas al modo de desarrollar la actividad docente.

Fuente: elaboración propia basada en el documento *Modelo Educativo cucs 2021. Puesta a Punto* (Muñoz et al., 2021).

Aunado a ello es importante considerar y valorar aspectos como: 1) grado académico adquirido (pregrado y posgrado); 2) formación disciplinaria; 3) generación y aplicación del conocimiento; 4) actividades de extensión y difusión; 5) formación y actualización pedagógica y disciplinar; 6) promoción de actividades colaborativas; 7) articulación de la investigación con la docencia; 8) participación en asesorías y en el Programa Institucional de Tutorías; 9) uso y dominio de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD); 10) promoción de hábitos de estudio, compromiso social y actitudes positivas hacia la profesión; 11) pensamiento crítico y creatividad.

Lo anterior da cuenta de la necesidad de promover una cultura de evaluación continua en el ámbito de la docencia, misma que permita impulsar acciones de mejora que lleven a revalorizar tanto al interior del cucs como en el ámbito social de manera continua. En este orden de ideas, es pertinente identificar diferentes momentos en que puede evaluarse a las y los profesores, por lo que ha de especificarse el perfil que conducirá la selección de los de nuevo ingreso y las dimensiones que se tomarán en cuenta en la trayectoria y en el desempeño de la práctica docente.

Del personal administrativo

Las actividades administrativas acotan y mantienen vigentes las políticas y procesos universitarios. En este apartado es importante considerar a otro actor que contribuye de manera significativa para la integración de las funciones universitarias y facilita el logro del proceso de enseñanza-aprendizaje: el personal administrativo. La evaluación del mismo debe permitir conocer si el puesto desempeñado es compatible con sus conocimientos, habilidades y destrezas y si ello es congruente con su desarrollo personal y el de la dependencia en que se encuentre.

Para la evaluación del personal administrativo necesario considerar aspectos como: conocimientos de la normatividad institucional, la existencia de políticas y reglamentos para el ingreso y promoción, su nivel de escolaridad, carga horaria, correspondencia entre su nivel de formación y la función desempeñada, si reciben capacitación para la función que desarrollan, la existencia de mecanismos de reconocimiento de su trabajo, si cuenta con el material e instrumentos para desarrollar su trabajo, conocimiento de los objetivos del programa educativo y de la misión y visión del Centro Universitario.

Del clima institucional

Las Instituciones de Educación Superior deben caracterizarse por un clima laboral de colaboración y respeto (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2018). Se entiende por clima laboral en las universidades a la percepción de sus integrantes (alumnado, personal docente, directivo y administrativo) referida a las dimensiones académica, socio-afectiva, administrativa y ética que convergen en el entorno educativo y que influyen en sus acciones y comportamientos (Bermúdez-Aponte *et al.*, 2015).

En este apartado es importante considerar mecanismos e instrumentos que evalúen el clima de la organización que se ha conformado en torno al programa educativo, considerando que este constructo se refiere a las características objetivas perdurables y fácilmente observables, por lo que se ha de tomar en cuenta que el clima institucional es el ambiente que se conforma por la interacción de los actores implicados en el desarrollo del programa educativo.

De acuerdo con Bermúdez-Aponte *et al.* (2015), es importante considerar en estos mecanismos e instrumentos dimensiones como:

1. Dimensión académica. Hace referencia a todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, logros académicos, actividades escolares, propósitos educativos y currículo.
2. Dimensión socio-afectiva. Incluye todo lo relacionado con las percepciones que tienen los integrantes de la comunidad universitaria respecto a sus relaciones interpersonales y la satisfacción frente al entorno. “Aunque se

trate de ámbitos universitarios, donde la población estudiantil se asume como adulta, no por ello pierden las necesidades de atención, comprensión y el desarrollo de emociones referidas al aprendizaje, características de todo ser humano” (Pereira, 2010, p. 9).

3. Dimensión administrativa. Considera todos los procesos de gestión y apoyo a la labor académica, da cuenta de la relación entre la infraestructura, dirección y gestión administrativa, respecto al clima organizacional.
4. Dimensión ética. Involucra a los valores, virtudes y moral del ejercicio profesional o rol que se cumple en la institución.

Importancia

- ▶ Permite comparar la realidad que se vive a través de la implementación del plan vigente, con lo que se esperaba del plan cuando fue diseñado.
- ▶ Facilita la emisión de juicios de valor respecto a la capacidad del cucs para alcanzar los propósitos de formación del plan vigente a través de las acciones realizadas para su implementación.
- ▶ Favorece la emisión de juicios de valor respecto al éxito alcanzado por el cucs con respecto al cumplimiento de las metas establecidas para el plan de estudios vigente.
- ▶ Permite racionalizar y fundamentar la toma de decisiones respecto a los cambios que se deben realizar en la implementación del plan de estudios para alcanzar sus propósitos.

Objetivo

Diseñar un plan de evaluación y mejoramiento continuo de plan de estudios que favorezca el logro de los propósitos formativos expresados en el plan de estudios reestructurado.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Existe congruencia entre los diferentes componentes del plan de estudios?
- ▶ ¿El planteamiento del plan de estudios permite que haya continuidad y pertinencia en la formación del futuro profesional de la salud?
- ▶ ¿El perfil de egreso es alcanzable con el plan de estudios?

- ▶ ¿El programa educativo cuenta con objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua?
- ▶ ¿El plan de estudios cuenta con procedimientos para vigilar el cumplimiento de los contenidos establecidos en cada unidad de aprendizaje?
- ▶ ¿El plan de estudios cuenta con los contenidos temáticos de todas las unidades de aprendizaje en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normatividad universitaria?
- ▶ ¿Las acciones para impulsar la cultura de la legalidad, la integridad y la ética en el ejercicio de la profesión son eficaces?
- ▶ ¿Las acciones para la mejora continua del plan de estudios son conocidas por las autoridades y por quienes operan el programa?

Etapa 2. Evaluación externa

Conceptualización

Se refiere al proceso en el que se examina a una institución mediante la valoración de instancias o agentes externos con la finalidad de contar con información en los ámbitos local, nacional e internacional, sobre todo de los aspectos que están directamente relacionados con la disciplina del plan de estudios que se revisa. Este rubro de la evaluación permite conocer su impacto con el entorno, el ser efectuado por agentes externos permite asegurar la objetividad de los resultados, misma que se puede ver mermada en procesos de autoevaluación. Los elementos que la conforman son:

De las necesidades sociales

La educación que brinda el cucs y la Universidad de Guadalajara debe ser acorde a las necesidades en materia de salud, para ello es prioritario ser conscientes de las mismas y las problemáticas presentes en la sociedad, partiendo de un análisis cuidadoso en el que se tomen como referente fuentes oficiales a nivel local, nacional e internacional, además de desarrollar mecanismos e instrumentos que faciliten su registro continuo, sistemático y crítico que permita estar retroalimentando de manera permanente al plan y programa de estudios.

De las necesidades del sector empleador

Uno de los problemas que afectan a las Universidades es la desarticulación de sus planes y programas de estudio con el campo profesional, para su atención es necesario que exista una vinculación estrecha entre las Coordinaciones de los Programas Educativos y el sector productivo en los ámbitos local, nacional

e internacional con el propósito de conocer los requerimientos en cuanto a los perfiles socio-profesionales demandados para la contratación de las y los profesionales de la salud. Para ello se deben priorizar los siguientes aspectos a evaluar:

- ▶ Criterios de contratación.
- ▶ Oferta de trabajo actual y competencia.
- ▶ Condiciones de trabajo.
- ▶ Evaluación de habilidades y conocimientos.

De las necesidades de la profesión

Este tipo de evaluación favorece el acercamiento con organizaciones profesionales como asociaciones, colegios, institutos de investigación disciplinarios o de otros programas educativos afines, así como con profesionales en ejercicio, con la finalidad de conocer las problemáticas, necesidades, tendencias y orientaciones que se tienen en el ámbito disciplinar y que se plantean al profesional, como retos o exigencias en su formación. Lo anterior pondrá de manifiesto si han sido tomadas en cuenta por el plan de estudios que se revisa.

Los mecanismos e instrumentos que se generen para la evaluación de las necesidades de la profesión han de permitir la recuperación de información que retroalimente al marco referencial del programa educativo que se revisa, al perfil de egreso y a los contenidos de los programas educativos.

Del seguimiento de egresados

Brinda la oportunidad de analizar las características de la carrera profesional de los egresados que les han sido útiles tanto para obtener empleo como en el desempeño de su profesión, mismas que son valoradas a través aspectos como:

- ▶ Índice de titulación.
- ▶ Evaluación del programa educativo.
- ▶ Inserción laboral.
- ▶ Condiciones laborales.
- ▶ Pertinencia de la formación.
- ▶ Estudios relacionados.

Bajo este contexto, la comunidad de egresados constituye una fuente importante de retroalimentación que contribuye a la mejora de la calidad de acuerdo a las nuevas exigencias a nivel social y laboral, orientando así las acciones a implementar, por lo que los estudios de seguimiento a egresados constituyen un insumo sustancial de planeación para cada una de las Coordinaciones de Carrera.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Con qué mecanismos e instrumentos de evaluación de las necesidades sociales, del mercado laboral y de la profesión se cuenta?
- ▶ ¿Los mecanismos e instrumentos facilitan el registro y sistematización de datos?
- ▶ ¿Los mecanismos e instrumentos permiten identificar problemáticas, necesidades, tendencias en los ámbitos social, laboral y profesional?
- ▶ ¿Se cuenta con estudios de seguimiento de egresados y empleadores del programa que se revisa?
- ▶ ¿La información de los egresados y empleadores permite identificar el desarrollo que ha tenido la profesión y la disciplina en la que se ubica el programa?

Producto

Documento que presente los mecanismos, momentos e instrumentos de evaluación interna y externa que oriente a todos los agentes implicados en la operación del plan de estudios, enfatizando la importancia de su seguimiento y retroalimentación continua.

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Valorar de forma objetiva y sistemática los logros y dificultades que ha presentado el cucs, durante la implementación del plan de estudios vigente, para alcanzar los resultados esperados al momento de diseñar el plan actual.
- ▶ No evaluar solo los resultados finales obtenidos con la implementación del plan de estudios, sino todo el proceso y sus resultados, desde el ingreso de los estudiantes, hasta el proceso formativo y el egreso.
- ▶ Apoyarse de coordinaciones de área o jefaturas de unidad del cucs, encargadas de implementar alguna parte de la propuesta curricular.
- ▶ Promover constantemente un esquema de evaluación colaborativa en el que participen todos los agentes involucrados en la implementación del currículo.
- ▶ Tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones efectuadas por organismos evaluadores nacionales, como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y pertenecientes al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

- ▶ Tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones efectuadas por organismos evaluadores internacionales.
- ▶ Considerar los aspectos establecidos en el “Plan de Gestión” que permitan valorar y dar seguimiento al desarrollo del programa educativo.
- ▶ Recuperar mecanismos e instrumentos con que cuenta el cucs en las diferentes dimensiones a abordar.
- ▶ Los mecanismos e instrumentos que se propongan deben contribuir a la retroalimentación permanente.
- ▶ Las evaluaciones deben considerar la participación de todos los agentes implicados en los procesos evaluados.

Etapa 3. Orientación del servicio social, escenarios laborales/comunitarios/institucionales para su realización y la estrategia de recuperación de la experiencia del estudiante

Conceptualización

El servicio social es una actividad formativa y de aplicación de conocimientos que se debe realizar de manera imprescindible por los alumnos o pasantes de nivel licenciatura y TSU de la Universidad de Guadalajara. A través de ello, se retribuye a los diferentes sectores de la sociedad.

Esta actividad es un requisito para la titulación y se debe realizar cuando los alumnos han cubierto al menos el 60 % del total de los créditos de su plan de estudios, con excepción de los planes de estudio de derecho y psicología, donde deben haber cubierto el 70 % de los créditos, y en las licenciaturas en Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y demás programas del área de la salud, donde deberán haber cubierto el 100 % de los créditos.

Para liberar el servicio, se deben ejercer 480 horas, con excepción de los programas de ciencias de la salud, quienes deben realizar un año de servicio.

Importancia

La definición del servicio social y los lineamientos para su aplicación sirven para definir la duración del plan de estudios con precisión y delimitar las com-

petencias que deben tener los estudiantes para enfrentarse a escenarios prácticos. Esto permitirá a su vez identificar los espacios que propicien el desarrollo de tales competencias. Así también, identificar y establecer convenios con distintas instituciones, y si es necesario, considerar flexibilizar la malla curricular para su desarrollo, con la finalidad de integrar a los estudiantes y pasantes en programas/instituciones afines a su perfil académico o con brigadas multidisciplinarias.

Objetivo

Disponer de un documento que explique la importancia de realizar el servicio social, el procedimiento administrativo para su correcta ejecución, los escenarios laborales/comunitarios/institucionales para su realización y la estrategia de recuperación de la experiencia del estudiante en esta actividad formativa.

Producto

Máximo dos cuartillas, en donde se describan los requisitos para realizar el servicio social, el procedimiento, las instituciones en donde podrán realizarlo y las evidencias necesarias para liberarlo y recuperar la experiencia del estudiante y del receptor.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Cuáles son las competencias mínimas que deben tener los estudiantes para enfrentarse a escenarios de aplicación del conocimiento?
- ▶ ¿Qué requisitos necesitan cumplir los estudiantes para poder realizar el servicio social?
- ▶ ¿Cuáles son las instituciones más adecuadas para que los estudiantes/pasantes realicen su servicio social y desarrollen competencias profesionales integradas marcadas en su plan de estudio?
- ▶ ¿Se cuentan con convenios marco pre-establecidos entre la Universidad de Guadalajara y las instituciones identificadas?
- ▶ ¿Existen necesidades de generar nuevos convenios marco o desarrollar convenios específicos?
- ▶ ¿Qué área/coordinación será la responsable de los trámites del servicio social?

- ▶ ¿Cuál es el marco legal indispensable para la implementación del servicio social?
- ▶ ¿Cuál será el procedimiento para que el alumnado pueda realizar el servicio social?
- ▶ ¿Cómo se dará seguimiento y se evaluará el servicio social?
- ▶ ¿Cuál será el formato para recuperar la experiencia del estudiante durante su servicio social? ¿Se realizarán informes?
- ▶ ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los prestadores de servicio social y de las instituciones receptoras?
- ▶ ¿Cuáles serán las causas de cancelación o baja temporal del servicio social?
- ▶ ¿Cuáles serán los procedimientos para la reubicación del servicio social en caso de bajas o cancelación?

Procedimiento por seguir

Se sugiere que la comisión a cargo de la elaboración de competencias profesionales se involucre en esta etapa para que haya coherencia de lo que se requiere y espera de los estudiantes/pasantes en los escenarios de aplicación del conocimiento.

Se pueden realizar mesas de diálogo para exponer todas las instituciones en las que se podría llevar a cabo el servicio social y cuáles podrían ser lugares no permitidos. Una vez llegado a un consenso, los resultados deben integrarse en el documento.

Es importante que se tenga el apoyo de la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario para conocer los lineamientos generales de la Universidad de Guadalajara para realizar el servicio social, las obligaciones y derechos de los prestadores de servicio social y de las instituciones receptoras. También, toda normatividad para finalizar o cancelar el servicio social en caso de ser necesario, y seguir la trayectoria de los estudiantes durante su servicio para documentar su experiencia.

Instrumentos de utilidad

Para la búsqueda de los escenarios de servicio social se podrían apoyar de la matriz para considerar de manera integral las áreas posibles.¹⁵

¹⁵ Véase Anexo 8.

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Regular la operatividad de la prestación del servicio social para facilitar su funcionamiento y asegurar que los espacios en donde se pueden realizar cubran todos los sectores de la sociedad para promover el desarrollo de las distintas regiones del estado.
- ▶ Se recomienda trabajar en todo momento con la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario y la Coordinación de Extensión.

Fuentes de consulta sugeridas

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2004). Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los estudiantes de las IES.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley General de Salud*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 7 de febrero de 1984. Título cuarto “Recursos humanos para los Servicios de salud”, Capítulo segundo “Servicio Social de Pasantes y Profesionales”, artículos 84 al 88. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

Universidad de Guadalajara. (2017). Reglamento General para la Prestación del Servicio Social, artículos 3, 5, 7 y 8. <http://www.pregrado.udg.mx/servicio-social>

Universidad de Guadalajara. (s. f.). Unidad de Servicio Social del Centro Universitario de adscripción. <https://www.cucs.udg.mx/cextension/formatos>

Etapa 4. Sistema de tutorías y mecanismo de evaluación del impacto de estas en la formación y éxito del estudiante a través de su trayectoria escolar

Conceptualización

La tutoría académica es un proceso de acompañamiento a los estudiantes que involucra aspectos personales y académicos para lograr una formación integral y favorecer el desarrollo de sus competencias. En este proceso, el “tutor” (profesor) identifica los factores y situaciones que pueden dificultar o enriquecer el aprendizaje de los tutorados (alumnos); una vez logrado esto, el tutor debe desarrollar estrategias que abatan el rezago y la deserción y que

potencien las virtudes, habilidades y aprendizaje de los estudiantes (Cruz, 2011; Obaya, 2014).

Tutor: es un académico que fungirá como consejero del tutorado y que implementará los lineamientos del programa de tutorías. Este debe recibir capacitación para obtener los elementos necesarios para su desarrollo y poder canalizar al alumno (tutorado) con el experto correspondiente cuando las diversas problemáticas rebasan su capacidad o formación (Cruz, 2011; Obaya, 2014).

Tutorado: alumno que recibe la tutoría y participa en los procesos de seguimiento y evaluación del programa. El alumno debe desarrollar actividades propiciadas por el tutor que permitan evaluar su avance académico y tomar conciencia de su responsabilidad en su proceso formativo.

Para lo anterior, debe existir un Programa Institucional de Tutorías que establezca sus propósitos, sus modalidades, mecanismos de implementación y evaluación.

Existen dos tipos de tutorías: la individualizada y la grupal. La tutoría individualizada es aquella que se realiza de manera personalizada y favorece un ambiente de confianza para que el alumno se sienta cómodo exponiendo situaciones académico-personales que pueden estar limitando su aprendizaje, interés en continuar en el programa y su desempeño escolar. Por su parte, la tutoría grupal es útil para sesionar con dos o más estudiantes, en donde se pueden atender asuntos de interés colectivo; sin embargo, también permite identificar casos que requieran atención individualizada.

La tutoría puede impartirse de manera presencial, a distancia o en modalidad mixta y puede ser voluntaria, obligatoria, esporádica o programada.

Importancia

Un sistema de tutoría bien establecido permite combatir el rezago escolar y propicia mejorar la eficiencia terminal en los programas educativos. Aunado a esto, instituciones como la ANUIES sugieren que el sistema de tutorías es un indicador de calidad en los servicios educativos ya que refuerzan la formación humanística y cultural.

Objetivos

Disponer de un documento que explique la importancia del sistema de tutoría, el procedimiento administrativo para su correcta ejecución, la capacitación para los tutores y las estrategias de recuperación de las experiencias del tutorado y tutor.

Producto

Máximo dos cuartillas, en donde se describa la importancia del sistema de tutoría, el procedimiento administrativo y de formación para su correcta ejecución, las estrategias de capacitación continua y de recuperación de las experiencias del tutorado y tutor.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Las tutorías serán presenciales, a distancia o mixta?
- ▶ ¿Las tutorías serán voluntarias, obligatorias, esporádicas o programadas?
- ▶ ¿Cuál es el perfil idóneo de los tutores?
- ▶ ¿Qué áreas/coordinación serán la(s) responsable(s) de la capacitación de los tutores, monitoreo y ejecución?
- ▶ ¿Cuál es el marco legal indispensable para su implementación?
- ▶ ¿Cuál(es) será(n) el (los) formato(s) o mecanismos para recuperar la experiencia del tutor y tutorado?
- ▶ ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los tutores y tutorados?
- ▶ ¿Cuáles serán las causas de cancelación o baja temporal de una tutoría?
- ▶ ¿Cuáles serán los procedimientos para la reubicación de tutorados en caso de bajas o cancelación?

Procedimiento por seguir

Se sugiere que la comisión responsable de establecer los lineamientos del Sistema de Tutorías realice mesas de diálogo con expertos en educación y el jefe de la Unidad de Tutorías del Centro Universitario para resolver por lo menos las preguntas orientadoras listadas en el apartado anterior. Una vez llegado a un consenso, los resultados deben integrarse en el documento.

En todo el proceso se debe contar con los lineamientos generales de la Universidad de Guadalajara para la implementación del Programa Institucional de Tutoría.

Instrumentos de utilidad

El sistema de Tutorías requiere de estrategias para satisfacer las necesidades del tutorado en tres áreas del desarrollo: académica, personal y social, y en el profesional o de carrera (Sánchez, 2017).

Cuadro de planificación estratégica (Panduro y Vázquez, 2020).¹⁶

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Regular la operatividad de la prestación del servicio social para facilitar su funcionamiento y asegurar que los espacios en donde se pueden realizar cubran los distintos sectores de la sociedad para promover el desarrollo de las distintas regiones del estado.
- ▶ Se recomienda trabajar en todo momento con la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario y la Coordinación de Extensión.

Fuentes de consulta sugeridas

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (1998). *Programas Institucionales de Tutoría, Segunda edición*. ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2000). *Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior*. Colección Biblioteca de la Educación Superior, Serie Investigaciones, ANUIES.

Sánchez, M. (2017). *Plataforma digital para la gestión de tutorías a nivel superior*. Editorial Académica Española.

Universidad de Guadalajara. (2007). *Modelo para la Implementación de la tutoría académica. Documento de trabajo*, p. 28.

Universidad de Guadalajara . (s. f.). Tutorías. Portal de Programas Educativos de Pregrado. <http://www.pregrado.udg.mx/tutorias>

¹⁶ Véase Anexo 8.

Etapa 5. Definición de criterios y requisitos normativos para la obtención del grado académico y el título correspondiente

Conceptualización

El título es un documento académico otorgado por las Universidades a los egresados de programas académicos que cumplen con los requisitos establecidos en su plan de estudios. De esta manera, el egresado puede acreditar socialmente que adquirió las competencias establecidas en el programa cursado.

Este apartado debe establecer los procedimientos, modalidades y requisitos para obtener el grado académico o título correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Importancia

El apartado de titulación es imprescindible en un plan de estudios porque es el indicador final de que se cumplieron con las competencias establecidas en el perfil de egreso. Por lo anterior, en este apartado se establecen lineamientos claros que se deben cumplir para tener acceso al grado o título, de acuerdo con la normatividad universitaria vigente.

Objetivo

Establecer los procedimientos, modalidades y requisitos que un egresado debe cumplir para obtener el título.

Producto

Documento que describa las diferentes opciones de titulación que se ofrecerán al estudiante al concluir sus estudios y los requisitos que debe cumplir para obtener su grado o título académico.

Preguntas orientadoras

- ▶ ¿Qué instancia/persona vigilará el proceso y procedimiento de titulación?
- ▶ ¿Qué requisitos deben cumplir los estudiantes para obtener el título?
- ▶ ¿Qué modalidades y opciones de titulación serán válidas en el plan de estudios?
- ▶ ¿Existirán bases específicas para cada modalidad/opción de titulación?
- ▶ ¿Cómo será el registro de la modalidad de titulación? ¿En qué momento se realizará?
- ▶ ¿Cuáles son los lineamientos para realizar el examen recepcional; tesis, tesina o informe?

Procedimiento por seguir

Se puede realizar un taller en el que se revisen las modalidades de titulación reconocidas en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y la o las que actualmente se aplican en el plan de estudios vigente. Con base en la experiencia recabada en las cohortes generacionales anteriores, establecer cuál o cuáles favorecen o favorecerán al programa y enlistar las formas a considerar en la nueva propuesta y la razón del por qué se mantienen, eliminan o agregan algunas de ellas.

Instrumentos de utilidad

- ▶ Matriz de análisis de pertinencia de las modalidades de titulación.
- ▶ Matriz de lineamientos para las modalidades de titulación seleccionadas.¹⁷

Recomendaciones al grupo de trabajo

- ▶ Partir de un análisis de la experiencia con las modalidades de titulación vigentes (porcentaje de alumnos graduados en cada modalidad, ventajas y debilidades). Considerar también cuáles impactan de manera positiva no solo a la eficiencia terminal, sino que también favorezcan la extensión y la investigación científica.

¹⁷ Véase Anexo 8.

- ▶ Valorar qué modalidades de titulación se pueden agregar o eliminar y cuáles se tienen que reforzar y mediante qué estrategias se podrían favorecer para diversificarlas.
- ▶ Revisar el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y el del propio Centro Universitario.

Fuentes de consulta sugeridas

Universidad De Guadalajara. (2018). Reglamento General de Titulación. Dictamen Núm. IV/2018/127. <https://www.udg.mx/es/nuestra/normatividad/norm-reglamento-general-de-titulacion>

Universidad de Guadalajara. (2017). Guía de Titulación. https://cei.udg.mx/sites/default/files/guia_procedimientos_titulacion_1.pdf

Universidad de Guadalajara. (s. f.). Procedimiento, modalidades y bases de titulación. www.udgvirtual.udg.mx/sites/default/files/guia_titulacion_lsc.pdf

Universidad de Guadalajara . (s. f.). Trámite para Modalidad de Titulación. Coordinación de Control Escolar cucs. <https://www.cucs.udg.mx/cescolar/egresados>

Universidad Juárez del Estado de Durango. (2010). Guía para el Diseño Curricular con un Enfoque en Competencias.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf
- Banco Mundial. (2018). *Informe sobre el Desarrollo Mundial. Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*. <http://gg.gg/128usd>
- Banco Mundial. (2022). *Skills for jobs in the 21st century: Competencias laborales en el siglo XXI*. <http://gg.gg/1295i2>
- Bermúdez-Aponte, J., Pedraza, A. y Rincón, C. (2015). “El clima organizacional en universidades de Bogotá desde la perspectiva de los estudiantes”. *Revista electrónica de investigación educativa* 17(3), 1-12. <http://redie.uabc.mx/vol17no3/contenido-bermudezet.html>
- Callahan, C. M., Tomlinson, C. A., Hunsaker, S. L., Bland, L. C. y Moon, T. R. (1995). *Instruments and evaluation designs used in gifted programs* (Research Monograph 95132). Storrs: University of Connecticut, The National Research Center on the Gifted and Talented.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley Reglamentaria del Artículo 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación [DOF] (15/05/2019). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación [DOF] (20/04/2021). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021
- Casanova, M. A. (1998). *La evaluación educativa. Escuela básica*. México: Biblioteca del Normalista de la SEP.
- Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2009). *Evaluación educativa de aprendizaje y competencias*. Madrid: Pearson.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2018). *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-06/Estudio-Personas-Discapacidad.pdf>
- Coll, C. (2000). *Psicología y Currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. Barcelona: Paidós.

- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Superior A. C. [COPAES]. (2022). <https://www.copaes.org/>
- Crocker, R. C., Farfán, P. E., Huerta, J. J., Cuevas, L., González, M., López, A., Matsui, O. J., Pérez, I. S. y Zambrano, R. (2009). *Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud*. Universidad de Guadalajara.
- Cruz Flores, G., Chehaybar y Kury, E. y Abreu, L. F. (2011). “Tutoría en educación superior: Una revisión analítica de la literatura”. *Revista de la educación superior*, 40(157), 189-209.
- Damián, J., Montes, E. y Arellano, L. (2010). “Los estudios de opinión de empleadores. estrategia para elevar la calidad de la educación superior no universitaria”. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia, y Cambio en Educación*, 8(3), 180-203. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55115052012.pdf>
- De Alba, A. (1991). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. CESU/UNAM.
- De Alba, A. (2007). *Currículum-sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación*. México: IISUE/UNAM.
- Delors, J. (1996). *Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. México: Santillana/UNESCO.
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2017, 17 de noviembre). *Acuerdo número 17/11/17 de la Secretaría de Educación Pública por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*. Secretaría de Gobernación. <http://gg.gg/Acuerdo17-11-17>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Secretaría de Gobernación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/20
- Díaz-Barriga, F., Lule, M. de L., Pacheco, D., Saad, E. y Rojas-Drummond, S. (1990). *Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior*. México: Trillas.
- Díaz-Barriga, F., Lule, M. de L., Pacheco, D., Saad, E. y Rojas-Drummond, S. (2012). *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior* (reimpresión). México: Trillas.
- Farfán, S., Gallardo, R., Terán, J. y Alonso, C. (2010). “Aplicación de los estilos de aprendizaje para la determinación de grupos de riesgo en la carrera de informática de la UMSA”. *Revista de Estilos de Aprendizaje*, 6(6), 138-152.
- Fernández, A. G. (s. f.). *El diseño curricular. La práctica curricular y la evaluación curricular (adaptaciones de propuestas de varios autores)*. <http://gg.gg/12ge8v>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2005). *Multiple Indicator Cluster Survey Manual 2025. Monitoring the situation of children and women*. Division of Policy and Planning. <http://gg.gg/12el5i>

- Foro Económico Mundial. (2020). *The Future of Jobs Report 2020*.
<https://es.weforum.org/reports/the-future-of-jobs-report-2020/>
- Goncz, A. (1994). "Competency based assessment in the professions in Australia".
Assessment in Education: Principles, Policy & Practice, 1(1), 27-44.
- Hawes B. G. (2000). *Perfil de Egreso. Departamento de Educación en Ciencias de la Salud*. Chile: Universidad Católica de Chile.
- Hernández, O., Casillas, P., Federico, A., Suárez, M. y González, Y. (2021). *Guía para la revisión de programas educativos de pregrado*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Huerta, J., Pérez, I., Zambrano, R. y Matsui, O. (2014). *Pensamiento complejo en la enseñanza por competencias profesionales integradas*. Guadalajara: Editorial Universitaria.
- Institute for Health Metrics and Evaluation. (2022). *Reports of the Institute for Health Metrics and Evaluation*. <https://www.healthdata.org/>
- Lara, B. (2015). *Los proyectos Curriculares de Posgrado. Guía para el diseño y presentación de Proyectos curriculares de maestría y doctorado en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Muñoz, J. F., Gómez, E., Alvarado, M., Elicerio, D., Huerta, J., Matsui, O. J., Pérez, I. S., Ruvalcaba, N. A. (2021). *Modelo Educativo cucs 2021. Puesta a Punto*. Universidad de Guadalajara. <http://gg.gg/123ll6>
- Obaya V. y Vargas Y. M. (2014). "La tutoría en la educación superior". *Educación química*, 25(4), 478—487.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/udhrbook/#1>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <http://gg.gg/128uva>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2013). *Caja de herramientas en educación para la paz*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000221205.locale=es>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). World Health Statistics. *The Global Health Observatory*. <https://www.who.int/data/gho/publications/world-health-statistics>
- Organization for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2022). *Health at a Glance. OECD Indicators*. <https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/>
- Panduro, B. y Vázquez, M. (2020). *Tutoría académica en especialidades médicas*. Guadalajara: Cuéllar Ayala.

- Patton, M. Q. (2003). *Qualitative Research and Evaluation Methods*. Estados Unidos: Sage Publications.
- Pérez, I. S., González, M., López, A., Cuevas, L., Huerta, J. J., Matsui, O. J., Crocker, R. C. Farfán, P. E., Zambrano, R. (2009). *Evaluación y guía para el desarrollo curricular por competencias profesionales integradas*. Universidad de Guadalajara.
- Pereira, Z. (2010). "Las dinámicas interactivas en el ámbito universitario: el clima de aula". *Revista Electrónica Educare*, 14, 7-20.
- Sánchez, M. (2017). *Plataforma digital para la gestión de tutorías a nivel superior*. Editorial Académica Española.
- Secretaría de Salud. (s. f.). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. *Instituto Nacional de Salud Pública*. <https://ensanut.insp.mx/>
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2012). *El enfoque formativo de la evaluación. Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica*. http://web.archive.org/web/20220216074312/https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/h_1_enfoque_formativo.pdf
- Stenhouse, L. (1988). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata.
- Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, *diseño curricular y didáctica*, 2 ed. ECOE Ediciones.
- Universidad de Guadalajara. (2006a). Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. <http://gg.gg/12ejgc>
- Universidad de Guadalajara. (2006b). *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*. https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/lo-septiembre-2021.pdf
- Universidad de Guadalajara. (2020). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030. Universidad de Guadalajara. <https://pdi.udg.mx>
- Vázquez, D., y Cuevas, L. (2008). Los perfiles de egreso en las carreras del área de la salud. Una evaluación de su papel en la formación de profesionales de la salud. Universidad de Guadalajara.
- Yarbrough, D. B., Shula, L. M., Hopson, R. K. y Caruthers, F. A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users* (3ra. ed). Corwin Press.
- Yarbrough, D., Shulha, L., Hopson, R. y Caruthers, F. (2011). *The program evaluation standards. A guide for evaluators and evaluation users*. Sage.



Anexos



Anexo 1. Políticas y criterios para la reestructuración curricular

A. Para la organización del Comité Consultivo Curricular

1. Incluir a integrantes con experiencia o disposición y motivación para aportar al desarrollo del plan de estudios.
2. Incluir a integrantes que muestren interés para aprender sobre diseño y desarrollo curricular.

Incluir permanentemente la representación de las y los miembros que integran la Comunidad Universitaria del programa educativo, tanto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, como de otros centros donde se imparte el programa educativo:

- Docentes.
 - Estudiantes.
 - Egresados.
 - Representantes de departamentos que tengan adscritas unidades de aprendizaje del plan de estudios.
3. Incluir eventualmente y de acuerdo a las fases de trabajo y en los momentos en que el CCC considere necesario a:
 - Miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
 - Representantes de sectores productivos o de servicios de salud.
 - Empleadores o responsables de RRHH de instituciones o empresas que emplean a egresados del CUCS.
 - Miembros de Colegios de Profesionales.
 - Líderes de sectores (Secretario de Salud, Directores de Hospitales, Directores de enseñanza de hospitales, entre otros).
 - Pares evaluadores de los organismos evaluadores o acreditadores.

B. Asimismo, para el desarrollo de las sesiones de trabajo, se debe considerar

- ▶ Sesiones de trabajo siempre bajo un esquema de organización donde haya un secretario y un presidente de las sesiones.
- ▶ Llevar siempre un registro de actas donde se incluyan objetivos, participantes, discusión, acuerdos y las firmas correspondientes de los participantes.
- ▶ Llevar registro de asistencia a las sesiones de trabajo.

- ▶ Fomentar y mantener una participación dialógica, respetuosa, equitativa, colaborativa e inclusiva.
- ▶ Enmarcar el trabajo del ccc a partir de la Guía para la Reestructuración Curricular de Programas Educativos de Pregrado con enfoque en Competencias Profesionales Integradas.
- ▶ En las sesiones que se tomen acuerdos sustanciales para la reestructuración curricular, se deberá contar con una asistencia mayor al 50 % de los integrantes del ccc.
- ▶ Definir una modalidad de trabajo específica para las reuniones, sea virtual o presencial.
- ▶ Definir un espacio sede de trabajo específico para las reuniones del ccc.
- ▶ Reunirse por lo menos una vez a la semana.
- ▶ El trabajo y los productos deberán registrarse en los espacios virtuales que disponga la secretaría académica.

C. Para la asignación de créditos y cargas horarias por unidades de aprendizaje, por áreas de formación y el total recomendado para el programa (ccc)

- ▶ Para la asignación de créditos, utilizar el acuerdo 17/11/17 de la Secretaría de Educación Pública.
- ▶ Considerar la distribución de cargas horarias y de créditos, en los siguientes porcentajes por área de formación:
 - Área de formación básico común: 8 a 10 %
 - Área básico particular: 70 a 75 %
 - Área especializante: 10 a 15 %
 - Área optativa abierta: 5 a 7 %
- ▶ Considerar incluir como unidades de aprendizaje del área optativa abierta, aquellas orientadas a la formación integral, es decir, pueden ser complementarias a su formación profesional, al desarrollo de aptitudes físicas o artísticas, o bien a unidades de aprendizaje que complementen la formación en un área específica de interés personal. Del abanico de opciones el estudiante debe elegir solo un determinado número que cumpla con el límite de créditos para esta área.
- ▶ Se recomienda no superar la carga horaria vigente que tiene toda la carrera, atendiendo a las condiciones financieras de la institución.

Nota: Asegurarse de no alcanzar en todas las áreas los porcentajes máximos, porque la sumatoria supera el 100 %.

D. Para el número total de unidades de aprendizaje:

- ▶ Considerar el resultado del análisis comparativo del plan de estudios con otros programas similares a nivel nacional e internacional.
- ▶ Considera que haya equilibrio entre los campos profesionales del programa educativo.
- ▶ Atender las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.

E. Para el número total de unidades de aprendizaje y su distribución en los departamentos:

- ▶ Será propuesto por el Comité Técnico para la Reestructuración Curricular y revisado por la Junta Divisional.
- ▶ Asegurar la congruencia entre el objeto de estudio del departamento y de la Unidad de Aprendizaje.
- ▶ Asignar las unidades de aprendizaje a los departamentos que cuenten con los instrumentos científicos, tecnológicos y humanísticos adecuados para su desarrollo.
- ▶ El total de unidades de aprendizaje de una carrera en el ámbito nacional oscila entre las 40 y las 70 unidades. También depende si es de TSU o si es una licenciatura. Lo recomendable es que el número total no rebase ninguno de los dos límites y, en todo caso, no rebase el límite actual, siempre teniendo en cuenta la posibilidad de nuclear unidades de aprendizaje como se recomienda en el apartado anterior.
- ▶ El proceso de adscripción de unidades de aprendizaje será resultado de un ejercicio colegiado que se hará entre la secretaría académica, el Comité Técnico para la Reestructuración Curricular y la Junta Divisional, siempre con la retroalimentación de las jefaturas de departamento y las coordinaciones de carrera teniendo presente la finalidad de cada departamento.
- ▶ Los criterios de adscripción serán los objetos de estudios, la denominación y la orientación que cada unidad asuma.

F. Para la equivalencia de carga horaria por docente y departamento (Comité Técnico para la Reestructuración Curricular):

- ▶ Considerar el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.¹⁸
- ▶ No rebasar la carga horaria vigente por departamento.
- ▶ Adscribir unidades de aprendizaje de acuerdo a la correspondencia entre el objeto de estudio de la unidad de aprendizaje y el objeto de estudio de cada departamento.

G. Para diseñar unidades de aprendizaje en modalidad híbrida (ccc):

- ▶ Priorizar aquellas unidades de aprendizaje con mayor carga horaria de teoría o exclusivamente teóricas.
- ▶ Diseñar en esta modalidad aquellas unidades de aprendizaje cuya asesoría por parte del docente se pueda realizar en modalidad virtual, ya sea sincrónica o asincrónicamente. El resultado de este tipo de programas deberá asegurar que la asesoría se imparta 50 % presencial y 50 % virtual, sincrónica o asincrónica.
- ▶ Priorizar unidades de aprendizaje de tipo curso, seminario o curso taller cuyo trabajo teórico pueda realizarse en modalidad virtual, sincrónica o asincrónica.
- ▶ No superar el 20 % de las unidades de aprendizaje que integran el plan de estudios.

H. Criterios para incluir unidades de aprendizaje en idioma inglés (ccc)

- ▶ Diseñar al menos dos unidades de aprendizaje en idioma inglés.
- ▶ Las dos unidades de aprendizaje que se incluyan en idioma inglés deberán de ofertarse después de haber cubierto por lo menos el 50 % de los créditos del programa educativo. Pueden ser de cualquiera del área básico particular (ABP) o del área especializante (AFE).

¹⁸ Véase Anexo 8.

I. Recomendación

Se recomienda ubicar las unidades de aprendizaje relacionadas con las habilidades para el trabajo escolar en los primeros ciclos, pero las unidades que contribuyen con el desarrollo de competencias para la generación y aplicación del conocimiento deberán, como política, ubicarse en la malla curricular, después de haber logrado por lo menos entre el 50 y 60 % de los créditos del estudiante.

Anexo 2. Modelo de carta: solicitud de participación para expertos externos

Se recomienda solicitar de dos a tres cartas.

Nombre

Cargo

Presente

Por este conducto le envío un cordial saludo y, al mismo tiempo y conociendo de su *expertise* en el campo disciplinar de las ciencias de la salud y de la educación, tengo a bien enviarle la propuesta de reestructuración curricular que se ha realizado para el programa educativo de _____, con la finalidad de que la revise y vierta su opinión sobre la pertinencia de operarse como oferta educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta que no es un programa de reciente creación, sino un programa reestructurado con la finalidad de ponerlo a punto con las nuevas demandas sociales, de salud y al desarrollo del conocimiento científico-tecnológico en este campo disciplinar y profesional.

Es de suma importancia que su respuesta contenga por lo menos los siguientes apartados:

- a. Fortalezas que percibe en la propuesta.
- b. Amenazas que identifica para operar la propuesta.
- c. Oportunidades que conoce y que se deben aprovechar para fortalecer al programa educativo.
- d. Cómo aprovechar esas fortalezas.
- e. Su opinión de la pertinencia social de la reestructuración curricular.
- f. Recomendaciones a la propuesta.
- g. De proceder, su recomendación de ponerlo en marcha.

Su evaluación es considerada como un referente valioso, así como sus recomendaciones para que el programa funcione con la mejor calidad y pertinencia social en bien de las y los alumnos.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, por último le solicito acompañe a su opinión una síntesis de su *currículum vitae*, lo cual acreditará su pericia en el campo.

Sin otro particular, le agradezco a nombre de la comunidad académica que ha participado en el trabajo de la reestructuración curricular su valioso apoyo en esta tarea.

A t e n t a m e n t e

“Piensa y Trabaja”

“Leyenda institucional”

Guadalajara, Jalisco; a ___ de _____ de _____.

Nombre del responsable

Cargo

c.c.p. Archivo.

c.c.p. Secretaría Académica.

Anexo 3. Modelo de carta: pertinencia de la reestructuración emitida por expertos externos

Se recomienda solicitar de dos a tres cartas.

Nombre

Coordinador del programa educativo de _____

P r e s e n t e

Por este conducto le comunico que he revisado con detenimiento la propuesta de reestructuración curricular que se ha construido para el programa educativo de Licenciatura/TSU en _____. Entre las fortalezas que encuentro son _____ las amenazas que considero deben ser tomadas en cuen-

ta son _____ y las oportunidades que tiene esta reestructuración son _____. Y deben ser aprovechadas en el siguiente sentido _____.

Por lo anterior, y en mi calidad de experto en el campo profesional y disciplinar de _____ recomiendo que:

- ▶ Se implemente y ponga en operación el plan de estudios y todos los elementos que le acompañan en cuanto institucionalmente sea posible.
- ▶ No se implemente y ponga en operación el plan de estudios y todos los elementos que le acompañan en cuanto institucionalmente sea posible.
- ▶ Anexo a la presente una síntesis de mi cv.

Sin más por el momento , reitero la seguridad de mi atención y respeto.

A t e n t a m e n t e

“Piensa y Trabaja”

“Leyenda institucional”

Guadalajara, Jalisco; a ___ de _____ de _____.

Nombre del responsable

Cargo

c.c.p. Archivo.

c.c.p. Secretaría Académica.

Anexo 4. Criterios para la elección del área especializante y unidades de aprendizaje del área optativa abierta y selectiva

Dado que el Área de Formación Especializante (AFE) puede ser obligatoria o selectiva de acuerdo con el Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, se recomienda que se oferte un abanico de áreas de especialización factible financieramente, considerando la existencia de la plantilla académica o las posibilidades de formarla y, en el último caso, de incorporarla.

Del abanico de áreas de especialización, el estudiante podrá elegir entre una y tres áreas como máximo.

Se entiende que esta área de formación está orientada a que el estudiante profundice en áreas de interés asociadas a los contenidos del área de Formación Básico Particular. La elección de las áreas de especialización siempre deberá contemplar el rango de créditos y carga horaria que se ha sugerido en el marco de la reestructuración general del plan de estudios.

Optativas abiertas se tomen de la oferta del mismo centro universitario

Para el caso de la Formación Optativa Abierta (AFO), cualquier unidad de aprendizaje de otro programa educativo que ofrezca el CUCS puede ser considerada para ser elegida por el estudiante, además de los programas que ofertan otros centros universitarios de la Red, siempre y cuando reúna los créditos necesarios para cubrir la proporción asignada a esta área de formación en la trayectoria escolar del estudiante. Sin embargo, es altamente recomendable se acote en el documento para el dictamen el total de créditos que debe reunir el estudiante en esta área, el procedimiento para elegir un curso optativo y el trámite que debe hacer si lo toma sea en el CUCS o en otro centro universitario. En esta decisión debe estar acompañado del tutor, figura esencial para la toma de decisiones en este momento de su formación.

Anexo 6. Cómo organizar y entregar la propuesta de reestructuración del programa educativo

Estructura del documento final

1. Portada
 - Nombre de la institución.
 - Nombre del Centro Universitario.
 - Nombre del documento.
 - Fecha.
2. Portadilla
 - Página solo con el título del documento.
 - Página con directorio oficial.
 - Nombre de los participantes en la elaboración de la propuesta.
3. Índice
4. Presentación
 - Descripción de los objetivos del proceso.
 - Descripción sintética del proceso de reestructuración curricular.
 - Descripción sintética de los fundamentos teórico-metodológicos que sustentan el proceso.
 - Descripción sintética de las partes que integran el documento.
 - Argumentación del porqué y para qué se realizó el trabajo.
 - Descripción de los beneficios que trae la propuesta de reestructuración o modificación.
5. Datos Generales
 - Nombre de la institución.
 - Nombre del Centro Universitario.
 - Nombre del programa educativo.
 - Nivel del programa educativo (licenciatura, técnico superior universitario, técnico medio profesional).
 - Modalidad en que se impartirá (escolarizada, semiescolarizada).
 - Diploma o grado que confiere.
 - Total de horas.
 - Total de créditos.
6. Fundamentación del proyecto
 - Aspectos sociales y pertinencia.
 - Aspectos institucionales y factibilidad.
 - Aspectos pedagógico-didácticos.

7. Estructura y organización curricular
 - Objetivos (general y específicos) del plan de estudios.
 - Perfil de ingreso.
 - Perfil de egreso.
 - Unidades de aprendizaje.
 - Carga horaria y créditos.
 - Áreas de formación.
 - Ejes de formación o líneas curriculares.
 - Mapa curricular.
 - Perfil del docente.
8. Programas de estudio de las unidades de aprendizaje
9. Criterios para su implantación y para su equivalencia
 - Aprendizaje.
 - Docencia.
 - Investigación.
 - Extensión y vinculación.
 - Promoción y permanencia de alumnos.
 - Tabla de equivalencias.
10. Metodología para la reestructuración curricular propuesta
11. Evaluación y seguimiento del programa educativo

Anexo 7. Funciones de los distintos órganos unipersonales y colegiados

Consejo Universitario del cucs

De acuerdo con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara:

- ▶ Propone los nuevos planes de estudio y las modificaciones a los vigentes ante el Consejo General Universitario (artículo 14).
- ▶ Resuelve las sugerencias de cambio que realice el Consejo General Universitario y sus Comisiones a la propuesta de modificaciones o reestructuración de los contenidos de las unidades de aprendizaje (artículo 15).

De la Rectoría del Centro Universitario

De acuerdo con el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde al Rector del Centro Universitario:

- ▶ Fracción II. Promover el desarrollo de las funciones de investigación, docencia y difusión que competan al Centro.
- ▶ Fracción V. Dirigir las políticas y estrategias institucionales, encaminadas al mejor cumplimiento de los fines del Centro.
- ▶ Fracción X. Gestionar los recursos necesarios para el buen desempeño del Centro.

Secretaría Académica del Centro Universitario

De acuerdo con el artículo 125 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la Secretaría Académica del Centro Universitario tiene entre sus funciones:

- ▶ Fracción I. Apoyar, por medio de las instancias competentes, los procesos de actualización disciplinar e innovación educativa, que contribuyan al mejoramiento de los planes y programas curriculares.
- ▶ Fracción II. Recomendar al rector de Centro, al Consejo de Centro y demás autoridades competentes, iniciativas y estrategias de innovación, diversificación y desarrollo curricular.

Del Comité Técnico para la Reestructuración Curricular de los programas educativos de pregrado

Será presidido por el rector del cucs, quien orientará y articulará los esfuerzos de las instancias y equipos de trabajo.

Se integrará por académicos de los diferentes departamentos, que cuentan con formación de posgrado en el ámbito de la educación, experiencia en diseño, desarrollo y evaluación curricular, en formación docente y en gestión académica.

Entre sus funciones se encuentra:

- ▶ Construir la metodología, las estrategias y los insumos que permitirán llevar a cabo el proceso de evaluación curricular.
- ▶ Conceptualizar el proceso de evaluación curricular.
- ▶ Organizar las tareas de difusión y sensibilización entre la comunidad universitaria.

- ▶ Ser enlace con integrantes de la coordinación general académica y de Innovación de la Universidad para coadyuvar en los procesos de rediseño curricular.
- ▶ Llevar a cabo sesiones informativas y talleres con directivos, mandos medios, coordinadores de docencia, presidentes de académica y ccc.
- ▶ Colaborar con los ccc en los procesos de diseño y desarrollo curricular.
- ▶ Proponer los criterios generales para la innovación del modelo curricular.
- ▶ Desarrollar, en conjunto con la secretaría académica del cucs, las estrategias y procesos para la creación y actualización curricular de los planes de estudio.
- ▶ Asesorar a los ccc en los procesos de revisión, actualización, modificación o reestructuración curricular.
- ▶ Diseñar estrategias de capacitación para el personal responsable de los procesos de creación, actualización, modificación o reestructuración curricular.
- ▶ Brindar apoyo técnico a los ccc y a la Comisión de Educación del cucs respecto al diseño, actualización, modificación o reestructuración de planes y programas de estudio.

Del ccc por plan de estudios

Son las figuras responsables de asegurar el correcto proceso de reestructuración curricular bajo la dirección de las y los coordinadores de programas educativos y de los asesores, y están reconocidas por el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, en donde se definen como sus funciones:

- ▶ Proponer criterios metodológicos para la operación del programa;
- ▶ Analizar la pertinencia de la currícula;
- ▶ Determinar el impacto que el programa docente a su cargo tiene, en los diversos sectores de la sociedad;
- ▶ Proponer a los Colegios Departamentales estrategias que apoyen el desarrollo del programa respectivo.

Colegios departamentales

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, los colegios departamentales:

- ▶ Proponen los nuevos planes de estudio y las modificaciones a los vigentes ante el Consejo Divisional correspondiente.

De acuerdo con el artículo 65 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a esta instancia le corresponde:

- ▶ Fracción IV. Definir, en acuerdo con los coordinadores de programas académicos, la orientación y contenidos de los diferentes cursos que estén bajo la responsabilidad del departamento;

Academias

Cada academia integra un equipo de trabajo que alimentará las responsabilidades del departamento y cada departamento alimentará las responsabilidades de las divisiones.

Las academias evalúan:

- ▶ La coherencia entre el programa de las unidades de aprendizaje, el perfil de egreso (PE) vigente y las tendencias actuales y futuras de las ciencias de la salud y general y del PE en particular en el ámbito local, nacional e internacional.
- ▶ Coherencia entre las prácticas docentes y las tendencias actuales y futuras de las ciencias de la salud y general y del PE en particular, en los ámbitos local, nacional e internacional.
- ▶ La coherencia entre la tutoría académica y las tendencias en el ámbito de las ciencias de la salud y del PE.
- ▶ La evaluación de aprendizajes.
- ▶ Las prácticas profesionales.
- ▶ Los recursos financieros, físicos, humanos, tecnología y servicios.

De acuerdo con el artículo 50 del Estatuto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, son funciones y atribuciones de las academias:

- ▶ Fracción I. Unificar criterios en los procesos educativos, en lo que respecta a contenidos temáticos, métodos pedagógicos, técnicas de enseñanza-aprendizaje, cronogramas de actividades, medios y apoyos didácticos, y procedimientos de evaluación.

Consejo Divisional

De acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, los Consejos Divisionales:

- ▶ Proponen los nuevos planes de estudio y las modificaciones a los vigentes ante el Consejo Universitario del cucs (artículo 14).

- ▶ Fracción I. Sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado (artículo 138).

Directoras y directores de división

De acuerdo con el artículo 141 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, las direcciones de división tienen entre sus funciones:

- ▶ Fracción I. Promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los cuales la división a su cargo intervenga.

Jefas y jefes de departamento

- ▶ Las y los jefes de departamento darán seguimiento a los trabajos de las académicas, de las o los coordinadores de docencia, responsables de tutoría y presidentes de academia.

Coordinador o coordinadora de programa

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, les corresponde:

- ▶ Diseñar, administrar y evaluar las acciones de planeación, operación y seguimiento de los planes y programas curriculares a su cargo.

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

- ▶ Fracción III. Gestionar lo necesario para el desarrollo y operación del plan y programas de estudio que estén bajo su responsabilidad.
- ▶ Fracción X.
 - Inciso a). Dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras.
 - Fracción XIII. Proponer en conjunto con las academias, criterios y estrategias de evaluación de la currícula para su innovación y flexibilización.
 - Fracción XIV. Coadyuvar en los procesos de innovación y diversificación educativa.

Anexo 8. Recursos digitales

Este libro cuenta con recursos descargables en línea que pueden consultarse alfabéticamente a través del siguiente repositorio:



<https://www.reestructuracioncucs.editorialudg.mx/>

Autores

JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ VALLE

Doctor en Biología Molecular en Medicina. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara con perfil PRODEP. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Actualmente se desempeña como rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (cucs). Integrante de la Academia Nacional de Medicina de México, la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia Mexicana de Cirugía.

LEOBARDO CUEVAS ÁLVAREZ

Profesor de Tiempo Completo de la Universidad de Guadalajara, especialista en Educación Superior.

DAVID ELICERIO CONCHAS

Doctor en Gestión de la Educación Superior. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara con perfil PRODEP. Actualmente se desempeña como coordinador de planeación del cucs.

JUAN FRANCISCO FLORES BRAVO

Maestro en Psicología Educativa. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara con perfil PRODEP. Actualmente se desempeña como coordinador de innovación educativa y calidad del cucs.

JORGE HERNÁNDEZ BELLO

Profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara con perfil PRODEP. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Actualmente se desempeña como coordinador de posgrados del cucs.

BEATRÍZ VERÓNICA PANDURO ESPINOZA

Doctora en Investigación Educativa Aplicada. Médico Especialista en Pediatría. Profesora de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara con perfil PRODEP. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato, así como de la Academia Nacional de Educación Médica. Actualmente se desempeña como secretaria académica del cucs.

***Reestructuración curricular para programas educativos en ciencias de la salud.
Metodología y enfoque en competencias profesionales integradas***

se terminó de editar en julio de 2023
en las oficinas de la Editorial Universidad de Guadalajara,
José Bonifacio Andrada 2679, Lomas de Guevara,
44657. Guadalajara, Jalisco.